

DESCGLOSE DE DOCUMENTOS ENTREGADOS

CÓDIGO	DESCRIPCION/ASUNTO	CANTIDAD DE HOJAS	FECHA	VERIFICACIÓN
CONTROL INTERNO DIRECCION EJECUTIVA	REMISION APROBACION SOLICITUD DE INCLUSIÓN DE COMPRA NO PLANIFICADA EN EL PAC - TERCER TRIMESTRE 2026 DEL PROYECTO CONSTRUCCION SISTEMA DE SANEAMIENTO ARROYO GURABO Y SU ENTORNO, ETAPA III, PROVINCIA SANTIAGO	1	29/2026	✓
MEMO DI NO. 206/2026	SOLICITUD DE INCLUSIÓN DE COMPRA NO PLANIFICADA EN EL PAC - TERCER TRIMESTRE 2026 DEL PROYECTO CONSTRUCCION SISTEMA DE SANEAMIENTO ARROYO GURABO Y SU ENTORNO, ETAPA III, PROVINCIA SANTIAGO	2	31/8/2026	✓
MEMO D.L. 209/2026	REMISIÓN DE LISTA DE PARTIDAS PARA SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCCION SISTEMA DE SANEAMIENTO ARROYO GURABO Y SU ENTORNO, ETAPA III, MUNICIPIO SANTIAGO DE LOS CABALLEROS, PROVINCIA SANTIAGO, ZONA V, SNIP 14621	1	14/8/2026	✓
MEMO D.L. 199/2026	REMISIÓN DE LISTA DE PARTIDAS PARA SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCCION SISTEMA DE SANEAMIENTO ARROYO GURABO Y SU ENTORNO, ETAPA III, MUNICIPIO SANTIAGO DE LOS CABALLEROS, PROVINCIA SANTIAGO, ZONA V, SNIP 14621	1	14/8/2026	✓
LISTA DE PARTIDAS	CONSTRUCCION SISTEMA DE SANEAMIENTO ARROYO GURABO Y SU ENTORNO, ETAPA III, MUNICIPIO SANTIAGO DE LOS CABALLEROS, PROVINCIA SANTIAGO, ZONA V, SNIP 14621	31	14/8/2026	✓
SOLICITUD NO. SOS 2026-066372 dtr 01-09-2026	CONSTRUCCION SISTEMA DE SANEAMIENTO ARROYO GURABO Y SU ENTORNO, ETAPA III, MUNICIPIO SANTIAGO DE LOS CABALLEROS, PROVINCIA SANTIAGO, ZONA V, SNIP 14621	1	14/8/2026	✓
OBSERVACIONES SOBRE LISTA DE PARTIDAS PROYECTO	CONSTRUCCION SISTEMA DE SANEAMIENTO ARROYO GURABO Y SU ENTORNO, ETAPA III, MUNICIPIO SANTIAGO DE LOS CABALLEROS, PROVINCIA SANTIAGO, ZONA V, SNIP 14621	1	18/8/2026	✓
MEMO D.L. 206/2026	REMISION DE INFORME DE ESTUDIO PREVIY Y JUSTIFICACION TECNICA PARA LA CONTRATACION DE OBRAS/CONSTRUCCION SISTEMA DE SANEAMIENTO ARROYO GURABO Y SU ENTORNO, ETAPA III, MUNICIPIO SANTIAGO DE LOS CABALLEROS, PROVINCIA SANTIAGO, ZONA V, SNIP 14621	26	31/8/2026	✓
PLIEGO ESTANDAR DE CONDICIONES PARA LA CONTRATACION DE OBRAS	CONSTRUCCION SISTEMA DE SANEAMIENTO ARROYO GURABO Y SU ENTORNO, ETAPA III, MUNICIPIO SANTIAGO DE LOS CABALLEROS, PROVINCIA SANTIAGO, ZONA V, SNIP 14621 (ENVIADO DIGITAL EDITABLE VIA CORREO ELECTRONICO)	55	1/9/2026	✓

Revisado y enviado por:

Ing. Joseph Pineda Herrera

FECHA DE RECEPCIÓN

miércoles, 2 de septiembre de 2026

Recibido por:

Departamento de Compras y Contrataciones





INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES
Y ALCANTARILLADOS

DIRECCION EJECUTIVA 02 SEP 2026

No. 0002444

Fecha: _____

CONTROL INTERNO

- ☐ Sub-Directores (a)
- ☐ Dirección Planificación y Desarrollo
- ☐ Dirección Financiera
- ☐ Dirección de Recursos Humanos
- ☐ Dirección Administrativa
- ☐ Dirección Tecnología de la Inf. y Com.
- ☒ Dirección de Ingeniería
- ☐ Dirección de Operaciones
- ☐ Dirección de Superv. y Fiscalización de Obras
- ☐ Dirección Comercial
- ☐ Dirección Desarrollo Provincial
- ☐ Dirección de Calidad del Agua
- ☐ Dirección de Tratamiento del Agua
- ☐ Dirección de Programas y Proyectos Especiales
- ☐ Asesores

DEPARTAMENTOS

- ☐ Dpto. Jurídico
- ☐ Dpto. Revisión y Control
- ☐ Dpto. de Estadísticas
- ☐ Dpto. de Compras
- ☐ Dpto. Administrativo
- ☐ Dpto. de Equidad de Género
- ☐ Dpto. Comunicación y Relaciones Públicas
- ☐ Oficina de Acceso a la Información
- ☐ Transportación
- ☐ Combustible
- ☐ Protocolo y Eventos
- ☐ Planta Física
- ☐ Seguridad Militar
- ☐ Oficina de Cumplimiento
- ☐ Electromecánica

UNIDADES EJECUTORAS

- ☐ UCP-INAPA-BID-AECID

ACCIONES

- ☒ Aprobado
- ☐ Hablar conmigo
- ☐ Fines útiles
- ☐ Tomar acción necesaria
- ☐ Según lo conversado
- ☐ Retener hasta nuevo aviso
- ☐ Verme con libreta
- ☐ Corregir
- ☐ Para su conocimientos y fines
- ☐ Para su información
- ☐ Para su comentario
- ☐ Preparar minuta
- ☐ Revisar
- ☐ Recomendar acción
- ☐ Según su solicitud
- ☐ Documento sin observación
- ☐ Firmar y devolver
- ☐ Tramitar de forma conocida
- ☐ Anexar documento conocido
- ☐ Contestar a mi firma
- ☐ Archivo interno D. E.
- ☐ Informar
- ☐ Dar seguimiento

Observaciones: _____

Fecha: 21 sep 2026

Sherrera
Director Ejecutivo



INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS

****INAPA****

DIRECCIÓN DE INGENIERÍA

Santo Domingo, D.N.
31 de agosto de 2026

Memo DI No. 204/2026

A

: **Wellington Arnaud Bisonó**
Director Ejecutivo

Vías

: **Francia Aquino Ledesma**
Directora Financiera

Christie Violeta Jordán Leal
Directora de Planificación y Desarrollo

Asunto

: **Solicitud de inclusión de compra no planificada en el PACC – tercer trimestre 2026 del proyecto Construcción Sistema de Saneamiento Arroyo Gurabo y su Entorno, Etapa III, provincia Santiago**

Cortésmente, luego de un cordial saludo, se solicita formalmente la inclusión de compra no planificada en el Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC), correspondiente al tercer trimestre del año 2026, del proyecto Construcción Sistema de Saneamiento Arroyo Gurabo y su Entorno, Etapa III, provincia Santiago, el cual cuenta con aprobación del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP).

El alcance presupuestado comprende obras de canalización, recolección de aguas residuales y alcantarillado sanitario; puentes, vías, ciclovías y parqueos; parques, paisajismo y protección de taludes; así como barrera de basura, humedal, videovigilancia, energía alternativa, verja perimetral y demás obras complementarias previstas para esta fase.

La inversión total estimada asciende a RD\$1,721,883,767.56, integrada por costos directos por RD\$909,525,678.59 y gastos indirectos y componentes asociados por RD\$812,358,088.97, conforme al presupuesto estimado elaborado por la Dirección de Ingeniería con fecha 5 de agosto de 2026.

La presente solicitud se sustenta en la necesidad de dar continuidad a la ejecución integral del proyecto, a partir de la definición y consolidación posterior de los trabajos correspondientes a esta

DI-702-26



INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS

****INAPA****

DIRECCIÓN DE INGENIERÍA

fase. El presupuesto fue estructurado con base en los componentes técnicos pendientes y en el presupuesto, con partidas identificadas y cuantificadas para su incorporación al procedimiento de contratación.

Las intervenciones permitirán fortalecer la recolección y conducción de las aguas residuales, reducir los residuos sólidos en el cauce y continuar la recuperación urbana de las áreas adyacentes. Como esta contratación no fue contemplada individualmente en la programación inicial del PACC y su alcance fue consolidado posteriormente, se requiere su inclusión como compra no planificada.

En virtud de lo anterior, se solicita incluir el procedimiento en el PACC institucional del período indicado, sujeto a la disponibilidad presupuestaria y al cumplimiento de la normativa vigente.

Saludos atentos,


Joseph Pillier

Subdirector Ejecutivo y Director Interino de Ingeniería



INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS
****INAPA****
DIRECCIÓN DE INGENIERÍA

Santo Domingo, D.N.
14 de agosto de 2026

Memo DI No. 200/2026

A : **Wellington Arnaud Bisonó**
Director Ejecutivo

Vía : **Christie Violeta Jordán Leal**
Directora de Planificación y Desarrollo

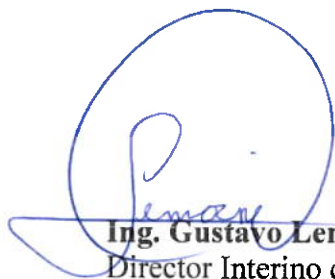
Asunto : **Remisión de Lista de Partidas para Solicitud de Contratación del Proyecto Construcción Sistema De Saneamiento Arroyo Gurabo y Su Entorno, Etapa III, Municipio Santiago De Los Caballeros, Provincia Santiago, Zona V, SNIP 14621**

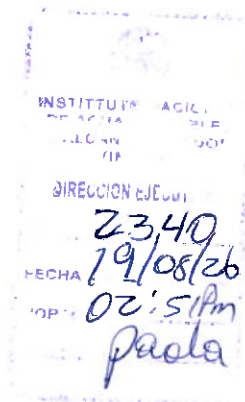
Muy cortésmente, para su conocimiento y fines correspondientes se remite la lista de partidas referente a la obra: Construcción Sistema De Saneamiento Arroyo Gurabo y Su Entorno, Etapa III, Municipio Santiago De Los Caballeros, Provincia Santiago, Zona V, SNIP 14621.

En el mismo orden, se solicita la aprobación de esta lista de partidas para ser enviada al Departamento de Compras y Contrataciones y proceder a cumplir con el debido proceso de contratación.

Sin otro particular por el momento.

Atentamente,


Ing. Gustavo Lemoine
Director Interino de Ingeniería



DI-656-26
8



INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS

******INAPA******

DIRECCIÓN DE INGENIERÍA

Santo Domingo, D.N.
14 de agosto de 2026

Memo DI No. 199/2026

A la : **Lic. Claudia Reyes Cruz**
Enc. Depto. Compras y Contrataciones

Vía : **Ing. Abel Hernández Romero**
Director Administrativo

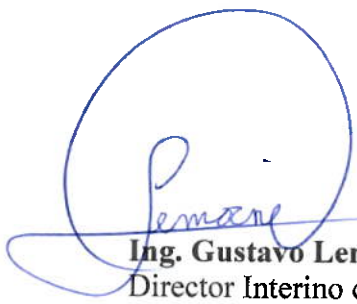
Asunto : **Remisión de Lista de Partidas para Solicitud de Contratación del Proyecto Construcción Sistema De Saneamiento Arroyo Gurabo y Su Entorno, Etapa III, Municipio Santiago De Los Caballeros, Provincia Santiago, Zona V, SNIP 14621**

Anexos : -Memo D.I. No. 200/2026 d/f 14-08-2026
-Lista de partidas aprobadas por la MAE
-Solicitud No. SOS 2026-000354 d/f 14-08-2026

Muy cortésmente, nos dirigimos a usted a los fines de solicitarle contratación de la obra: Construcción Sistema De Saneamiento Arroyo Gurabo y Su Entorno, Etapa III, Municipio Santiago De Los Caballeros, Provincia Santiago, Zona V, SNIP 14621.

Sin otro particular por el momento.

Atentamente,


Ing. Gustavo Lemoine
Director Interino de Ingeniería

DIRECCIÓN DE INGENIERÍA

D.I.-657-26


Obra : CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE SANEAMIENTO ARROYO GURABO Y SU ENTORNO, ETAPA III
Ubicación: PROVINCIA SANTIAGO
SNIP: 14621

Región : I

LISTA DE PARTIDAS

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UD	P.U. (RD\$)	VALOR (RD\$)
A	CANALIZACIÓN ARROYO GURABO				
I	CONSTRUCCIÓN CANAL SECCIÓN TRAPEZOIDAL B=9 M B=18.0 M H=3.00 M BORDE LIBRE 0.5 M REVESTIDO DE CONCRETO 0.15M. TRAMO E 0+0.00 HASTA E 0+360M				
1	PRELIMINARES				
1.1	Replanteo y Control topográfico	5.00	Mes		
1.2	Accesos provisionales a áreas de trabajo (para equipos)	1.00	PA		
1.3	Desvios para manejo de agua en proceso constructivo	1.00	PA		
1.4	Corte de árboles y acondicionamiento de area de trabajo	1.00	PA		
2	MOVIMIENTO DE TIERRA.				
2.1	Excavación material semisaturado y saturado con equipo	44,866.95	M³		
2.2	Conformación de talud en canal y berma de canal, incluyendo curvas y perfilacion manual para recibir estructura de hormigon armado del canal.	9,672.73	M²		
2.3	Suministro material de mina.	10,995.53	M³S		
2.4	Relleno compactado C/compactador mecánico, capas 0.20 mts, incluye doble carguio y acarreo requerido.	7,330.35	M³C		
2.5	Bote de material con camión D= 12 km (incluye carguio y esparcimiento en botadero)	73,581.80	M³E		
2.6	Suministro de Granzote para Saneamiento, el precio incluye doble carguio y acarreo y 40% de desperdicio, precipitación y acomodo en fondo de canal.	10,216.79	M³C		
2.7	Colocación y acomodo de Granzote para Saneamiento con excavadora hidraulica, en condiciones de sumergencia de agua.	10,216.79	M³C		
2.8	Limpieza superficial y reposición del granzote tras perfilado	9,672.73	M²		
3	REVESTIMIENTO EN FONDO Y TALUD:				
3.1	Hormigón Armado F'c=240 Kg/cm2 con fibra de polipropileno H=0.15 m, 1.04QQ/M3, Incluye bombeo, vertido y colocacion rastreada en superficie de fondo y taludes, corte y sellado de juntas	10,658.89	M²		
3.2	Hormigón Armado F'c=240 Kg/cm² con fibra de polipropileno H=0.20 m, 2.58QQ/M3 (en área de Cruces de Alcantarillas) Incluye bombeo, vertido y colocacion rastreada en superficie de fondo y taludes, corte y sellado de juntas	877.60	M²		
3.3	Encache de Piedra y/o Mampostería	150.00	M³		
	SUB-TOTAL FASE A				
B	TALUD PUENTE ESTRELLA SADHALÁ				
1	PRELIMINARES				
1.1	Replanteo y Control topográfico	1.00	Mes		
2	MOVIMIENTO DE TIERRA.				
2.1	Conformación de talud en canal y berma de canal, incluyendo curvas y perfilacion manual para recibir estructura de hormigon armado del canal.	1,815.57	M²		
2.2	Suministro material de mina.	3,357.32	M³S		
2.3	Relleno compactado C/compactador mecánico, capas 0.20 mts, incluye doble carguio y acarreo requerido.	2,238.21	M³C		
3	VARIOS				
3.1	Limpieza final y continua	6.00	Mes		
	SUB-TOTAL FASE B				
C	RECOLECCION AGUAS RESIDUALES				
I	COLECTORES RESIDUALES PARALELOS AL CANAL				
1	PRELIMINARES				
1.1	Replanteo y Control topográfico	360.00	M		
2	MOVIMIENTO DE TIERRA				
2.1	Excavación material no clasificado c/equipo	720.00	M³N		
2.2	Excavación material roca dura c/equipo	115.20	M³N		
2.3	Suministro y colocación de asiento de arena	37.44	M³S		
2.4	Regularización de la Zanja	388.80	M²		

Obra : CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE SANEAMIENTO ARROYO GURABO Y SU ENTORNO, ETAPA III
Ubicación: PROVINCIA SANTIAGO Región : I
SNIP: 14621

LISTA DE PARTIDAS

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UD	P.U. (RD\$)	VALOR (RD\$)
2.5	Suministro de material de mina dist. aprox 20.00 km (sujeto a la aprobación del Supervisor)	146.88	M³S		
2.6	Relleno compactado con compactador mecánico, en capas de 0.20m	720.00	M³C		
2.7	Bote de material c/camion dist. 12 km (incluye carguio y esparcimiento en botadero)	167.04	M³E		
3	SUMINISTRO DE TUBERÍAS				
3.1	De Ø12" PVC SDR-32.5 C/J.G. +4% Pérdida P/Campana	360.00	M		
4	COLOCACIÓN DE TUBERÍAS				
4.1	De Ø12" PVC SDR-32.5 C/J.G.	360.00	M		
5	REGISTROS PREFABRICADOS DE INSPECCIÓN PARA COLECTORES CANAL				
5.1	Registros de inspección H.A. Profundidad promedio 1.50 a 2.50m.	15.00	Ud		
5.2	Interconexión L=50m; Tubería 8" HG	1.00	PA		
SUB-TOTAL FASE C					
D	ALCANTARILLADO SANITARIO SECTOR LAS MERCEDES				
1	PRELIMINARES				
1.1	Replanteo para tubería	200.00	M		
2	CORTE Y EXTRACCIÓN DE CONCRETO				
2.1	Corte de concreto; h=0.15m	400.00	M		
2.2	Extracción de concreto	160.00	M²		
2.3	Bote de material producto de la remocion de la carpeta asfaltica con camion a una distancia aproximada de 12 km (incluye carguio y esparcimiento en botadero)	31.20	M³E		
3	MOVIMIENTO DE TIERRA:				
3.1	Excavación material compacto	240.00	M3N		
3.2	Asiento de arena (suministro y colocación)	16.80	M³S		
3.3	Suministro material de base D= 4 km	249.60	M³E		
3.4	Compactar el relleno con compactador mecánico en capas de 0.20. m de espesor (incluido el esparcimiento)	192.00	M³C		
3.5	Bote de material con camion a una distancia aproximada de 12 km (incluye carguio y esparcimiento en botadero)	312.00	M³E		
4	SUMINISTRO DE TUBERÍA:				
4.1	Ø8" PVC SDR-32.5, c/J G + 3% desp. p/ camp.	200.00	M		
5	COLOCACIÓN DE TUBERÍA:				
5.1	De Ø8" PVC SDR-32.5, c/J.G.	200.00	M		
6	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE VÁLVULAS:				
6.1	Válvula de Compuerta Ø6" H.F. Platillada Completa (150 PSI) (incl.: Válvula platillada, tornillos, junta de goma, niple platillada en un extremo, junta dresser)	1.00	Ud		
6.2	Caja telescópica p/válvulas (incl. Base y Tapa de H.S.)	1.00	Ud		
7	ACOMETIDAS				
7.1	Acometidas Urbanas de Ø3" X Ø½" (incluye valvula, registro de PPR)	14.00	Ud		
8	HIDRANTE:				
8.1	Hidrante de 6" (Suministro e instalación)	1.00	Ud		
9	REPOSICIÓN DE CONCRETO				
9.1	Suministro y colocación de concreto; f _c =240kg/cm²; e=0.15m	27.60	M³		
10	Señalización, Control y manejo del tránsito (incluye: Letreros con base ,Conos Refractarios,señales verticales transitorias de transito, Cinta de aviso de peligro, Malla de seguridad naranja, caneca vial,bastones luminosos, pasarelas de madera y hombres con banderolas, chachelos y cascos de seguridad)	200.00	M		
11	Limpieza continua y final (obreros, camión y herramientas menores)	200.00	M		

Obra : CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE SANEAMIENTO ARROYO GURABO Y SU ENTORNO, ETAPA III
Ubicación: PROVINCIA SANTIAGO Región : I
SNIP: 14621

LISTA DE PARTIDAS

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UD	P.U. (RD\$)	VALOR (RD\$)
12	REGISTROS PREFABRICADOS				
12.1	Registro Profundidad promedio entre 1.00-3.50 M	10.00	Ud		
13	CAMARAS DE INSPECCIÓN				
13.1	Construcción de camaras de inspeccion de 60 x 60cm	8.00	Ud		
13.2	Piezas Menores	5.00	%		
	SUB-TOTAL FASE D				
E	PUENTES PARA CRUCE DE VIA Y CICLOVIA SOBRE CANALETAS PLUVIALES Y/O TORRENTERAS				
1	Puente cruce via canada 1+800 (Aprox 170 m³ hormigon)	1.00	PA		
2	Puente cruce ciclovia Aportaciones 1+370 (Aprox 150 m³ hormigon)	1.00	PA		
3	Puente cruce ciclovia Aportación 0+930 (Aprox 90 m³ hormigon)	1.00	PA		
4	Puente cruce ciclovia Aportación 0+540 (Aprox 90 m³ hormigon)	1.00	PA		
5	Puente cruce ciclovia Aportación Villa Esperanza (Aprox 90 m³ hormigon)	1.00	PA		
	SUB-TOTAL FASE E				
F	PUENTES PEATONALES				
I	FUNDACIONES DEL PUENTE PEATONAL				
1	TRABAJOS PRELIMINARES				
1.1	Limpieza inicial	1.00	P.A		
1.2	Replanteo	1.00	P.A		
2	MOVIMIENTO DE TIERRA				
2.1	Excavación de Suelo	72.40	M3N		
2.2	Suministro de material de mina dist. aprox 20.00 km (sujeto a la aprobación del Supervisor)	618.29	M³		
2.3	Bote de material c/camion dist. 12 km (incluye carguio y esparcimiento en botadero)	94.12	M³		
3	FUNDACIONES				
3.1	Perforación de Pilotes de 0.80 Diámetro, L=10.0m, Hormigón F'c= 300 kg/cm²	80.00	ML		
4	VIGA DOBLE T				
4.1	Suministro, transporte e instalacion de Viga Doble T	82.00	M²		
5	COLOCACION DE HORMIGON				
5.1	Pavimento rígido c/Ligadora F'C=210kg/cm²	36.26	M³		
6	HORMIGON ARMADO EN CABEZAL DE PUENTE:				
6.1	Cabezal del Puente (3.00x0.70) 12 Ø 3/4" estribos 12 Ø 3/4'	8.64	M³		
6.2	Cabezal del Puente (1.25x0.30) 30 Ø 3/4" , Ø1/2" @0.10, 3/8"@0.10m	8.40	M³		
7	MISCELÁNEOS				
7.1	Placas de Neopreno	8.00	UN		
7.2	Descapote de Pilotes	8.00	UN		
8	HORMIGÓN ARMADO INDUSTRIAL F'C=300KG/CM² EN ZAPATA-PUENTE:				
8.1	Apoyo 01	14.00	M³		
8.2	Apoyo 02	14.00	M³		
8.3	Apoyo 03	14.00	M³		
8.4	Apoyo 04	14.00	M³		
	SUB-TOTAL FASE F				
G	PARQUEO CIRCUNVALACIÓN SUR				
I	PARQUEO ÁREA 1,500M²				
1	MOVIMIENTO DE TIERRA				
1.1	Excavacion de Suelo	825.00	M³		
1.2	Suministro material de base dist. aproximada 20.0 KM (sujeto a la aprobacin de la supervisión)	487.50	M³s		
1.3	Suministro y Colocación de sub-base	585.00	M³s		
1.4	Relleno compactado con compactador mecánico, en capas de 0.20m	825.00	M³C		

Obra : CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE SANEAMIENTO ARROYO GURABO Y SU ENTORNO, ETAPA III
Ubicación: PROVINCIA SANTIAGO Región : I
SNIP: 14621

LISTA DE PARTIDAS

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UD	P.U. (RD\$)	VALOR (RD\$)
2	HORMIGÓN				
2.1	Suministro y colocación de hormigón	225.00	M³		
3	PARAGOMAS				
3.1	Suministro y colocación de paragomas en parqueo	80.00	Ud		
4	PINTURA				
4.1	Pintura Parqueo (letreo discapacitado, letreo embarazada)	8.00	Ud		
4.2	Pintura Blanca en parqueo	600.00	M		
4.3	Pintura Azul parqueo parque	600.00	M		
5	ACERAS				
5.1	MOVIMIENTO DE TIERRA				
5.1.1	Suministro de Material de Mina	1,448.18	M3E		
5.1.2	Suministro y Colocación de Grava Blanca 3/8"	226.73	M³		
5.1.3	Suministro y Colocación de Grava Gris 3/8"	226.73	M³		
5.2	HORMIGON				
5.2.1	CONSTRUCCION DE ACERA CON MALLA ELECTROSOLDADA	125.00	M²		
6	ELECTRICIDAD GENERAL				
6.1	EXCAVACIONES				
6.1.1	Excavación de Zanja, para alimentador de lamparas en poste (de la tipo cobra) de 35' en Bartola de 341 x 0.40 x 0.40 ese alimentador viene del transformador nuevo	54.56	M³		
6.1.2	Construccion de Bases y Hoyos para postes				
6.1.3	Hoyo para poste Tipo A (metal grande 30,35 y 40 pie) 13 ud	7.02	M³		
6.1.4	Excavacion Anulada	8.00	Ud		
6.1.5	Izado de poste tipo A (metal grande 35 y 40 pie)	19.00	Ud		
6.2	ALIMENTADORES				
6.2.1	Alimentador desde registro en puente de hierro hasta panel en gazebo compuesto por 2THHN #8 (127PL), 2 THHN #10 N-T (127 PL) y 5 tubos en PVC E 1"	1.00	Ud		
6.2.2	Suminsitro e intalacion de Canalizacion y cableado de circuito ramal jardinera	5.00	Ud		
6.2.3	Canalizacion y Alimentador Desde Puente de hierro hasta parqueo en Bartola; 2THHN #6, 1THHN #8N, 1THHN 310T, 1 tubo de 1" PVC, 2 registros N3R 8X8X4, 1TUBO IMC 1" ; 150ML o 490PL	1.00	Ud		
6.2.4	Alimentador Desde Puente de hierro hasta Gacebo en Bartola por 2THHN #8F, 1 THHN # 10n 1 THHN #10 con 1 tubo de 1" PVC ; 63.5ml o 207PL	1.00	Ud		
6.3	SALIDAS E INSTALACIONES				
6.3.1	Suministro e Instalacion de poste tipo A (poste de 35') Puchula 4, gacebo de puente de hierro 9, total 32. de aluminio	19.00	Ud		
6.3.2	Suministro e Instalacion de lampara de 150 led con sus brazos (tipo cobra) (son 2 lampara por poste) (en este reporte hay mas ya que en el reporte anterior solo se puso 1 por poste) total 64 ud	51.00	Ud		
6.3.3	Suministro e instalacion de poste de fibra de 8 en parque Puchula cableado izado.	1.00	Ud		
6.3.4	Suministro e instalacion de lamparas confeccionado con cable de goma e instalacion de parte con 4 anclaje HKB de 5/8*6.	1.00	Ud		
6.4	MANO DE OBRA				
6.4.1	Excavación de Zanja, Alimentador Torre de Iluminación (90 x .30 x .30).	8.10	M³		
6.4.2	Excavación de Zanja para Alimentador Área de(gacebo) (350 x .30 x .30).	31.50	M³		
6.4.3	Excavación de zanja Area de Parqueo para alimentador en parqueo (este viene del transformador en Bartola en el cuarto electrico, cruzando por el puente nuevo (600 x .30 x .30).	54.00	M³		
6.4.4	Construcción de Zanja para Primario (incluye pisonado, tapado con block de 6".	19.97	M³		
6.4.5	Excavación de Hoyo para Poste Tipo A.	50.00	M³		
6.4.6	Izado de Poste Tipo A.	50.00	M³		
6.4.7	Cimentación de Poste Tipo A.	50.00	Ud		
6.4.8	Circuito Ramal para Alimentador de Poste Tipo A.	8.00	Ud		
6.4.9	Circuito de Iluminación de Lámpara de 150W.	8.00	Ud		
6.4.10	Diseño y Trámite de Plano EDENORTE.	1.00	Ud		
6.4.11	Construccion de hoyos para poste de cancha	10.00	Ud		
6.4.12	Cimentacion de hoyos para poste de cancha	10.00	Ud		

Obra : CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE SANEAMIENTO ARROYO GURABO Y SU ENTORNO, ETAPA III
Ubicación: PROVINCIA SANTIAGO Región : I
SNIP: 14621

LISTA DE PARTIDAS

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UD	P.U. (RD\$)	VALOR (RD\$)
6.4.13	Izado de poste para cancha	10.00	Ud		
6.4.14	Instalacion de lampara en posted de metal 150 WATT	100.00	Ud		
7 VERJA PERIMETRAL L= 500M					
7.1 REPLANTEO Y CONTROL TOPOGRÁFICO					
		2.00	Visita		
7.2 MOVIMIENTO DE TIERRA					
7.2.1	Corte material no clasificado c/equipo	255.00	M³N		
7.2.2	Bote de material c/camion dist.5km (incluye esparcimiento en botadero)	362.10	M³E		
7.2.3	Suministro material de mina ; h=0.30m	78.00	M³E		
7.2.4	Relleno compactado c/compactador mecánico en capas de 0.20 m incluye doble carguio y acarreo requerido	195.00	M³		
7.3 MUROS DE BLOCK 8", H=2.50M S.T.N., ZAPATAS DE (0.60X0.25)M					
7.3.1	Zapata de muros 0.60X0.25 5Ø3/8" Y Ø3/8" @0.25m	75.00	M³		
7.3.2	Muros de blocks con bastones de Ø3/8"@.60M) violinadps	1,550.00	M²		
7.4 PUERTAS DE ENTRADA:					
7.4.1	Confeccion e instalacion de Portón de Entrada en hierros; L=7.00m	1.00	PA		
8 CONSTRUCCIÓN DE CISTERNA					
8.1 MOVIMIENTO DE TIERRA					
8.1.1	Excavaciones con equipo	78.06	M³		
8.1.2	Bote de material c/camion dist.5km (incluye esparcimiento en botadero)	101.48	M³		
8.2 HORMIGÓN ARMADO EN FC'= 210 KG/CM² :					
8.2.1	Losa esp. 0.12m, Ø3/4" @0.11 - Ø1/2" @0.17 doblemente armada F'C= 210KG/CM²	1.70	M³		
8.2.2	Platea esp. 0.20m, Ø3/8" @0.15 doblemente armada F'C=210KG/CM²	4.59	M³		
8.2.3	Columnas 0.20X0.20M 4Ø1/2" Est. Ø3/8"@0.20M F'C=210KG/CM²	0.82	M³		
8.3 MURO DE BLOQUES:					
8.3.1	Confeccion de muros de blocks de 8"	49.14	M²		
8.3.2	Confeccion de muros de blocks de 6"	1.24	M²		
8.4 TERMINACIÓN DE SUPERFICIE:					
8.4.1	Pañete de muros	49.14	M²		
8.4.2	Pañete en piso esp.0.08m	14.23	M²		
8.4.3	Zabaleta de Piso	14.60	M		
8.5 EQUIPAMIENTO					
8.5.1	Caseta de /Bomba	1.00	PA		
8.5.2	Puerta en caseta de Bomba parque	1.00	Ud		
8.5.3	Tapa de cisterna	1.00	Ud		
8.6 BOMBAS DE AGUA					
8.6.1	Bomba de 3HP en 11/2" HG conexión para bomba	2.00	Ud		
8.6.2	Succion de bomba de 2"	11.00	M		
8.7 INSTALACIONES ELÉCTRICA BOMBAS					
8.7.1	Instalación eléctrica para Bomba de 3 HP	2.00	Ud		
8.7.2	Salida y suministro para iluminación en cuarto eléctrico y de bomba	3.00	Ud		
8.7.3	Salida y suministro para Interruptor en cuarto eléctrico y de bomba	3.00	Ud		
8.7.4	Alimentacion para bomba de 3HP en caseta	2.00	Ud		
9 BAÑOS ENTRADA PARQUEO (2)					
9.1 MOVIMIENTO DE TIERRA:					
9.1.1	Excavaciones zapatas a mano	20.66	M³		
9.1.2	Demoliciones	2.18	M³		
9.2 HORMIGÓN ARMADO EN :					
9.2.1	Zapata de muros 6Ø 1/2" EST 3/8@ 20CM	11.06	M³		
9.2.2	Columnas C1> 4@1/2 EST 3/8 @0.20M, hormigón1:3:5 30X20	3.43	M³		
9.2.3	Columnas C2> 6@1/2 EST 3/8 @0.20M, hormigón 1:3:5 40X20	0.60	M³		

Obra : **CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE SANEAMIENTO ARROYO GURABO Y SU ENTORNO, ETAPA III**
Ubicación: **PROVINCIA SANTIAGO** Región : I
SNIP: 14621

LISTA DE PARTIDAS

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UD	P.U. (RD\$)	VALOR (RD\$)
9.2.4	Vigas ambos baños 4@3/8 EST 3/8 @0.20M L=45.60 30X20	2.74	M³		
9.2.5	Dinteles ambos baños 4@1/2 2 EST 3/8 @0.20M L=10.16 20X25	0.51	M³		
9.2.6	Losa de techo 3/8@0.20M E=0.12	5.29	M³		
9.3	MURO DE BLOQUES (BAÑOS MUJERES Y HOMBRES):				
9.3.1	De 6"	22.44	M²		
9.3.2	De 8"	87.62	M²		
9.3.3	De 8" en piso para amarre	4.00	M²		
9.4	TERMINACIÓN DE SUPERFICIE:				
9.4.1	Fraguache en muros	281.81	M²		
9.4.2	Pañete	281.81	M²		
9.4.3	Fino de techo(incluye vuelo entre banos)	70.62	M²		
9.4.4	Zabaleta	58.20	M		
9.4.5	Cantos	151.60	M		
9.4.6	Mochetas	75.80	M		
9.4.7	Revestimiento de cerámicas interiores porcelanato en paredes generales de baño	71.50	M²		
9.4.8	Revestimiento de cerámicas interiores porcelanato en paredes detrás lavamanos e inodoros	33.43	M²		
9.4.9	Revestimiento de pisos porcelanato	28.93	M²		
9.4.10	Revestimiento de ceramicas exterior/fachada	166.89	M²		
9.5	MISCELÁNEOS				
9.5.1	Particiones para baños de damas y caballeros	1.00	Ud		
9.5.2	Suministro y colocacion puertas : en polymetal	5.00	Ud		
9.5.3	Suministro y colocación tope de granito blanco Napoleón	2.41	M²		
9.6	INSTALACIÓN SANITARIA BAÑOS ENTRADA				
9.6.1	Excavación para tuberías	17.72	M³		
9.6.2	Colchón de arena para colocacion tuberías	3.44	M³		
9.6.3	Suministro de tuberías y piezas en PVC 4" para aguas residuales incluye arrastre interno y externo a registros	11.00	Ud		
9.6.4	Suministro de tuberías y piezas en PVC 1½" para agua potable incluye arrastre interno y externo a registros	6.00	Ud		
9.6.5	Suministro de tuberías y piezas en PVC 6" a registros	7.27	Ud		
9.6.6	Ventilacion de 3"	3.00	Ud		
9.6.7	Desagüe pluvial de 3"	2.00	Ud		
9.6.8	Inodoro con fluxómetro	5.00	Ud		
9.6.9	Lavamanos	4.00	Ud		
9.6.10	Lavamano minusválido	1.00	Ud		
9.6.11	Orinales	1.00	Ud		
9.6.12	Mezcladoras en lavamanos con sensor	5.00	Ud		
9.6.13	Dispensadores jabon automáticoS	3.00	Ud		
9.6.14	Dispensadores papel inodoros	5.00	Ud		
9.6.15	Dispensadores papel servilleta	3.00	Ud		
9.6.16	Cambiador de bebes	1.00	Ud		
9.6.17	Barras de soporte de minusvalidos	1.00	Ud		
9.6.18	Espejos	5.00	Ud		
9.7	INSTALACIONES ELÉCTRICAS:				
9.7.1	Salida TC baño 1	5.00	Ud		
9.7.2	Salida Interruptor baño1	2.00	Ud		
9.7.3	Salida TC baño 2	5.00	Ud		
9.7.4	Salida Interruptor baño2	2.00	Ud		
9.8	CONFECCION DE REGISTROS				
9.8.1	REGISTRO EN BLOCKS DE 6" 0.75X0.75 H=0.70 M, 2 UD				
9.8.1.1	Bloques de 6"	2.88	M²		
9.8.1.2	Pañete	5.76	M²		
9.8.1.3	Tapa de horm. esp.0.12m φ3/8"@0.15m ad	0.10	M³		
9.8.2	REGISTRO EN BLOCKS DE 6" 0.75x0.75 H=0.50 M, 1UD				
9.8.2.1	Bloques de 6"	0.96	M²		
9.8.2.2	Pañete	1.92	M²		
9.8.2.3	Tapa de horm. esp.0.12m φ3/8"@0.15m ad	0.10	M³		

Obra : CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE SANEAMIENTO ARROYO GURABO Y SU ENTORNO, ETAPA III
Ubicación: PROVINCIA SANTIAGO Región : I
SNIP: 14621

LISTA DE PARTIDAS

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UD	P.U. (RD\$)	VALOR (RD\$)
10 JARDINERAS					
10.1 MOVIMIENTO DE TIERRA					
10.1.1	Suministro Tierra negra	420.44	M³		
10.2 HORMIGONES					
10.2.1	Losa de Hormigón F'C= 210 kg/cm²	13.33	M³		
10.3 ALBAÑILERIA					
10.3.1	De 6" Ø3/8" @ 0.60 m	104.83	M²		
10.4 DIVISION EN ÁREA DE GRAVA					
10.4.1	Perfiles en tola de 1/16 (soldadura y ribete)	3,229.00	M		
10.4.2	Ribete de goma en Perfiles en tola de 1/16 (soldadura y ribete)	3,229.00	M		
10.5 ACERA CICLO RUTA					
10.5.1	Construcción de acera con malla electrosoldada	125.00	M²		
11 CONTROL DE SEGURIDAD					
11.1 OBRAS PRELIMINARES					
11.1.1	REPLANTEO Y CONTROL TOPOGRÁFICO	1.00	Visita		
11.2 MOVIMIENTO DE TIERRA					
11.2.1	Excavación con equipo	3.85	M³N		
11.2.2	Bote de material c/camion dist.5km (incluye esparcimiento en botadero)	2.34	M³S		
11.2.3	Relleno de reposicion (inc. compactacion) manual	2.05	M³c		
11.3 HORMIGÓN ARMADO					
11.3.1	Zapata de muro F'C= 210 KG/CM²	1.12	M³		
11.3.2	Columnas 0.20X0.20M 4Ø1/2" estribos Ø3/8"@0.20M F'C=210KG/CM²	3.60	M³		
11.3.3	Viga amarre	0.54	M³		
11.3.4	Losa de techo	1.14	M³		
11.4 MAMPOSTERIA					
11.4.1	Muros de bloques 6" con bastones 3/8"@0.60m	31.31	M²		
11.5 TERMINACIÓN DE SUPERFICIE:					
11.5.1	Pañete exterior	30.14	M²		
11.5.2	Pintura base blanca	30.14	M²		
11.5.3	Pintura acrílica	30.14	M²		
11.6 PUERTAS Y VENTANAS					
11.6.1	Puerta polimetral (1.00m x 2.10m)	1.00	Ud		
11.6.2	Ventana en Vidrio Aluminio 0.80 x 1.20 m	1.00	Ud		
11.6.3	Porton 1 - 6.00 x 2.30 m	1.00	Ud		
11.6.4	Porton 2 - 6.00 x 2.10 m	1.00	Ud		
11.7 TUBERIA					
11.7.1 OBRAS PRELIMINARES					
11.7.1.1	Replanteo	118.61	M		
11.7.2 MOVIMIENTO DE TIERRA					
11.7.2.1	Excavación de Suelo	29.65	M³N		
11.7.2.2	Bote de material c/camion dist.5km (incluye esparcimiento en botadero)	37.07	M³S		
11.7.2.3	Asiento de Arena	13.58	M³		
11.7.2.4	Relleno compactado con compactador mecánico, en capas de 0.20m	15.54	M³C		
11.7.2.5	Regularización de Zanja	118.61	M²		
11.7.3 SUMINISTRO Y COLOCACIÓN					
11.7.3.1	Tubería 4"	136.80	M		
11.7.3.2	Tubería 1/2"	118.61	M		
SUB-TOTAL FASE G					

Obra : CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE SANEAMIENTO ARROYO GURABO Y SU ENTORNO, ETAPA III
Ubicación: PROVINCIA SANTIAGO
SNIP: 14621

Región : I

LISTA DE PARTIDAS

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UD	P.U. (RD\$)	VALOR (RD\$)
H	BARRERA DE BASURA				
1	RAMPA DE ACCESO				
1.1	MOVIMIENTO DE TIERRA				
1.1.1	Corte material no clasificado c/equipo	135.94	M³N		
1.1.2	Bote de material c/camion dist.5km (incluye esparcimiento en botadero)	176.72	M³E		
1.1.3	Suministro material de mina ; h=0.30m	61.79	M³C		
1.1.4	Suministro de material sub- base e=30 cm dist. aprox 20.00 km	80.33	M³		
1.1.5	Suministro de material base e=20 cm dist. aprox 20.00 km	53.55	M³		
1.2	BARANDA PERIMETRAL				
1.2.1	Barandas de protección	82.39	M		
1.3	HORMIGONES				
1.3.1	Rampa de acceso a fondo de canal; hormigon F'C= 240 kg/cm2 con fibras e= 15cm; Malla electrosoldada w15x15x2.3	21.63	M³		
1.3.2	Terminacion pulida con helicóptero en vias	144.18	M²		
1.3.3	Muros de contencion en hormigon 210kg/cm2; h=2.55m; 46ml; ancho=30cm; Qq=1.97/m3	70.38	M³		
2	AREA DE MANIOBRAS - BASURA				
2.1	MOVIMIENTO DE TIERRA				
2.1.1	Corte material no clasificado c/equipo	182.60	M³N		
2.1.2	Bote de material c/camion dist.5km (incluye esparcimiento en botadero)	237.38	M³E		
2.1.3	Suministro material de mina ; h=0.30m	99.60	M³		
2.1.4	Suministro de material sub- base e=30 cm dist. aprox 20.00 km	129.48	M³		
2.1.5	Suministro de material base e=20 cm dist. aprox 20.00 km	86.32	M³		
2.2	HORMIGONES				
2.2.1	Hormigon 240 kg/cm2; h= 15cm; Malla electrosoldada w15x15x2.3	49.80	M³		
3	ACONDICIONAMIENTNO PUENTE AV. ESTRELLA SADHALÁ Y ACCESO PEATONAL				
3.1	MURO ARMADO LADO IZQUIERDO				
3.1.1	MOVIMIENTO DE TIERRA				
3.1.1.1	Relleno compactado con compactador mecánico, en capas de 0.20m	166.58	M³		
3.1.1.2	Bote de material excavado	440.47	M³S		
3.1.1.3	Colocación y suministro de granzote dist. aprox 20.00 km	34.23	M³		
3.1.2	HORMIGÓN				
3.1.2.1	Muro hormigón armado F'C=280 kg/cm2	131.77	M³		
3.1.2.2	Mortero proyectado (shotcrete)	47.92	M³		
3.1.2.3	Suministro y colocación de malla electrosoldada	229.32	M²		
3.1.3	ENCACHE DE PIEDRA				
3.1.3.1	Encache de piedra	228.17	M²		
3.2	MURO ARMADO LADO DERECHO				
3.2.1	MOVIMIENTO DE TIERRA				
3.2.1.1	Nivelación y compactación	136.91	M²		
3.2.1.2	Suministro de granzote dist. aprox 20.0km (sujeto a la aprobacion del supervisor)	34.23	M³		
3.2.1.3	Bote de material excavado	127.50	M³S		
3.2.1	HORMIGÓN				
3.2.1.1	Muro hormigón armado F'C=280 kg/cm2 e=0.15m	95.83	M³		
3.2.1.2	Mortero proyectado (shotcrete)	59.90	M³		
3.2.1.3	Suministro y colocación de malla electrosoldada	229.32	M²		
3.3	ESCALERA				
3.3.1	MOVIMIENTO DE TIERRA				
3.3.1.1	Excavación de suelo para fundaciones	7.91	M³		
3.3.1.2	Relleno con arena	64.69	M³		

Obra : CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE SANEAMIENTO ARROYO GURABO Y SU ENTORNO, ETAPA III
Ubicación: PROVINCIA SANTIAGO Región : I
SNIP: 14621

LISTA DE PARTIDAS

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UD	P.U. (RD\$)	VALOR (RD\$)
3.3.2	HORMIGÓN ARMADO F'C=210KG/CM² (SUMINISTRO Y COLOCACIÓN)				
3.3.2.1	Zapata (0.30x0.60)m	7.92	M³		
3.3.2.2	Columna (20x20) cm (ligado a mano)	2.69	M³		
3.3.2.3	vigas (20x20) cm (ligado a mano)	2.72	M³		
3.3.2.4	Escalera- descanso 1 (industrial)	8.06	M³		
3.3.2.5	Escalera - descanso 2,3,4 y 5 (industrial)	8.80	M³		
3.3.3	MAMPOSTERIA				
3.3.3.1	Muros block 8" bastones 1/2" a @ 0.20 m; acero horizontal 1/2" @0.40	196.48	M²		
3.3.4	TERMINACION DE SUPERFICIE				
3.3.4.1	Pañete con readymix normal	124.20	M²		
3.3.4.2	Fraguache	66.34	M²		
3.3.4.3	Mocheta	36.50	M		
3.3.4.4	Cantos	10.85	M		
3.3.4.5	Suministro y aplicacion pintura oxido ferrum	5.87	Gl		
3.4	ACERA Y CONTEN				
3.4.1	Acera hormigón simple F'c= 210kg/cm2- e=0.10m	136.00	M		
3.5	IMBORNALES				
3.5.1	Parrillas (0.33x0.68)m imbornales para drenaje de acera	1.00	Ud		
3.6	PINTURA:				
3.6.1	Pintura transito amarillo	6.00	Gl		
3.6.2	Pintura blanco base	80.00	Gl		
3.6.3	Pintura gris perla	116.00	Gl		
4	VERJAS Y PUERTAS Av. ESTRELLA SADHALA				
4.1	VERJAS Y PUERTAS				
4.1.1	Perfil hierro negro 2"x 4"x19'	74.00	Ud		
4.1.2	Bisagra de 25x120x5mm	20.00	Ud		
4.2	HORMIGON				
4.2.1	Suministro y colocacion hormigón F'c= 210 kg/cm2	1.00	M³		
4.3	MISCELANEOS				
4.3.1	suministro y aplicacion pintura oxido ferum	4.00	Gl		
SUB-TOTAL FASE H					
I	HUMEDAL CONEXIÓN AL YAQUE				
I	LAGO Y HUMEDAL ARROYO GURABO - RIO YAQUE				
1	PRELIMINARES				
1.1	Replanteo y Control topográfico	2.00	Mes		
2	MOVIMIENTO DE TIERRA				
2.1	Excavación material no clasificado c/equipo	5,250.00	M³N		
2.2	Suministro de material de mina (Caliche) dist. aprox 28.00 km (sujeto a la aprobación del Supervisor)	2,450.00	M³S		
2.3	Bote de material c/camion dist. 12 km (incluye carguio y esparcimiento en botadero)	7,350.00	M³E		
3	ESTRUCTURA AQ3M FLOTANTE PARA CONFORMACION HUMEDALES				
3.1	Proteccion fondo con Geomanto sintetico	4,200.00	M²		
4	SUMINISTRO				
4.1	suministro de estructura flotante aq3m, con seguro y transporte maritimo desde españa	3,500.00	M²		
II	CONSTRUCCION DE CICLOVIAS 3.5M				
1	PRELIMINARES				
1.1	Replanteo y Control topográfico	1.00	Mes		

Obra : **CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE SANEAMIENTO ARROYO GURABO Y SU ENTORNO, ETAPA III**
Ubicación: **PROVINCIA SANTIAGO**
SNIP: 14621

Región : I

LISTA DE PARTIDAS

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UD	P.U. (RD\$)	VALOR (RD\$)
2	MOVIMIENTO DE TIERRA				
2.1	Corte material no clasificado c/equipo	481.25	M³N		
2.2	Bote de material c/camion dist.5km (incluye esparcimiento en botadero)	625.63	M³E		
2.3	Suministro de material sub- base e=30 cm dist. aprox 20.00 km	341.25	M³		
2.4	Suministro de material base e=20 cm dist. aprox 20.00 km	227.50	M³		
3	ACERAS Y CONTENES				
3.1	Construcción de aceras	1,000.00	M²		
3.2	Construcción de contenes	500.00	M		
3.3	Barandas de protección	250.00	M		
4	HORMIGÓN ARMADO F'C=240 kg/cm				
4.1	Hormigon 240 kg/cms h= 0.12 mts con fibras; pulido con equipos Malla electrosoldada w15x15x2.3	105.00	M³		
4.2	Terminacion pulida en vias	875.00	M²		
5	Control y Manejo de Tránsito (incluye uso de letreros, uso de de conos refractarios y hombres con banderolas)	250.00	M		
6	Senalización, Manejo de Tránsito y Seguridad en la Vía	250.00	M		
7	Limpieza continua y final	250.00	M		
III	PLANTAS PARA HUMEDALES				
1	MACROFITAS				
1.1	Suminstro macrofitas	70,000.00	Ud		
1.2	Colocacion macrofitas	70,000.00	Ud		
1.3	Mantenimiento	0.30	%		
2	MANGLARES ROJOS				
2.1	Suministro manglares	4,375.00	M²		
2.2	Colocación manglares	4,375.00	ud		
2.3	Mantenimiento	0.30	%		
SUB-TOTAL FASE I					
J	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS				
1	REPLANTEO Y CONTROL TOPOGRÁFICO	6.00	Visita		
2	MOVIMIENTO DE TIERRA				
2.1	Corte material no clasificado c/equipo	1,188.00	M³N		
2.2	Bote de material c/camion dist.5km (incluye esparcimiento en botadero)	1,544.40	M³E		
2.3	Suministro material de mina ; h=0.30m	8,191.82	M³C		
2.4	Suministro de material sub- base e=30 cm dist. aprox 20.00 km	702.00	M³		
2.5	Suministro de material base e=20 cm dist. aprox 20.00 km	468.00	M³		
3	ACERAS Y CONTENES				
3.1	Barandas de protección	720.00	M		
4	CICLOVÍA				
4.1	Corte material no clasificado c/equipo	693.00	M³N		
4.2	Bote de material c/camion dist.5km (incluye esparcimiento en botadero)	900.90	M³E		
4.3	Suministro de material sub- base e=30 cm dist. aprox 20.00 km	491.40	M³		
4.4	Suministro de material base e=20 cm dist. aprox 20.00 km	327.60	M³		
4.5	HORMIGON ARMADO EN:				
4.5.1	VÍAS DE ACCESO: Hormigon 240 kg/cms h= 0.15 mts con fibras; pulido con equipos Malla electrosoldada w15x15x2.3	324.00	M³		
4.5.2	Terminacion pulida con helicoptero en vias	2,160.00	M²		
4.5.3	CICLOVIA: hormigon 240 kg/cm2; h= 10cm; Malla electrosoldada w15x15x2.3	126.00	M³		
4.5.4	Terminacion pulida con helicoptero en vias	840.00	M²		

Obra : CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE SANEAMIENTO ARROYO GURABO Y SU ENTORNO, ETAPA III
Ubicación: PROVINCIA SANTIAGO Región : I
SNIP: 14621

LISTA DE PARTIDAS

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UD	P.U. (RD\$)	VALOR (RD\$)
4.6	ELECTRIFICACIÓN VIAS DE ACCESO				
4.6.1	Suministro e Instalacion de poste tipo A (poste de 35') puchula 4, gacebo de puente de hierro 9, total 32. de aluminio	40.00	Ud		
4.6.2	Suministro e Instalacion de lampara de 150 led con sus brazos (tipo cobra) (son 2 lampara por poste) (en este reporte hay mas ya que en el reporte anterior solo se puso 1 por poste) total 64 ud	40.00	Ud		
4.6.3	Excavación de Hoyo para Poste Tipo A.	21.60	M³		
4.6.4	Izado de Poste Tipo A.	40.00	Ud		
4.6.5	Cimentación de Poste Tipo A.	40.00	Ud		
4.6.6	Circuito Ramal para Alimentador de Poste Tipo A.	5.00	Ud		
4.6.7	Circuito de Iluminación de Lámpara de 150W.	5.00	Ud		
4.6.8	Instalación de panel de 24 circuitos en caseta entrada principal (incluye alimentador).	2.00	Ud		
4.7	PINTURA				
4.7.1	VIA DE ACCESO				
4.7.1.1	Suministro de materiales para pintura de via y ciclovía con sistema de imprimador fijamont y dos capas de pavimont	2,160.00	M²		
4.7.1.2	Mano de obra preparacion de superficie y aplicacion de sistema de pintura fijamont y dos capas de pavimont	2,160.00	M²		
4.7.2	CICLOVIA				
4.7.2.1	Suministro de materiales para pintura de via y ciclovía con sistema de imprimador fijamont y dos capas de pavimont	1,260.00	M²		
4.7.2.2	Mano de obra preparacion de superficie y aplicacion de sistema de pintura fijamont y dos capas de pavimont	1,260.00	M²		
4.8	SEÑALIZACIÓN, CONTROL Y MANEJO DE TRÁNSITO (incluye uso de letreros, uso de de conos refractarios y hombres con banderolas)	360.00	M		
4.9	SEÑALIZACIÓN, MANEJO DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD EN LA VIA	360.00	M		
4.10	LIMPIEZA CONTINUA Y FINAL (Incluye obreros, camión y herramientas menores)	360.00	M		
SUB-TOTAL FASE J					
K	PARQUE DEL CAUCHO				
1	PRELIMINARES				
1.1	Desbroce con equipo	1,540.35	M²		
1.2	Bote de material de corte de arboles y material cortado con cargador Frontal	308.07	M³		
1.3	Rampa de Acceso margen derecha con Bulldozer Cat D6H	16.00	Hr		
2	REPLANTEO Y CONTROL TOPOGRÁFICO				
2.1	Replanteo y Control Topográfico	2.00	Mes		
3	MOVIMIENTO DE TIERRA				
3.1	Excavacion con equipo	4,004.40	M³		
3.2	Bote de material Coef 1.30	5,205.72	M³		
3.3	Relleno de mina	2,669.60	M³		
4	INSTALACIONES SANITARIAS				
4.1	CONSTRUCCION DE REGISTROS DE AGUAS RESIDUALES				
4.1.1	MOVIMIENTO DE TIERRA				
4.1.1.1	Excavacion con equipo para colocacion de tuberia	405.53	M³		
4.1.1.2	Excavacion para construccion de registro	138.60	M³		
4.1.1.3	Bote de material	707.37	M³		
4.1.2	Suministro y colocacion de tapas de registros cuadrada 100X100 CM 12 TN con marco, color negro, con su marco y tornillos de seguridad.	1.00	Ud		
4.2	REGISTRO DE AGUA PLUVIAL				
4.2.1	MOVIMIENTO DE TIERRA				
4.2.1.1	Excavacion para construccion de registro	79.18	M³		
4.2.1.2	Bote de material	102.93	M³		

LISTA DE PARTIDAS

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UD	P.U. (RD\$)	VALOR (RD\$)
4.2.2	HORMIGÓN ARMADO F'C=210 kg/cm²:				
4.2.2.1	Losa de piso (completivo existente) de 1/2" @0.20	1.15	M³		
4.2.2.2	Muros esp. 0.25m, Ø1/2 @0.10 - Ø3/8" @0.15 dos caras	15.05	M³		
4.2.2.3	Losa esp. 0.25m, Ø3/4" @0.11 - Ø1/2" @0.17 doblemente armada	7.33	M³		
4.2.2.4	Cabezal esp. 0.25mX0.78m, Ø3/8" @0.15 - Ø1/2" @0.10	0.05	M³		
4.2.2.5	Fijacion con Exposico de acero de 1/2 (276ud) y de 3/8 (25 ud)	1.00	Ud		
4.2.2.6	Tapa de registro Hormigon ligado 1:2:3	0.18	M³		
4.2.3	TERMINACIÓN DE SUPERFICIE:				
4.2.3.1	Zabaleta perimetral por dentro y por fuera	44.60	M		
5	BAÑOS INCLUSIVOS EN FURGON				
5.1	PRELIMINARES				
5.1.1	Suministro de Furgón	1.00	Ud		
5.1.2	Replanteo	15.20	M²		
5.2	TERMINACIÓN ESTRUCTURA LIGERA				
5.2.1	Recubrimiento interno en Densglass	110.95	M²		
5.2.2	Recubrimiento exterior en Densglass	71.20	M²		
5.2.3	Techo en Sheetrock	30.50	M²		
5.2.4	Revestimiento de cerámica en pared baños	123.02	M²		
5.2.5	Revestimiento de cerámica en pisos baños	33.00	M²		
5.2.6	Suministro e instalación de fachada en baños furgón parque (curvatura sobre baños OLA) revestida en Durock	1.00	Ud		
5.2.7	Particiones de Baños	1.00	Ud		
5.2.8	Terminaciones Albañilería				
5.2.9	Cantos Ventanas	25.60	M		
5.2.10	Cantos Puertas	40.80	M		
5.2.11	Impermeabilizante en Techo	30.48	M²		
5.2.12	Antepecho	4.27	M²		
5.2.13	Losa de Techo e=0.10	3.05	M³		
5.2.14	Losa de Piso e=0.07 con malla electrosoldada	2.75	M³		
5.3	INSTALACIONES SANITARIAS BAÑOS FURGÓN				
5.3.1	Excavacion para tuberías a mano	35.63	M³		
5.3.2	Colchon de arena para colocacion tuberías	4.65	M³		
5.3.3	Suministro de tuberías y piezas en PVC 4" para aguas residuales incluye arrastre interno y externo a registros	12.00	Ud		
5.3.4	Suministro de tuberías y piezas en PPR 1-1/2" para agua potable incluye arrastre interno y externo a registros	12.00	Ud		
5.3.5	Suministro de tuberías y piezas en PVC 6" a registros	81.00	M		
5.3.6	Ventilacion de 3"	3.00	Ud		
5.3.7	Desague pluvial de 3"	2.00	Ud		
5.3.8	Desague piso	5.00	Ud		
5.3.9	Tope de granito para lavamanos (6.50m2/2 ud)	2.00	Ud		
5.3.10	Suministro de tuberías y piezas en PPR 1-1/2" para agua potable incluye arrastre interno y externo a registros	10.00	Ud		
5.3.11	Colocación de registros (0.80 x 0.80 x 0.60) m	8.00	Ud		
5.3.12	Inodoro con fluxometro	5.00	Ud		
5.3.13	Lavamano	4.00	Ud		
5.3.14	Lavamano minusvalido	1.00	Ud		
5.3.15	Orinales	2.00	Ud		
5.3.16	Mezcladoras en lavamanos con sensor	5.00	Ud		
5.3.17	Dispensadores jabon automatico	5.00	Ud		
5.3.18	Dispensadores papel inodoro	5.00	Ud		
5.3.19	Dispensadores papel servilleta	3.00	Ud		
5.3.20	Cambiador de bebe	1.00	Ud		
5.3.21	Barra de soporte de minusvalidos	1.00	Ud		
5.3.22	Espejos	5.00	Ud		
5.4	PUERTAS				
5.4.1	Suminsitro y colocacion Puertas tipo madera para baños	4.00	Ud		
5.4.2	Suministro y colocación Ventanas	4.00	Ud		

Obra : CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE SANEAMIENTO ARROYO GURABO Y SU ENTORNO, ETAPA III
Ubicación: PROVINCIA SANTIAGO Región : I
SNIP: 14621

LISTA DE PARTIDAS

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UD	P.U. (RD\$)	VALOR (RD\$)
5.5	HERRERIA				
5.5.1	Protector en ventana Furgón baños	4.00	Ud		
5.5.2	Confección de bases en hierro para topes lavamanos	2.00	Ud		
6	CONFECCIÓN DE SENDEROS				
6.1	Acera de hormigón industrial 210 kg/cm2 e=0.12 m - malla electrosoldada D2.3 10 x 10 frotada; L=220m;A=2.00m	79.21	M²		
7	ELECTRICIDAD GENERAL				
7.1	Suministro y colocación de Lámparas garden LIGHT led Modular GL1A	3.00	Ud		
7.2	Suministro y colocación de BASE en pie de poste en aluminio para Lamparas garden LIGHT led Modular GL1A	38.00	Ud		
7.3	Suministro e Instalación panel board area de eventos, incluye alimentador y protección	1.00	Ud		
7.4	Excavación de zanja para panel board area de eventos 275x0.40x0.30	16.00	M³		
7.5	Suministro e Instalación Salida de iluminación en entrada principal, incluye instalación de lámpara (negras entrada y baños)	5.00	Ud		
7.6	Suministro e Instalación Salida de iluminación para simbolo, incluye instalación de lámpara Reflectores negros (sobre letrero redondo)	2.00	Ud		
7.7	Suministro e Instalación Salida de iluminación para letrero, incluye instalación de lámpara (blancas en letrero entrada)	2.00	Ud		
7.8	Suministro e Instalación Salida de iluminación entrada peatonal, incluye instalación de reflectores con protector de hierro en frente	6.00	Ud		
7.9	Suministro e Instalación de lámpara tipo cobra en poste de cancha, incluye alimentador	3.00	Ud		
7.10	Suministro e Instalación de lámpara en estructura metálica, pared entrada peatonal en verja en hierro (2 bombillas por lámparas)	11.00	Ud		
7.11	Suministro e Instalación de lámpara en mural	17.00	Ud		
7.12	Desinstalación de lámpara en mural	17.00	Ud		
7.13	Suministro e Instalación de iluminación en jardineria	34.00	Ud		
7.14	Suministro e Instalación de iluminación en puente reflectores	12.00	Ud		
7.15	Suministro e Instalación de gabinete y circuito de control para encendido de luces incluye cancha	3.00	Ud		
7.16	Alimentador canalización y cableado de circuitos ramales area de niños y eventos	5.00	Ud		
7.17	Alimentador circuito de iluminación sobre puente, circuvalación	2.00	Ud		
7.18	Alimentador circuito de iluminación sobre puente, Av 27 de febrero	2.00	Ud		
7.19	Excavación de zanja para circuito de iluminación para puentes (metro cubico)	21.00	M³		
7.20	Suministro e Instalación de panel en cuarto de control, incluye breaker de protección y alimentador	3.00	Ud		
7.21	Instalación y alimentación eléctrica para bomba de 7.5 HP, incluye alimentador y protección	1.00	Ud		
7.22	Construcción sistema de aterrizaje general compuesto por: 3 varillas en delta y 2 varilla de contrapeso, incluye uso de mordos.	1.00	Ud		
7.23	Suministro e Instalación Salida electrica para shutter	1.00	Ud		
7.24	Suministro e Instalación de iluminación en estructura sombrillas frente a gazebo y 2 edificio	4.00	Ud		
7.25	Suministro e Instalación de lampara en puentes reflectores 27 feb	12.00	Ud		
7.26	Instalación y alimentación eléctrica para bomba de 3 HP	4.00	Ud		
7.27	Desinstalación bomba de 3 HP	1.00	Ud		
7.28	Salida eléctrica para aire acondicionado	3.00	Ud		
7.29	Suministro e Instalación de lámpara en poste de 8 pies (incluye isaje de poste)	1.00	Ud		
7.30	Desinstalación de lámpara en poste de 8 pies (incluye isaje de poste)	1.00	Ud		
7.31	Isaje de poste de 30 pies	1.00	Ud		
7.32	Canalización para alimentador telefónico incluye sanja	1.00	Ud		
7.33	Suministro e Instalación de iluminación en estructura metálica entrada principal en edificio de control	4.00	Ud		
7.34	Suministro e Instalación de iluminación en tubos de hierro negro, gazebo y arco del amor	16.00	Ud		
7.35	Suministro e Instalación de tira led (150ml)	1.00	Ud		
7.36	Excavación de zanja para canalización de cámara (704x0.20x0.20)	20.00	Ud		
7.37	Suministro e Instalación iluminación de bajo de rampa, incluye instalación de reflectores	7.00	Ud		
7.38	Suministro e Instalación de transformador de 120 a 12 volt para iluminación de luces de jardineria	3.00	Ud		
7.39	Suministro e instalación de reflectores de 500 watt en área niños	2.00	Ud		
7.40	Suministro e Instalación de luces en jardineria a 12 volt en alcorques	38.00	Ud		

Obra : CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE SANEAMIENTO ARROYO GURABO Y SU ENTORNO, ETAPA III
Ubicación: PROVINCIA SANTIAGO Región : I
SNIP: 14621

LISTA DE PARTIDAS

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UD	P.U. (RD\$)	VALOR (RD\$)
7.41	Suministro e Instalación de Lámparas con pieza de carros en Anfiteatro (2 bombillas por cada lámpara) fili y una barra led en cada lámpara	5.00	Ud		
8	ÁREAS VERDES Y JARDINERIAS				
8.1	Embelllecimiento y jardineria general (incluye suministro, sembrado y mantenimiento por 2 meses)	2.00	PA		
8.2	Colocación de grama	1,000.00	M²		
9	GAZEBO				
9.1	MOVIMIENTO DE TIERRA				
9.1.1	Excavación 9 ud pichones	14.18	M³		
9.1.2	Bote de material	18.43	M³		
9.2	HORMIGÓN ARMADO				
9.2.1	Zapata de pichones de columnas	6.60	M³		
9.3	BLOQUES				
6.1	Bloques de 8"	16.51	M²		
9.4	TERMINACIÓN DE SUPERFICIES				
9.4.1	Fraguache	16.51	M²		
9.4.2	Boleo en piedras	16.51	M²		
9.4.3	Mochetas	16.51	M		
9.4.4	Cantos	1.78	M		
9.4.5	Cobertura en densglass	1.78	M		
9.4.6	Fascia en densglass	46.35	M²		
9.4.7	Estructura metalica	27.73	M		
9.5	ESTRUCTURA DE 9 COLUMNAS Ø8 Y VIGAS W14 Y W10 CON REVESTIMIENTO EN METALDECK CALIBRE 22 GALVANIZADO Y CONECTORES DE CORTANTE Y FACIA PERIMETRAL DE 0.65 DE ALTURA, PINTURA COLOR NEGRO.				
9.5.1	Caños de 4" util	1.00	Ud		
9.5.2	Caños de 4" util	45.64	P		
9.6	AREA DE JUEGOS				
9.6.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN JUEGOS				
9.6.1.1	JOC-23-1 columpio para silla de ruedas	2.00	PA		
9.6.1.2	JOC-20 columpio asientos planos	2.00	PA		
9.6.1.3	Transporte de juegos	2.00	PA		
SUB-TOTAL FASE K					
L	PARQUE D				
1	PRELIMINARES				
1.1	Desbroce con equipo	1,540.35	M²		
1.2	Bote de material de corte de arboles y material cortado con cargador Frontal	308.07	M³		
1.3	Rampa de Acceso margen derecha con Bulldozer Cat D6H	16.00	Hr		
1.4	Demolición de Acera e=0.15	53.55	M³		
2	REPLANTEO Y CONTROL TOPOGRÁFICO				
2.1	Replanteo y Control Topografico	2.00	Mes		
3	MOVIMIENTO DE TIERRA				
3.1	Excavación con equipo	2,640.00	M³		
3.2	Bote de material Coef 1.30	3,432.00	M³		
3.3	Relleno de mina	1,760.40	M³		
4	INSTALACIONES SANITARIAS				
4.1	CONSTRUCCIÓN DE REGISTROS DE AGUAS RESIDUALES				
4.1.1	MOVIMIENTO DE TIERRA				
4.1.1.1	Excavación con equipo para colocacion de tuberia	405.53	M³		
4.1.1.2	Excavación para construcción de registro	138.60	M³		
4.1.1.3	Bote de material	707.37	M³		
4.1.1.4	Suministro y colocación de tapas de registros cuadrada 100X100 CM 12 TN con marco, color negro, con su marco y tornillos de seguridad.	1.00	Ud		

Obra : CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE SANEAMIENTO ARROYO GURABO Y SU ENTORNO, ETAPA III
Ubicación: PROVINCIA SANTIAGO Región : I
SNIP: 14621

LISTA DE PARTIDAS

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UD	P.U. (RD\$)	VALOR (RD\$)
4.2	REGISTRO DE AGUA PLUVIAL				
4.2.1	Excavación para construccion de registro	79.18	M³		
4.2.2	Bote de material	102.93	M³		
4.2.3	Hormigón armado 240 kg/cm² en:				
4.2.4	Losa de piso (completivo existente) de 1/2" @0.20	1.15	M³		
4.2.5	Muros esp. 0.25m, Ø1/2" @0.10 - Ø3/8" @0.15 dos caras	15.05	M³		
4.2.6	Losa esp. 0.25m, Ø3/4" @0.11 - Ø1/2" @0.17 doblemente armada	7.33	M³		
4.2.7	Cabezal esp. 0.25mX0.78m, Ø3/8" @0.15 - Ø1/2" @0.10	0.05	M³		
4.2.8	Fijación con Expósito de acero de 1/2 (276ud) y de 3/8 (25 ud)	1.00	Ud		
4.2.9	Tapa de registro Hormigón ligado 1:2:3	0.18	M³		
4.2.10	Terminación de superficies				
4.2.11	Zabaleta perimetral por dentro y por fuera	44.60	M		
5	CONSTRUCCION ENTRADA				
5.1	BAÑOS ENTRADA				
5.1.1	MOVIMIENTO DE TIERRA				
5.1.1.1	Excavacion zapata a mano	20.66	M³		
5.1.2	HORMIGÓN ARMADO F'C=210 kg/cm² EN:				
5.1.2.1	Zapata de muro 6φ 1/2" est 3/8@ 20cm	11.06	M³		
5.1.2.2	Columnas C1> 4@1/2 EST 3/8 @0.20M Hormigon 1:3:5	3.43	M³		
5.1.2.3	Columnas C2> 6@1/2 EST 3/8 @0.20M Hormigon 1:3:5	0.60	M³		
5.1.2.4	Vigas ambos baños 4@3/8 EST 3/8 @0.20M L=45.60	2.74	M³		
5.1.2.5	Dinteles ambos baños 4@1/2 2 EST 3/8 @0.20M L=10.16	0.51	M³		
5.1.2.6	Losa de techo 3/8@0.20m e=0.12	5.29	M³		
5.1.2.7	Viga invertida entre baños y vuelo de V1 0.20x0.40x8.60 (2ud) 2@1/2 + 5@ 3/4: 210 Kg/cm²	1.38	M³		
5.1.2.8	Viga invertida entre baños y vuelo de V1 0.20x0.40x5.10 (2ud) 2@1/2 + 3@ 1/2: 210 Kg/cm²	0.82	M³		
5.1.2.9	Viga invertida entre baños y vuelo de V2 0.20x0.40x4.60 (2ud) 2@1/2 + 3@ 1/2: 210 Kg/cm²	0.74	M³		
5.1.2.10	Viga invertida entre baños y vuelo de V2 0.20x0.40x3.60 (4ud) 2@1/2 + 3@ 1/2: 210 Kg/cm²	1.15	M³		
5.1.2.11	Losa vuelo de baños de e=0.12 cm 5.20x5.10 , de 1/2@ 0.10 210 Kg/cm²	3.18	M³		
5.1.3	MUROS DE BLOQUES:				
5.1.3.1	Muros de Blocks de 6" mujeres y hombres	22.44	M²		
5.1.3.2	Muros de Blocks de 8" mujeres y hombres	87.62	M²		
5.1.3.3	Muros de Blocks de 8" en piso para amarre mujeres y hombres	4.00	M²		
5.1.3.4	Antepecho (se subio 0.40 m más)	19.68	M²		
5.1.4	TERMINACIÓN DE SUPERFICIE:				
5.1.4.1	Pañete de muros hombres	179.30	M²		
5.1.4.2	Fraguache de muros hombres	139.94	M²		
5.1.4.3	Pañete de muros mujeres	141.87	M²		
5.1.4.4	Fraguache de muros mujeres	141.87	M²		
5.1.4.5	Fino	67.91	M²		
5.1.4.6	Zabaleta	48.20	M²		
5.1.4.7	Cantos	250.00	M		
5.1.4.8	Mochetas	125.00	M		
5.1.5	REVESTIMIENTOS				
5.1.5.1	Cerámicas interiores Porcelanato en paredes generales de bano	88.00	M²		
5.1.5.2	Cerámicas interiores Porcelanato en paredes detrás lavamanos	24.00	M²		
5.1.5.3	Porcelanato en pisos	25.00	M²		
5.1.5.4	Cerámicas exterior/fachada	163.20	M²		
5.1.6	MISCELANEOS				
5.1.6.1	Particiones para baños de Damas y Caballeros	1.00	Ud		
5.1.6.2	Suminsitro y colocacion Puertas : en Polymetal	5.00	Ud		
5.1.6.3	Suminsitro y colocacion Tope de granito blanco napoleon	6.00	M²		

Obra : CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE SANEAMIENTO ARROYO GURABO Y SU ENTORNO, ETAPA III
Ubicación: PROVINCIA SANTIAGO
SNIP: 14621

Región : I

LISTA DE PARTIDAS

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UD	P.U. (RD\$)	VALOR (RD\$)
5.1.7	INSTALACIONES SANITARIAS BAÑOS				
5.1.7.1	Excavacion para tuberías	17.72	M³		
5.1.7.2	Colchon de arena para colocacion tuberías	3.44	M³		
5.1.7.3	Suministro de tuberías y piezas en PVC 4" para aguas residuales incluye arrastre interno y externo a registros	11.00	Ud		
5.1.7.4	Suministro de tuberías y piezas en PVC 11/2" para agua potable incluye arrastre interno y externo a registros	6.00	Ud		
5.1.7.5	Suministro de tuberías y piezas en PVC 6" a registros	7.27	Ud		
5.1.7.6	Ventilacion de 3"	3.00	Ud		
5.1.7.7	Desague pluvial de 3"	2.00	Ud		
5.1.7.8	Inodoro con fluxometro	5.00	Ud		
5.1.7.9	Lavamanos	4.00	Ud		
5.1.7.10	Lavamanos minusvalido	1.00	Ud		
5.1.7.11	Orinales	1.00	Ud		
5.1.7.12	Mezcladoras en lavamanos con sensor	5.00	Ud		
5.1.7.13	Dispensadores jabon automatico	3.00	Ud		
5.1.7.14	Dispensadores papel inodoro	5.00	Ud		
5.1.7.15	Dispensadores papel servilleta	3.00	Ud		
5.1.7.16	Cambiador de bebe	1.00	Ud		
5.1.7.17	Barra de soporte de minusvalidos	1.00	Ud		
5.1.7.18	Espejos	5.00	Ud		
5.1.8	SALIDAS ELÉCTRICAS				
5.1.8.1	Salida de Tc baño1	5.00	Ud		
5.1.8.2	Salida de Interruptor baño1	1.00	Ud		
5.1.8.3	Salida de Tc baño 2	5.00	Ud		
5.1.8.4	Salida de Interruptor baño 2	1.00	Ud		
5.1.9	CONFECCIÓN DE REGISTROS				
5.1.9.1	REGISTROS EN BLOCKS 6" 0.75x0.75 H=0.70 m, 2 UD				
5.1.9.1.1	Bloques de 6"	4.20	M²		
5.1.9.1.2	Pañete	4.20	M²		
5.1.9.1.3	Tapa de Horm. ESP.0.12M ϕ 3/8"@0.15M AD	0.01	M³		
5.1.9.2	REGISTROS EN BLOCKS 6" 0.75x0.75 H=0.50 m, 1 UD				
5.1.9.2.1	Bloques de 6"	2.10	M²		
5.1.9.2.2	Pañete	2.10	M²		
5.1.9.2.3	Tapa de Horm. ESP.0.12M ϕ 3/8"@0.15M AD	0.01	M³		
5.1.10	JUEGOS INCLUSIVOS	1.00	PA		
6	CASETA DE BOMBA PARQUE				
6.1	Excavacion zapata de muro 0.20x0.45x11.7	1.05	M³		
6.2	Hormigon en zapata de muro 0.20*0.45*11.7 con 3@3/8 est 3/8 @0.20	1.05	M³		
6.3	Muros de blocks de 8"	22.52	M²		
6.4	Hormigon en losa de techo con 3/8@0.20m hg.1:3:5 E=0.12	1.00	M³		
6.5	Pañete de muros de 8" por fuera	22.52	M²		
6.6	Fraguache de muros por fuera	22.52	M²		
6.7	Pañete de muros de 8" por dentro	23.66	M²		
6.8	Fraguache de muros por dentro	23.66	M²		
6.9	Pañete Antepecho	3.32	M²		
6.10	Fraguache Antepecho	3.32	M²		
6.11	Fino	8.16	M²		
6.12	Zabaleta	11.70	M²		
6.13	Cantos	14.20	M		
6.14	Mochetas	6.80	M		
7	CASETA DE ELÉCTRICA PARQUE				
7.1	Excavacion zapata de muro 0.60X0.45x11.7	3.16	M³		
7.2	Hormigon en zapata de muro 0.20*0.45*11.7 con 3@3/8 est 3/8 @0.20	1.05	M³		
7.3	Muros de blocks de 8"	22.52	M²		

Obra : **CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE SANEAMIENTO ARROYO GURABO Y SU ENTORNO, ETAPA III**
Ubicación: **PROVINCIA SANTIAGO** Región : I
SNIP: 14621

LISTA DE PARTIDAS

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UD	P.U. (RD\$)	VALOR (RD\$)
7.4	Hormigon en losa de techo con 3/8@0.20m hg.1:3:5 E=0.12	1.00	M³		
7.5	Pañete de muros de 8" por fuera	22.52	M²		
7.6	Fraguache de muros por fuera	22.52	M²		
7.7	Pañete de muros de 8" por dentro	23.66	M²		
7.8	Fraguache de muros por dentro	23.66	M²		
7.9	Pañete Antepecho	3.32	M²		
7.10	Fraguache Antepecho	3.32	M²		
7.11	Fino	8.16	M²		
7.12	Zabaleta	11.70	M²		
7.13	Cantos	14.20	M		
7.14	Mochetas	9.20	M		
7.15	HERRERIA				
7.15.1	Barandas Encima De Bordillo	300.00	M		
7.15.2	Cubre falta En Barandas	390.00	Ud		
7.15.3	Suminsitro y Fabricacion de Puerta entrada 1ud y Paños fijos bloque banos 2ud	1.00	Ud		
7.15.4	Puerta en caseta de Bomba furgon	1.00	Ud		
7.15.5	Puerta en caseta de Electrica parque	1.00	Ud		
7.15.6	Puerta en caseta de Bomba parque	1.00	Ud		
7.15.7	Puerta en Registro Transformador	1.00	Ud		
7.15.8	Protector caseta de bomba (VENTANA)	1.00	Ud		
7.15.9	Protector caseta Electrica (VENTANA)	1.00	Ud		
7.15.10	Confeccion de barrote de proteccion en contenes	4.00	Ud		
7.15.11	Confeccion de bases para letreros de arboles	90.00	Ud		
7.15.12	Confeccion de bases en hierro para lavamanos empotrados	6.00	Ud		
7.15.13	Confeccion de bases en hierro para Fregadero	1.00	Ud		
7.15.14	Bases de hierro en lamparas exterior 0.20x0.24 H=0.27 m	8.00	Ud		
8	CANCHA				
8.1	TRABAJOS PRELIMINARES				
8.1.1	Demolicion de verja existente	216.43	M²		
8.1.2	Demolicion de muro para construccion de puerta	3.71	M²		
8.1.3	Bote de material (Fw=0.30 m)	47.02	M³		
8.1.4	Construccion de verja provicional en zinc	102.00	M		
8.1.5	Construccion de puerta en Aluzinc de acceso con tubo de HG 2"	17.50	M²		
8.2	HORMIGÓN SIMPLE				
8.2.1	Hormigon de limpieza en zapata de muro perimetral esp.0.05m	1.20	M³		
8.2.2	Hormigones cancha				
8.2.3	Losa de cancha con malla electrosoldada 20x20, solape @0.30 cm e=0.12	72.96	M³		
8.2.4	Bordillos en cancha				
8.2.5	Mocheta en todo el borde	102.00	M		
8.3	TERMINACIÓN DE SUPERFICIE:				
8.3.1	Fraguache de muros existentes	171.11	M²		
8.3.2	Repello de muros existentes	135.60	M²		
8.3.3	Pañete de muros existentes	35.51	M²		
8.4	JARDINERÍA				
8.4.1	Construccion de bloque para jardinera				
8.4.2	Suministro y colocacion de tierra negra	10.00	M³		
8.4.3	colocacion de grama	65.00	M²		
8.5	ACCESORIOS				
8.5.1	Cancha Spalding the Beast 72In.Acrylic Portable Basketball Hoop System	2.00	Ud		
8.6	PINTURA				
8.6.1	Pintura en Cancha verde foresta 99 suministro materiales y mano de obra especializada cancha mixta 608m2	608.00	M²		
9	ELECTRICIDAD GENERAL				
9.1	Suministro y colocación de Lámparas garden LIGHT led Modular GL1A	3.00	Ud		
9.2	Suministro y colocación de BASE en pie de poste en aluminio para Lamparas garden LIGHT led Modular GL1A	38.00	Ud		

Obra : CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE SANEAMIENTO ARROYO GURABO Y SU ENTORNO, ETAPA III
Ubicación: PROVINCIA SANTIAGO Región : I
SNIP: 14621

LISTA DE PARTIDAS

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UD	P.U. (RD\$)	VALOR (RD\$)
9.3	Suministro e Instalación panel board área de eventos, incluye alimentador y protección	1.00	Ud		
9.4	Excavacion de zanja para panel board area de eventos 275x0.40x0.30	16.00	M³		
9.5	Suministro e Instalacion Salida de iluminacion en entrada principal, incluye instalacion de lampara (negras entrada y banos)	5.00	Ud		
9.6	Suministro e Instalación Salida de iluminación para simbolo, incluye instalacion de lampara Reflectores negros (sobre letrero redondo)	2.00	Ud		
9.7	Suministro e Instalacion Salida de iluminacion para letrero, incluye instalacion de lampara (blancas en letrero entrada)	2.00	Ud		
9.8	Suministro e Instalacion Salida de iluminacion entrada peatonal, incluye instalacion de reflectores con protector de hierro en frente	6.00	Ud		
9.9	Suministro e Instalacion Instalacion de lampara tipo cobra en poste de cancha, incluye alimentador	3.00	Ud		
9.10	Suministro e Instalacion de lampara en estructura metalica, pared entrada peatonal en verja en hierro (2 bombillas por lamparas)	11.00	Ud		
9.11	Suministro e Instalacion de lampara en mural	17.00	Ud		
9.12	Desinstalacion de lampara en mural	17.00	Ud		
9.13	Suministro e Instalacion de iluminacion en jardineria	34.00	Ud		
9.14	Suministro e Instalacion de iluminacion en puente reflectores	12.00	Ud		
9.15	Suministro e Instalacion de gabinete y circuito de control para encendido de luces incluye cancha	3.00	Ud		
9.16	Alimentador canalizacion y cableado de circuitos ramales area de niños y eventos	5.00	Ud		
9.17	Alimentador circuito de iluminacion sobre puente, circuvalacion	2.00	Ud		
9.18	Alimentador circuito de iluminacion sobre puente, Av 27 de febrero	2.00	Ud		
9.19	Excavacion de zanja para circuito de iluminacion para puentes (metro cubico)	21.00	Ud		
9.20	Suministro e Instalacion de panel en cuarto de control, incluye breaker de proteccion y alimentador	3.00	Ud		
9.21	Instalacion y alimentacion electrica para bomba de 7.5 HP, incluye alimentador y proteccion	1.00	Ud		
9.22	Construccion sistema de aterrizaje general compuesto por: 3 varillas en delta y 2 varilla de contrapeso, incluye uso de mordes.	1.00	Ud		
9.23	Suministro e Instalacion Salida electrica para shutter	1.00	Ud		
9.24	Suministro e Instalacion de iluminacion en estructura sombrillas frente a gazebo y 2 edificio	4.00	Ud		
9.25	Suministro e Instalacion de lampara en puentes reflectores 27 feb	12.00	Ud		
9.26	Instalacion y alimentacion electrica para bomba de 3 HP	4.00	Ud		
9.27	Desinstalacion bomba de 3 HP	1.00	Ud		
9.28	Salida electrica para aire acondicionado	3.00	Ud		
9.29	Suministro e Instalacion de lampara en poste de 8 pies (incluye isaje de poste)	1.00	Ud		
9.30	Desinstalacion de lampara en poste de 8 pies (incluye isaje de poste)	1.00	Ud		
9.31	Isaje de poste de 30 pies	1.00	Ud		
9.32	Canalizacion para alimentador telefonico incluye sanja	1.00	Ud		
9.33	Suministro e Instalacion de iluminacion en estructura metalica entrada principal en edificio de control	4.00	Ud		
9.34	Suministro e Instalacion de iluminacion en tubos de hierro negro, gacebo y arco del amor	16.00	Ud		
9.35	Suministro e Instalacion de tira led (150ml)	1.00	M³		
9.36	Excavacion de zanja para canalizacion de camara (704x0.20x0.20)	20.00	M³		
9.37	Suministro e Instalacion iluminacion de bajo de rampa, incluye instalacion de reflectores	7.00	Ud		
9.38	Suministro e Instalacion de transformador de 120 a 12 volt para iluminacion de luces de jardinera	3.00	Ud		
9.39	Suministro e instalacion de reflectores de 500 watt en área niños	2.00	Ud		
9.40	Suministro e Instalacion de luces en jardinera a 12 volt en alcorques	38.00	Ud		
9.41	Suministro e Instalacion de Lamparas con pieza de carros en Anfiteatro (2 bombillas por cada lampara) fili y una barra led en cada lampara	5.00	Ud		
SUB-TOTAL FASE L					

Obra : CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE SANEAMIENTO ARROYO GURABO Y SU ENTORNO, ETAPA III
Ubicación: PROVINCIA SANTIAGO Región : I
SNIP: 14621

LISTA DE PARTIDAS

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UD	P.U. (RD\$)	VALOR (RD\$)
M	PARQUE MANGLARES				
I	CANALIZACIÓN ARROYO GURABO (CONFLUENCIA CON RIO YAQUE DEL NORTE)				
1	CONSTRUCCIÓN CANAL CUYA SECCIÓN ES TRAPEZOIDAL B=9 M B=18.0 M H=3.00 M BORDE LIBRE 0.5 M, REVESTIDO DE MALLA GEOSINTETICA PARA PROTECCION DE TALUD, 500ML DE DESEMBOCADURA AL RIO YAQUE DEL NORTE				
1.1	PRELIMINARES				
1.1.1	Replanteo y Control topográfico	3.00	Mes		
1.1.2	Accesos provisionales a áreas de trabajo (para equipos)	0.25	PA		
1.1.3	Desvios para manejo de agua en proceso constructivo	0.25	PA		
1.1.4	Corte de árboles y acondicionamiento de area de trabajo	0.25	PA		
1.2	MOVIMIENTO DE TIERRA.				
1.2.1	Excavación de material no clasificado con equipo	14,000.00	M³		
1.2.2	Conformación de talud en canal y berma de canal, incluyendo curvas y perfilacion manual para recibir manto geosintetico de proteccion taludes del canal.	6,000.00	M²		
1.2.3	Bote de material con camión D= 12 km (incluye carguo y esparcimiento en botadero)	23,100.00	M³E		
1.2.4	Limpieza superficial y reposición del granzote tras perfilado	6,000.00	M²		
1.3	ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA EROSIÓN				
1.3.1	MUROS DE GAVIONES				
1.3.1.1	Muro de Gaviones para proteccion y conformacion de lagunas de aireacion y manejo de residuos solidos.	2,275.00	M³		
1.4	PROTECCIÓN DE TALUDES CONTRA EROSIÓN				
1.4.1	Proteccion de taludes con Geomanto sintetico	6,000.00	M²		
2	PLANTAS PARA LA CONFORMACIÓN DE FILTRO NATURAL ECOLÓGICO DE SANEAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA DESEMBOCADURA DEL ARROYO GURABO AL RIO YAQUE.				
2.1	Macrofitas				
2.2	Suminstro macrofitas	77,184.56	Ud		
2.3	Colocacion macrofitas	77,184.56	Ud		
2.4	Mantenimiento	10.00	%		
2.5	Manglares rojos				
2.6	Suministro manglares	20,000.00	M²		
2.7	Colocacion manglares	20,000.00	Ud		
2.8	Mantenimiento	10.00	%		
3	PUENTE PEATONAL (2 UDS)				
3.1	TRABAJOS PRELIMINARES				
3.1.1	Limpieza inicial	1.00	P.A		
3.1.2	Replanteo	1.00	P.A		
3.2	MOVIMIENTO DE TIERRA				
3.2.1	Excavación de Suelo	72.40	M³N		
3.2.2	Suministro de material de mina dist. aprox 20.00 km (sujeto a la aprobación del Supervisor)	618.29	M³		
3.2.3	Bote de material c/camion dist. 12 km (incluye carguo y esparcimiento en botadero)	94.12	M³		
3.3	FUNDACIONES				
3.3.1	Perforación de Pilotes de 0.80 Diámetro, L=10.00mts Hormigón fc= 300 kg/cm2	80.00	M		
3.4	VIGAS DOBLE T				
3.4.1	Suministro, transporte e instalacion de Viga Doble T	82.00	M²		
3.5	COLOCACIÓN DE HORMIGÓN				
3.5.1	Pavimento rígido c/Ligadora fc=210kg/cm2	36.26	M³		
3.5.2	Hormigón Armado en Cabezal de puente				
3.5.2.1	Cabezal del Puente (3.00x0.70) 12 Ø 3/4" estribos 12 Ø 3/4'	8.64	M³		
3.5.2.2	Cabezal del Puente (1.25x0.30) 30 Ø 3/4" , Ø1/2" @0.10, 3/8"@0.10	8.40	M³		

Obra : CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE SANEAMIENTO ARROYO GURABO Y SU ENTORNO, ETAPA III
Ubicación: PROVINCIA SANTIAGO Región : I
SNIP: 14621

LISTA DE PARTIDAS

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UD	P.U. (RD\$)	VALOR (RD\$)
3.5.3	Hormigón Armado en Zapata - Puente				
3.5.3.1	Apoyo 01; Hormigón industrial fc= 300 kg/cm2	14.00	M³		
3.5.3.2	Apoyo 02; Hormigón industrial fc= 300 kg/cm2	14.00	M³		
3.5.3.3	Apoyo 03; Hormigón industrial fc= 300 kg/cm2	14.00	M³		
3.5.3.4	Apoyo 04; Hormigón industrial fc= 300 kg/cm2	14.00	M³		
3.6	MISCELÁNEOS				
3.6.1	Placas de Neopreno	8.00	Ud		
3.6.2	Descapote de Pilotes	8.00	Ud		
4	CICLOVÍA, LONG. 500 ML				
4.1	Replanteo y Control topográfico	3.00	Mes		
4.2	ACERAS Y CONTENES				
4.2.1	Barandas de protección	500.00	M		
4.3	MOVIMIENTO DE TIERRA				
4.3.1	Corte material no clasificado c/equipo	962.50	M³N		
4.3.2	Bote de material c/camion dist.5km (incluye esparcimiento en botadero)	1,251.25	M³E		
4.3.3	Suministro de material sub- base e=30 cm dist. aprox 20.00 km	682.50	M³		
4.3.4	Suministro de material base e=20 cm dist. aprox 20.00 km	455.00	M³		
4.4	HORMIGÓN ARMADO F'C=240 kg/cm²:				
4.4.1	Hormigon 240 kg/cms H= 0.15 mts con fibras; pulido con equipos Malla electrosoldada w15x15x2.3	175.00	M³		
4.4.2	Terminacion pulida en vias	1,166.67	M²		
5	CONTROL Y MANEJO DE TRÁNSITO (incluye uso de letreros, uso de de conos refractarios y hombres con banderolas)	500.00	M		
6	Senalización, Manejo de Tránsito y Seguridad en la Vía	500.00	M		
7	LIMPIEZA CONTINUA Y FINAL	500.00	M		
8	PINTURA				
8.1	Suministro de materiales para pintura de via y ciclovía con sistema de imprimador Fijamont y dos capas de Pavimont	1,750.00	M²		
8.2	Mano de obra preparacion de superficie y aplicacion de sistema de pintura Fijamont y dos capas de Pavimont	1,750.00	M²		
9	ELECTRIFICACIÓN DE VIAS				
9.1	Suministro e Instalacion de poste tipo A (poste de 35') puchula 4, gacebo de puente de hierro 9, total 32. de aluminio	56.00	Ud		
9.2	Suministro e Instalacion de lampara de 150 led con sus brazos (tipo cobra) (son 2 lampara por poste) (en este reporte hay mas ya que en el reporte anterior solo se puso 1 por poste) total 64 ud	56.00	Ud		
9.3	Excavación de Hoyo para Poste Tipo A.	30.24	M³		
9.4	Izado de Poste Tipo A.	56.00	Ud		
9.5	Cimentación de Poste Tipo A.	56.00	Ud		
9.6	Circuito Ramal para Alimentador de Poste Tipo A.	7.00	Ud		
9.7	Circuito de Iluminación de Lámpara de 150W.	7.00	Ud		
9.8	Instalación de panel de 24 circuitos en caseta entrada principal (incluye alimentador).	3.00	Ud		
	SUB-TOTAL FASE M				
N	PABELLÓN DE LA HISTORIA AG				
1	PRELIMINARES				
1.1	Rampa de Acceso margen derecha con Bulldozer Cat D6H	16.00	Hr		
1.2	Demolicion de Acera e=0.15	53.55	M³		
1.3	Replanteo	3.00	Mes		

Obra : CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE SANEAMIENTO ARROYO GURABO Y SU ENTORNO, ETAPA III
Ubicación: PROVINCIA SANTIAGO
SNIP: 14621

Región : I

LISTA DE PARTIDAS

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UD	P.U. (RD\$)	VALOR (RD\$)
2	MOVIMIENTO DE TIERRA: CONFORMACIÓN DE TERRAPLÉN				
2.1	Excavacion con equipo	1,282.00	M³		
2.2	Bote de material Coef 1.30	1,666.60	M³		
2.3	Relleno de mina	858.00	M³		
2.4	Relleno compactado C/compactador mecánico, capas 0.20 mts, incluye doble carguio y acarreo requerido.	712.80	M³		
3	EDIFICACIÓN PABELLÓN				
3.1	MOVIMIENTO DE TIERRA				
3.1.1	Excavacion con equipo	327.80	M³		
3.1.3	Bote de material	426.14	M³		
3.1.4	Relleno de reposion	210.72	M³		
3.2	HORMIGÓN ARMADO 210 KG/CM2 EN:				
3.2.1	Hormigón de limpieza 180kg/cm2	5.40	M³		
3.2.2	Hormigón zapatas 2.00 x 2.00m ; h=0.50m	54.00	M³		
3.2.3	Hormigón pedestales 80cm x 80cm; h=1.30m	22.46	M³		
3.2.4	Hormigón losa de piso metaldeck 1er nivel	63.28	M³		
3.2.5	Hormigón losa de piso metaldeck 2do nivel	63.28	M³		
3.2.6	Hormigón losa de piso metaldeck techo	63.28	M³		
3.2.7	Hormigón losa de entrada	11.77	M³		
3.2.8	Muro de contención				
3.2.9	Hormigón muros de contención 33ml; h variable lateral derecho	71.78	M³		
3.2.10	Hormigón muros de contención 15ml; h 3.15m	40.43	M³		
3.3	TERMINACIÓN SUPERFICIE:				
3.3.1	Fraguache de asientos	503.76	M²		
3.3.2	Pañete en muros	503.76	M²		
3.3.3	Cantos	192.00	M		
3.4	MURO DE BLOCKS:				
3.4.1	Confeccion de muros de blocks de 8"	251.88	M²		
3.4.2	Confeccion de bordillos , con blocks de 6" ,3/8" @0.60(1 lineas)	240.00	M		
3.5	PINTURA				
3.5.1	Pintura acrílica 2 manos	1,399.76	M²		
4	CONSTRUCCIÓN ENTRADA				
4.1	BANOS ENTRADA				
4.1.1	Mov de Tierra				
4.1.2	Excavacion zapata a mano	20.66	M³		
4.2	HORMIGONES EN:				
4.2.1	Zapata de muro 6φ 1/2" est 3/8@ 20cm	11.06	M³		
4.2.2	Columnas C1> 4@1/2 EST 3/8 @0.20M Hormigon 1:3:5	3.43	M³		
4.2.3	Columnas C2> 6@1/2 EST 3/8 @0.20M Hormigon 1:3:5	0.60	M³		
4.2.4	Vigas ambos baños 4@3/8 EST 3/8 @0.20M L=45.60	2.74	M³		
4.2.5	Dinteles ambos baños 4@1/2 2 EST 3/8 @0.20M L=10.16	0.51	M³		
4.2.6	Losa de techo 3/8@0.20m e=0.12	5.29	M³		
4.2.7	Viga invertida entre baños y vuelo de V1 0.20x0.40x8.60 (2ud) 2@1/2 + 5@ 3/4: 210 Kg/cm2	1.38	M³		
4.2.8	Viga invertida entre baños y vuelo de V1 0.20x0.40x5.10 (2ud) 2@1/2 + 3@ 1/2: 210 Kg/cm2	0.82	M³		
4.2.9	Viga invertida entre baños y vuelo de V2 0.20x0.40x4.60 (2ud) 2@1/2 + 3@ 1/2: 210 Kg/cm2	0.74	M³		
4.2.10	Viga invertida entre baños y vuelo de V2 0.20x0.40x3.60 (4ud) 2@1/2 + 3@ 1/2: 210 Kg/cm2	1.15	M³		
4.2.11	Losa vuelo de baños de e=0.12 cm 5.20x5.10 , de 1/2@ 0.10 210 Kg/cm2	3.18	M³		
4.3	CONFECCIÓN DE MUROS:				
4.3.1	Muros de Blocks de 6" mujeres y hombres	22.44	M²		
4.3.2	Muros de Blocks de 8" mujeres y hombres	87.62	M²		
4.3.3	Muros de Blocks de 8" en piso para amarre mujeres y hombres	4.00	M²		
4.3.4	Antepecho	19.68	M²		

Obra : CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE SANEAMIENTO ARROYO GURABO Y SU ENTORNO, ETAPA III
Ubicación: PROVINCIA SANTIAGO Región : I
SNIP: 14621

LISTA DE PARTIDAS

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UD	P.U. (RD\$)	VALOR (RD\$)
4.4	SALIDAS ELÉCTRICAS:				
4.4.1	Salida de Tc baño1	5.00	Ud		
4.4.2	Salida de Interruptor baño1	1.00	Ud		
4.4.3	Salida de Tc baño 2	5.00	Ud		
4.4.4	Salida de Interruptor baño 2	1.00	Ud		
4.5	TERMINACIONES				
4.5.1	Pañete de muros hombres	179.30	M²		
4.5.2	Fraguache de muros hombres	139.94	M²		
4.5.3	Pañete de muros mujeres	141.87	M²		
4.5.4	Fraguache de muros mujeres	141.87	M²		
4.5.5	Fino	67.91	M²		
4.5.6	Zabaleta	48.20	M²		
4.5.7	Cantos	250.00	M		
4.5.8	Mochetas	125.00	M		
4.5.9	Revestimiento de ceramicas interiores Porcelanato en paredes generales de bano	88.00	M²		
4.5.10	Revestimiento de ceramicas interiores Porcelanato en paredes detrás lavamanos	24.00	M²		
4.5.11	Revestimiento de pisos Porcelanato	25.00	M²		
4.5.12	Revestimiento de ceramicas exterior/fachada	163.20	M²		
4.6	MISCELÁNEOS				
4.6.1	Particiones para baños de Damas y Caballeros	1.00	Ud		
4.6.2	Suminsitro y colocacion Puertas : en Polymetal	5.00	Ud		
4.6.3	Suminsitro y colocacion Tope de granito blanco napoleon	6.00	M²		
4.7	INSTALACIONES SANITARIAS BAÑOS				
4.7.1	Excavacion para tuberias	17.72	M³		
4.7.2	Colchón de arena para colocación tuberias	3.44	M³		
4.7.3	Suministro de tuberías y piezas en PVC 4" para aguas residuales incluye arrastre interno y externo a registros	11.00	Ud		
4.7.4	Suministro de tuberías y piezas en PVC 11/2" para agua potable incluye arrastre interno y externo a registros	6.00	Ud		
4.7.5	Suministro de tuberías y piezas en PVC 6" a registros	8.00	Ud		
4.7.6	Ventilación de 3"	3.00	Ud		
4.7.7	Desague pluvial de 3"	2.00	Ud		
4.7.8	Inodoro con fluxómetro	5.00	Ud		
4.7.9	Lavamano	4.00	Ud		
4.7.10	Lavamano minusvalido	1.00	Ud		
4.7.11	Orinales	1.00	Ud		
4.7.12	Mezcladoras en lavamanos con sensor	5.00	Ud		
4.7.13	Dispensadores jabon automatico	3.00	Ud		
4.7.14	Dispensadores papel inodoro	5.00	Ud		
4.7.15	Dispensadores papel servilleta	3.00	Ud		
4.7.16	Cambiador de bebe	1.00	Ud		
4.7.17	Barra de soporte de minusvalidos	1.00	Ud		
4.7.18	Espejos	5.00	Ud		
4.8	CONFECCIÓN DE REGISTROS				
4.8.1	REGISTRO EN BLOCKS DE 6" 0.75X0.75 H=0.70 M, 2UD				
4.8.1.1	Bloques de 6"	4.20	M²		
4.8.1.2	Pañete	4.20	M²		
4.8.1.3	Tapa de Horm. ESP.0.12M ϕ 3/8"@0.15M AD	0.10	M³		
4.8.2	CONFECCIÓN DE REGISTRO EN BLOCKS DE 6" 0.75X0.75 H=0.50 M, 1UD				
4.8.2.1	Bloques de 6"	2.10	M²		
4.8.2.2	Pañete	2.10	M²		
4.8.2.3	Tapa de Horm. ESP.0.12M ϕ 3/8"@0.15M AD	0.50	M³		
5	PARQUEO P/40 UD				
5.1	Suministro de paragomas	40.00	Ud		
5.2	Señalización en parqueo e instalación de paragomas	1.00	PA		
5.3	Contenes y Aceras				
5.4	Excavación de contenes	56.25	M³		
5.5	Bote de material excavado	75.94	M³		
5.6	Contenes en acera exterior y parqueo Horm. Ind. 210kg/cm2	125.00	M		

Obra : CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE SANEAMIENTO ARROYO GURABO Y SU ENTORNO, ETAPA III
Ubicación: PROVINCIA SANTIAGO Región : I
SNIP: 14621

LISTA DE PARTIDAS

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UD	P.U. (RD\$)	VALOR (RD\$)
5.7	Acera hormigon 210 Kg/cm2 con fibra	187.50	M²		
5.8	HORMIGÓN ARMADO:				
5.8.1	Parqueo Horm. Ind 240 Kg/Cm2 Con Fibra Esp. 0.15 Con Malla Electrosoldada 10x10 Y Pulido Con Helicóptero	240.00	M³		
5.9	PINTURA				
5.9.1	Señalización en parqueo (Señalización horizontal)	500.00	M²		
5.9.2	Aplicación de Sealer en Parqueo	500.00	M²		
6	ESTRUCTURA METÁLICA EDIFICIO				
6.1	Suministro materiales estructura metálica	1,344.00	M²		
6.2	Mano de obra estructura metálica	1,344.00	M²		
6.3	Escaleras Metálicas (Total 29 Huellas/Contrahuellas)	29.00	ud		
6.4	Louvers	1,672.51	P²		
6.5	Cañería de aluzinc	66.00	M		
6.6	Grúa para izado de estructuras	8.00	Día		
6.7	Andamios	3.00	PA		
7	HERRERIA				
7.1	Barandas Encima De Bordillo	300.00	ML		
7.2	Cubre falta En Barandas	390.00	Ud		
7.3	Suministro y Fabricación de Puerta entrada 1ud y Paños fijos bloque banos 2ud	1.00	Ud		
7.4	Puerta en Registro Transformador	1.00	Ud		
7.5	Confección de barrote de protección en contenes	4.00	Ud		
7.6	Confección de bases para letreros de arboles	90.00	Ud		
7.7	Confección de bases en hierro para lavamanos empotrados	6.00	Ud		
7.8	Confección de bases en hierro para Fregadero	1.00	Ud		
7.9	Bases de hierro en lámparas exterior 0.20x0.24 H=0.27 m	8.00	Ud		
8	ELECTRICIDAD GENERAL DEL PARQUE				
8.1	Suministro y colocación de Lámparas garden LIGHT led Modular GL1A	3.00	Ud		
8.2	Suministro y colocación de BASE en pie de poste en aluminio para Lámparas garden LIGHT led Modular GL1A	38.00	Ud		
8.3	Suministro e Instalación panel board area de eventos, incluye alimentador y protección	1.00	Ud		
8.4	Excavación de zanja para panel board area de eventos 275x0.40x0.30	16.00	M³		
8.5	Suministro e Instalación Salida de iluminación en entrada principal, incluye instalación de lámpara (negras entrada y banos)	5.00	Ud		
8.6	Suministro e Instalación Salida de iluminación para simbolo, incluye instalación de lampara Reflectores negros (sobre letrero redondo)	2.00	Ud		
8.7	Suministro e Instalación Salida de iluminación para letrero, incluye instalación de lámpara (blancas en letrero entrada)	2.00	Ud		
8.8	Suministro e Instalación Salida de iluminación entrada peatonal, incluye instalación de reflectores con protector de hierro en frente	6.00	Ud		
8.9	Suministro e Instalación Instalación de lámpara tipo cobra en poste de cancha, incluye alimentador	3.00	Ud		
8.10	Suministro e Instalación de lámpara en estructura metálica, pared entrada peatonal en verja en hierro (2 bombillas por lamparas)	11.00	Ud		
8.11	Suministro e Instalación de lampara en mural	17.00	Ud		
8.12	Desinstalación de lámpara en mural	17.00	Ud		
8.13	Suministro e Instalación de iluminación en jardineria	34.00	Ud		
8.14	Suministro e Instalación de iluminación en puente reflectores	12.00	Ud		
8.15	Suministro e Instalación de gabinete y circuito de control para encendido de luces incluye cancha	3.00	Ud		
8.16	Alimentador canalización y cableado de circuitos ramales area de niños y eventos	5.00	Ud		
8.17	Alimentador circuito de iluminación sobre puente, circuvalación	2.00	Ud		
8.18	Alimentador circuito de iluminación sobre puente, Av 27 de febrero	2.00	Ud		
8.19	Excavación de zanja para circuito de iluminación para puentes (metro cubico)	21.00	Ud		
8.20	Suministro e Instalación de panel en cuarto de control, incluye breaker de protección y alimentador	3.00	Ud		
8.21	Instalación y alimentación eléctrica para bomba de 7.5 HP, incluye alimentador y protección	1.00	Ud		
8.22	Construcción sistema de aterrizaje general compuesto por: 3 varillas en delta y 2 varilla de contrapeso, incluye uso de mordes.	1.00	Ud		
8.23	Suministro e Instalación Salida eléctrica para Shutter	1.00	Ud		

Obra : **CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE SANEAMIENTO ARROYO GURABO Y SU ENTORNO, ETAPA III**
Ubicación: **PROVINCIA SANTIAGO** Región : I
SNIP: 14621

LISTA DE PARTIDAS

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UD	P.U. (RD\$)	VALOR (RD\$)
8.24	Suministro e Instalación de iluminación en estructura sombrillas frente a gazebo y 2 edificio	4.00	Ud		
8.25	Suministro e Instalación de lámpara en puentes reflectores 27 feb	12.00	Ud		
8.26	Instalación y alimentación eléctrica para bomba de 3 HP	4.00	Ud		
8.27	Desinstalación bomba de 3 HP	1.00	Ud		
8.28	Salida eléctrica para aire acondicionado	3.00	Ud		
8.29	Suministro e Instalación de lámpara en poste de 8 pies (incluye isaje de poste)	1.00	Ud		
8.30	Desinstalación de lámpara en poste de 8 pies (incluye isaje de poste)	1.00	Ud		
8.31	Isaje de poste de 30 pies	1.00	Ud		
8.32	Canalización para alimentador telefonico incluye sanja	1.00	Ud		
8.33	Suministro e Instalación de iluminación en estructura metálica entrada principal en edificio de control	4.00	Ud		
8.34	Suministro e Instalación de iluminación en tubos de hierro negro, gacebo y arco del amor	16.00	Ud		
8.35	Suministro e Instalación de tira led (150ml)	1.00	Ud		
8.36	Excavación de zanja para canalización de cámara (704x0.20x0.20)	20.00	M³		
8.37	Suministro e Instalación iluminación de bajo de rampa, incluye instalación de reflectores	7.00	Ud		
8.38	Suministro e Instalación de transformador de 120 a 12 volt para iluminación de luces de jardinera	3.00	Ud		
8.39	Suministro e instalación de reflectores de 500 watt en area niños	2.00	Ud		
8.40	Suministro e Instalación de luces en jardinera a 12 volt en alcorques	38.00	Ud		
8.41	Suministro e Instalación de Lámparas con pieza de carros en Anfiteatro (2 bombillas por cada lampara) fili y una barra led en cada lampara	5.00	Ud		
9 MISCELÁNEOS					
9.1	Pasamanos acero inoxidable	294.31	M		
9.2	Jarrones	688.00	Ud		
9.3	Puertas paneladas en madera de 1- 1/2" 1.80mx 2.60m , revestidas con jambas de 5" en ambos lados abrir batientes doble hoja	2.00	Ud		
9.4	Ventanas doble hoja abrir batientes en madera y vidrio en 2" de 1.45 m x 1.20 m con jambas de 3", cristales transparentes normal	8.00	Ud		
9.5	Ventanas doble hoja abrir batientes en madera y vidrio en 2" de 2.85 m x 0.45 m con jambas de 3", cristales transparentes normal	1.00	Ud		
10 EXTERIORES					
10.1	Nivelación del área	93.20	M²		
10.2	Losas aceras entrada tipo pavigramas,incluye malla y carpinteria	340.00	M²		
10.3	Bote mano camión nominal 3 m3	1,700.00	M³		
10.4	Suministro de tierra negra	1,100.00	M³		
10.5	Regado y nivelado de tierra negra	74.19	M³		
10.6	Acera de hormigón industrial 210 kg/cm2 e=0.12 m - malla electrosoldada D2.3 10 x 10 frotada; L=220m;A=2.00m	79.21	M³		
11 SISTEMA PLUVIAL					
11.1 Movimiento de Tierra					
11.1.1	Excavación para construcción de registro	79.18	M³		
11.1.2	Bote de material	102.93	M³		
11.3 Hormigón armado 240 kg/cm2 en:					
11.3.1	Losa de piso (completivo existente) de 1/2" @0.20	1.15	M³		
11.3.2	Muros esp. 0.25m, Ø1/2 @0.10 - Ø3/8" @0.15 dos caras	15.05	M³		
11.3.3	Losa esp. 0.25m, Ø3/4" @0.11 - Ø1/2" @0.17 doblemente armada	7.33	M³		
11.3.4	Cabezal esp. 0.25mX0.78m, Ø3/8" @0.15 - Ø1/2" @0.10	0.05	M³		
11.4	Fijación con Expósito de acero de 1/2 (276ud) y de 3/8 (25 ud)	1.00	Ud		
11.5	Tapa de registro Hormigon ligado 1:2:3	0.18	M³		
11.6 Terminación de superficies					
11.6.1	Zabaleta perimetral por dentro y por fuera	44.60	M		
12 CRUCE AL PARQUE CENTRAL					
12.1	Construcción de aceras para paso peatonal desde parque/museo del Pabellon hacia Parque Central , techado para sombra, jardines y senalización de peatones	1.00	PA		
SUB-TOTAL FASE N					

Obra : **CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE SANEAMIENTO ARROYO GURABO Y SU ENTORNO, ETAPA III**
Ubicación: **PROVINCIA SANTIAGO** Región : **I**
SNIP: 14621

LISTA DE PARTIDAS

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UD	P.U. (RD\$)	VALOR (RD\$)
Ñ	PLAZA DE LA BANDERA				
1 PRELIMINARES					
1.1	Desbroce con equipo	1,540.35	M²		
1.2	Bote de material de corte de arboles y material cortado con cargador Frontal	308.07	M³		
1.3	Rampa de Acceso margen derecha con Buldozer Cat D6H	16.00	Hr		
2 REPLANTEO Y CONTROL TOPOGRÁFICO					
2.1	Replanteo y Control Topografico	2.00	Mes		
3 MOVIMIENTO DE TIERRA					
3.1	Excavacion con equipo	107.80	M³		
3.2	Bote de material Coef 1.30	140.14	M³		
3.3	Relleno de mina	107.80	M³		
3.4	Relleno compactado C/compactador mecánico, capas 0.20 mts, incluye doble carguio y acarreo requerido.	107.80	M³C		
4 HORMIGONES					
4.1	Zapatas 6.00x6.00x2.00m; acero 3/4" AC.	72.00	M³		
4.2	Pedestal	9.72	M³		
5 HERRERIA					
5.1	Suministro de estructura de metal, construida en acero inoxidable, con una longitud de 40.Mts. Tipo conica	1.00	PA		
5.2	Transporte a Santiago	1.00	PA		
6 BANDERAS					
6.1	Confeccion banderas	1.00	PA		
6.2	Suministro de de estructura tipo Mastil para uso de Bandera	1.00	PA		
6.3	Grúa transporte, manejo y colocación	1.00	PA		
6.4	Detalle de terminación y verja	1.00	PA		
7 VERJA PERIMETRAL CIERRE PARQUE LINEAL A.G. (FALTANTE)					
7.1 MOVIMIENTO DE TIERRAS					
7.1.1	Excavacion con equipo	679.02	M³		
7.1.2	Relleno de reposicion	731.25	M³C		
7.1.3	Bote de material c/camion dist. 12 km (incluye carguio y esparcimiento en botadero)	950.63	M³		
7.2 HORMIGON ARMADO					
7.2.1	Zapata de muro	600.00	M³		
7.2.2	Columnas 0.20x0.25m 4ø1/2" est. ø3/8"@0.20m horm.210kg/cm2	102.04	M³		
7.2.3	Viga de amarre 0.20x0.25 4ø1/2", est ø3/8" a 20cm	125.00	M³		
7.3 MAMPOSTERIA					
7.3.1	Muro en bloques de 8" bastones 3/8 @ 0.60mt y acero horizontal @ 0.60 m.	6,900.00	M²		
	SUB-TOTAL FASE Ñ				
O	PLANTAS PROTECCIÓN TALUDES Y EMBELLECIMIENTO PARQUES				
1 TALUDES (19,461.85 M²)					
1.1	Suministro de Geomanta	22,381.13	M²		
1.2	Colocación de Geomanta	19,461.85	M²		
1.3	Vetiver	175,156.65	Ud		
2 PLANTAS ARBUSTOS					
2.1	Pajon Rojo	2,300.00	Ud		
2.2	Doña Sanica	2,300.00	Ud		
2.3	Isabel II	2,300.00	Ud		
2.4	Buzunuco	2,300.00	Ud		
2.5	Pajon Verde	2,300.00	Ud		
2.6	Sangre de Cristo	2,300.00	Ud		
2.7	Azahar	2,300.00	Ud		
2.8	Guáyica	5,000.00	Ud		

Obra : CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE SANEAMIENTO ARROYO GURABO Y SU ENTORNO, ETAPA III
Ubicación: PROVINCIA SANTIAGO
SNIP: 14621

Región : I

LISTA DE PARTIDAS

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UD	P.U. (RD\$)	VALOR (RD\$)
2.9	Mantequilla	2,300.00	Ud		
2.10	Arboles al lado del canal y área de Pabellón	1,050.00	Ud		
2.11	Gramma general	43,321.38	M²		
3	POLÍMEROS (FERTILIZACIÓN)	216.61	Ud		
4	RIEGO				
4.1	Sistema de riego por microaspersión (incluye tuberías, aspersores, bombas y cisterna)	1.00	PA		
SUB-TOTAL FASE O					
P	IGLESIA EN HOYO DE BARTOLA (REPOSICIÓN EDIF. ORIGINAL QUE SERÁ DEMOLIDO PARA DAR ACCESO AL ÁREA DEL CANAL SUBYACENTE)				
1	TRABAJOS PRELIMINARES:				
1.1	Replanteo general	1.00	P.A.		
2	MOVIMIENTO DE TIERRA:				
2.1	Excavación de zapatas	120.46	M³		
2.2	Acarreo interno y carguío material excavado(40%)	156.59	M³S		
2.21	Relleno de reposición compactado a mano	156.59	M³C		
2.22	Relleno como base de piso compactado con rodillo de mano y maquito.	60.00	M³C		
2.23	Equipo Limpieza de lodos y saneamiento de fondo con retropala	8.00	Hr		
2.24	Personal apoyo en achique	2.00	Día		
2.25	Relleno compactado en fondo de excavación(espesor 0.30)	30.60	M³C		
3	HORMIGÓN SIMPLE EN:				
3.1	Limpieza Zapatas de columnas	6.97	M³		
3.2	Limpieza Zapatas de muros	1.82	M³		
4	HORMIGÓN ARMADO FC=240KG/CM² EN:				
4.1	Zapata Z1 (2.20x 0.50) m, 1.27 qq/m³, 14 Ø1/2" arriba y abajo @ 0.15 m, est. Ø1/2" @ 0.15 m.	23.70	M³		
4.2	Zapata Z2 (2.00x 0.50) m 1.34 QQ/M³ 13 Ø1/2" arriba y abajo @ 0.15 m, est. Ø1/2" @ 0.15 m.	4.10	M³		
4.3	Zapata Z3 (2.20x 0.50) MTS, 1.27 QQ/M³ 14 Ø1/2" arriba y abajo @ 0.15 m, est. Ø1/2" @ 0.15 m.	22.00	M³		
4.4	Zapata Muros mampostería (1.00x 0.30) MTS, .0.70 QQ/M³ 6 Ø3/8" est. transversal Ø3/8" @ 0.15 m.	8.21	M³		
4.5	Columna CC (0.20x 0.20) MTS, 4.55 QQ/M³ 4 Ø1/2"est. Ø3/8" @ 0.20	1.36	M³		
4.6	Columna C1(0.35x 0.90) MTS, 8.34 QQ/M³ 16 Ø3/4"est. Ø3/8" @ 0.10	21.50	M³		
4.7	Columna C2 (0.35x 0.70) MTS, 6.78 QQ/M³ 12 Ø3/4"est. Ø3/8" @ 0.10	1.29	M³		
4.8	Columna C3(0.30x 0.90) MTS, 8.39 QQ/M³ 14 Ø3/4"est. Ø3/8" @ 0.10	2.84	M³		
4.9	Columna C4(0.35x 0.70) MTS, 8.80 QQ/M³ 14 Ø3/4"est. Ø3/8" @ 0.10	2.57	M³		
4.10	Columna C5 (0.15x 0.45) MTS, 5.33 QQ/M³ 8 Ø1/2"est. Ø3/8" @ 0.10 m.	0.88	M³		
4.11	Viga de Amarre (0.20 x 0.30)MTS. 4 Ø3/8 ,est. Ø3/8"@ 0.20 m	2.24	M³		
4.12	Losa de entrepiso, H= 0.15 m. Oficinas Ø 3/8"@ 0.20 m	29.45	M³		
4.13	Estructura tipo Sandwich protección acero muros y columnas	151.70	M³		
4.14	Dinteles	0.66	M³		
4.15	Viga Dintel	9.56	M³		
4.16	Viga VT (0.30 x 0.70 m	0.26	M³		
4.17	Viga V01 (0.30 x 0.70)m	3.87	M³		
4.18	Viga V02 (0.30 x 0.70)m	0.80	M³		
4.19	Viga V03 (0.30 x 0.70)m	1.65	M³		
4.20	Viga V04 (0.30 x 0.70)m	2.09	M³		
4.21	Viga V05 (0.30 x 0.70)m	1.98	M³		
4.22	Muro hormigón armado(0.70X2.30)m	32.00	M³		
4.23	Confección escalones h 17cm x 30cm	20.00	M		
5	MUROS Y DIVISIONES:				
5.1	Muros de block 0.20 MTS, bastones Ø 3/8" a 0.20m y c/serpentina 2Ø 3/8" a 0.60 MTS BNP	39.50	M²		
5.2	Muros Densglass capucha de techo escalera(2x3) TECHO Y PAREDES	31.00	M²		
5.3	Muros de block 0.20m, bastones Ø 3/8" a 0.20 MTS y c/serpentina 2Ø 3/8" a 0.60 MTS SNP	107.65	M²		

Obra : **CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE SANEAMIENTO ARROYO GURABO Y SU ENTORNO, ETAPA III**
Ubicación: **PROVINCIA SANTIAGO** Región : I
SNIP: 14621

LISTA DE PARTIDAS

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UD	P.U. (RD\$)	VALOR (RD\$)
6	TERMINACIÓN DE SUPERFICIE:				
6.1	Fraguache en muros de bloques	215.31	M²		
6.2	Careteo en elementos de hormigón armado	298.57	M²		
6.3	Pañete interior en muro de bloques	215.31	M²		
6.4	Pañete exterior en muro de bloques	87.03	M²		
6.5	Pañete en Vigas	59.44	M²		
6.6	Pañete en Techos	190.00	M²		
6.7	Pañete en columnas	239.13	M²		
6.8	Cantos en General	649.94	M		
7	TERMINACIÓN DE PISOS:				
7.1	Piso con Malla Electrosoldada W 2.7 x 2.7 0.15 x 0.15 MTS, E = 0.12 MTS, terminacion pulida con helicóptero.	2.55	M³		
7.2	Hormigón Simple en Aceras (incluye relleno bajo acera)	6.00	M³		
8	TERMINACIÓN DE TECHOS:				
8.1	Fino de Mezcla en techo	11.94	M³		
8.2	Impermeabilizante (Tipo Membrana Asfáltica 3mm con Terminación Pintura Aluminio) (Losa y Antepecho)	222.00	M²		
8.3	Zabaleta en Techo	199.00	M		
9	PINTURA:				
9.1	Acrilica en Muros Interiores (2 Manos)	215.31	M²		
9.2	Acrilica en Muros Exteriores (2 Manos)	118.00	M²		
9.3	Económica en Techo (2 manos)	190.00	M²		
9.4	Acrilica en Techo (2 manos)	239.13	M²		
9.5	Pintura Exterior en Fachada	36.00	M²		
9.6	Pintura Interior Área Oficinas	12.88	M²		
10	PUERTAS :				
10.1	Puerta principal Comercial dos hojas con tranzo (2.80x2.40)	1.00	Ud		
10.2	Puerta PVC color madera (1.00 x 2.10)MTS Oficina	1.00	Ud		
10.3	Puerta PVC color madera (1.00 x 2.10)MTS banos	2.00	Ud		
10.4	Puerta de Hierro acceso exterior (1,00 x 2.10) MTS.	2.00	Ud		
11	VENTANAS DE ALUMINIO				
11.1	Ventanales salomonicos de cristal, incluyendo refuerzos en perfilera de alumnio negro o natural.	730.00	P²		
11.2	Ventana salomonicas de cristal para banos	8.00	P²		
12	INSTALACIONES SANITARIAS:				
12.1	Inodoros Completos	2.00	Ud		
12.2	Lavamanos Blanco de pared	2.00	Ud		
12.3	Tubería de drenaje sanitario de Ø 4" SDR-41	10.33	M		
12.4	Tubería de drenaje sanitario de Ø 3" SDR-41	6.95	M		
12.5	Tubería de drenaje sanitario de Ø 2" SDR-41	2.53	M		
12.6	Salida de aguas servidas inodoro Ø 4"	3.00	Ud		
12.7	Salida de aguas servidas lavamanos Ø 2"	3.00	Ud		
12.8	Salida de aguas servidas vertedor Ø 2"	1.00	Ud		
12.9	Codo PVC SDR-41 3"	5.00	Ud		
12.10	Codo PVC SDR-41 4"	2.00	Ud		
12.11	Columna de ventilación de 3"	3.00	Ud		
12.12	Desagüe de piso de 2"	3.00	Ud		
12.13	Reducción PVC 3" a 2"	1.00	Ud		
12.14	Reducción PVC 4" a 3"	1.00	Ud		
12.15	Yee PVC 2 x 2	2.00	Ud		
12.16	Yee PVC 3" x 2"	2.00	Ud		
12.17	Yee PVC 3" x 3"	2.00	Ud		
12.18	Yee PVC 4" x 2"	2.00	Ud		
12.19	Yee PVC 4" x 4"	3.00	Ud		
12.20	Cámara de inspección 0.90 X 0.90 M.	2.00	Ud		
12.21	Cámara de inspección 0.90 x 1.40 m	1.00	Ud		

Obra : CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE SANEAMIENTO ARROYO GURABO Y SU ENTORNO, ETAPA III

Ubicación: PROVINCIA SANTIAGO

Región : I

SNIP: 14621

LISTA DE PARTIDAS

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UD	P.U. (RD\$)	VALOR (RD\$)
13	SUMINISTRO DE AGUAS POTABLES				
13.1	Tubería PPR PN-20 1"	4.68	M		
13.2	Tubería PPR PN-20 3/4"	12.51	M		
13.3	Tubería CPVC Ø 1/2"	2.76	M		
13.4	Salidas AF PPR PN-20 1/2" Lav	3.00	Ud		
13.5	Salidas AF PPR PN-20 3/4"du., freg	5.00	Ud		
13.6	Tee PPR PN-20 de 1"	2.00	Ud		
13.7	Tee PPR PN-20 de 3/4"	7.00	Ud		
13.8	Reducción PPR DE 1" a 3/4"	1.00	Ud		
13.9	Reducción PPR de 3/4" a 1/2"	1.00	M		
13.10	Llave de paso de 1"	4.00	Ud		
13.11	Llave de paso 3/4	2.00	Ud		
13.12	Codo PPR PN-20 de 1/2"	4.00	Ud		
13.13	Codo PPR PN-20 de 1"	1.00	Ud		
13.14	Codo PPR PN-20 de 3/4"	6.00	Ud		
14	MISCELÁNEOS:				
14.1	Mano de obra plomería	1.00	P.A.		
14.2	Escalera metálica en hierro negro, canal de 8", peldanos de hierro en tola corrugada, barandas de 1 1/2",	1.00	P.A.		
14.3	Andamios	2.00	Mes		
14.4	Limpieza continua y Final	1.00	P.A.		
15	INSTALACIÓN ELÉCTRICA GENERAL				
15.1	Salida de luces cenitales para salón y pulpito	28.00	Ud		
15.2	Salida de interruptor simple: 20Amp., 120Vac.	10.00	Ud		
15.3	Salida de interruptor doble: 20Amp., 120Vac.	10.00	Ud		
15.4	Salida de tomacorriente doble (0.40mts) : aterrizado, no regulado/uso normal, 15amp. 120VAC.	12.00	Ud		
15.5	Salida de tomacorriente doble (0.40mts) : aterrizado, no regulado/uso normal, 220VAC.	6.00	Ud		
15.6	Salida de teléfono en PVC 3/4" x 19' SDR-26	1.00	Ud		
15.7	Salida abanico en Pared	12.00	Ud		
15.8	Salida para control de abanico	12.00	Ud		
15.9	Salida de control de audio	8.00	Ud		
15.10	Panel eléctrico GE de 8/16 circuitos., 125 Amp., 120/140V., compuesto por 8 Bk. de 20 Amp./1 polo (fino), 2 Bk. De 30 Amp./2 polos (grueso)	6.00	Ud		
15.11	Alimentación eléctrica a panel compuesta por: 2 cables #6 THW (1P/fase), 1 cable #8 THW (neutro), 1 cable #10 THW (tierra), en tubería PVC de 1 pulg.	1.00	Ud		
15.12	Registro eléctrico 12x12x4	1.00	Ud		
15.13	Registro eléctrico en block en área exterior (0.60 x 0.60)MTS.	1.00	Ud		
15.14	Mano de obra instalación eléctrica	1.00	P.A.		
16	INSTALACIONES ELÉCTRICAS EXTERIOR:				
16.1	Varilla de Tierra con su Conector 5/8" x 6'	1.00	Ud		
16.2	Suministro de Lámpara para Poste de Perfil tipo Gorro con Bombillo de 60W/120VA	4.00	Ud		
16.3	Mano de Obra de Instalación	1.00	P.A.		
17	MOBILIARIOS				
17.1	Sillas interconectables (tela/metal)	130.00	Ud		
17.2	Pulpito o atril (acrílico/metal)	1.00	Ud		
17.3	Taburetes regulables para músicos	5.00	Ud		
17.4	Pantalla acústica (Drum Shield, 5 paneles)	1.00	Ud		
17.5	Mesa de control modular (con racks)	1.00	Ud		
17.6	Mostrador de bienvenida y exhibidor	1.00	Ud		
18	EQUIPO DE ALTAVOCES				
18.1	Altavoces activos 15"	2.00	Ud		
18.2	Subwoofer activo 18"	1.00	Ud		
18.3	Monitores de piso activos 12"	3.00	Ud		
18.4	Consola digital de 24 canales	1.00	Ud		
18.5	Sistema inalámbrico vocal	2.00	Ud		
18.6	Micrófonos dinámicos alámbricos	4.00	Ud		
18.7	Lote de cableado XLR, pedestales y cajas directas	1.00	Ud		
SUB-TOTAL FASE P					

Obra : **CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE SANEAMIENTO ARROYO GURABO Y SU ENTORNO, ETAPA III**
Ubicación: **PROVINCIA SANTIAGO** Región : I
SNIP: 14621

LISTA DE PARTIDAS

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UD	P.U. (RD\$)	VALOR (RD\$)
Q	SISTEMA VIDEO VIGILANCIA PARA SEGURIDAD DE LAS ÁREAS ADYACENTES AL CANAL, PARQUES, CICLOVIAS Y ACCESOS AL PARQUE LINEAL A.G.				
1	PARQUE PABELLÓN DE LA HISTORIA				
1.1	Switch de 4 puertos POE	12.00	Ud		
1.2	Switch de 8 puertos POE	3.00	Ud		
1.3	Switch de 16 puertos POE	3.00	Ud		
1.4	Cámaras Hikvision Domo 8 MXP IP	40.00	Ud		
1.5	Cámaras Hikvision Bullet 8 MXP IP	28.00	Ud		
1.6	Cámara Hikvision PTZ 4 MXP	6.00	Ud		
1.7	Enlace en Fibra Optica 24 hilo	1.00	PA		
1.8	Materiales de Instalación	1.00	PA		
1.9	Servicio de Instalación, Programación	1.00	PA		
2	PARQUE D				
2.1	Switch de 4 puertos POE	8.00	Ud		
2.2	Switch de 8 puertos POE	2.00	Ud		
2.3	Switch de 16 puertos POE	2.00	Ud		
2.4	Cámaras Hikvision Domo 8 MXP IP	28.00	Ud		
2.5	Cámaras Hikvision Bullet 8 MXP IP	24.00	Ud		
2.6	Cámara Hikvision PTZ 4 MXP	4.00	Ud		
2.7	Enlace en Fibra Optica 24 hilo	1.00	PA		
2.8	Materiales de Instalación	1.00	PA		
2.9	Servicio de Instalación, Programación	1.00	PA		
3	HUMEDAL CONEXIÓN AL YAQUE				
3.1	Switch de 4 puertos POE	7.00	Ud		
3.2	Switch de 8 puertos POE	2.00	Ud		
3.3	Switch de 16 puertos POE	2.00	Ud		
3.4	Cámaras Hikvision Domo 8 MXP IP	20.00	Ud		
3.5	Cámaras Hikvision Bullet 8 MXP IP	20.00	Ud		
3.6	Cámara Hikvision PTZ 4 MXP	4.00	Ud		
3.7	Enlace en Fibra Optica 24 hilo	1.00	PA		
3.8	Materiales de Instalación	1.00	PA		
3.9	Servicio de Instalación, Programación	1.00	PA		
4	PARQUE EL CAUCHO				
4.1	Switch de 4 puertos POE	5.00	Ud		
4.2	Switch de 8 puertos POE	1.00	Ud		
4.3	Switch de 16 puertos POE	1.00	Ud		
4.4	Cámaras Hikvision Domo 8 MXP IP	16.00	Ud		
4.5	Cámaras Hikvision Bullet 8 MXP IP	12.00	Ud		
4.6	Cámara Hikvision PTZ 4 MXP	2.00	Ud		
4.7	Enlace en Fibra Optica 24 hilo	1.00	PA		
4.8	Materiales de Instalación	1.00	PA		
4.9	Servicio de Instalación, Programación	1.00	PA		
	SUB-TOTAL FASE Q				
R	SISTEMA DE ENERGIA ALTERNATIVA MEDIANTE PANELES FOTVOLTAICOS (SOLARES) CON ACUMULADORES DE ENERGIA INTEGRADOS) BATERIAS DE LITIO, PARA LAS ÁREAS DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD DEL PARQUE LINEAL A.G.				
1	GENERACIÓN FOTOVOLTAICA POR PARQUES				
1.1	Sistema Fotovoltaico Parque Pabellón de 107.01 kWp	1.00	PA		
1.2	Sistema Fotovoltaico Parqueo Talud Bartola de 89.89 kWp	1.00	PA		
1.3	Sistema Fotovoltaico Hoyo de Puchula de 83.9 kWp	1.00	PA		
1.4	Sistema Fotovoltaico Parque A de 72.77 kWp	1.00	PA		
1.5	Sistema Fotovoltaico Parque B - Entrada de 64.21 kWp	1.00	PA		
1.6	Sistema Fotovoltaico Parque D de 64.21 kWp	1.00	PA		
1.7	Sistema Fotovoltaico Humedal Conexión al Yaque de 64.21 kWp	1.00	PA		
1.8	Sistema Fotovoltaico Parqueo Frontal - Entrada El Ejido de 57.36 kWp	1.00	PA		
1.9	Sistema Fotovoltaico Zona Deportiva los Santos de 49.65 kWp	1.00	PA		
1.10	Sistema Fotovoltaico Parque del Caucho de 24.83 kWp	1.00	PA		
1.11	Sistema Fotovoltaico Zona Recogida y Reciclaje - Radio Centro de 19.69 kWp	1.00	PA		

Obra : CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE SANEAMIENTO ARROYO GURABO Y SU ENTORNO, ETAPA III
Ubicación: PROVINCIA SANTIAGO Región : I
SNIP: 14621

LISTA DE PARTIDAS

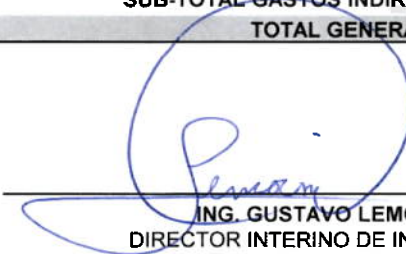
Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UD	P.U. (RD\$)	VALOR (RD\$)
2	ALUMBRADO PARQUE LINEAL 3.6KM (AMBAS VÍAS)				
2.1	Suministro de luminarias solares LED de 150 W, con panel solar, batería de litio, controlador MPPT, sensor inteligente, poste galvanizado de 8 m, herrajes y accesorios de instalación.	804.00	Ud		
2.2	Bases de hormigón, pernos de anclaje y obra civil	402.00	Ud		
3	SISTEMA DE RIEGO Y BOMBEO AUTOMATIZADO				
3.1	2 bombas de 75 HP, variadores de frecuencia, tablero de control, PLC, sensores, válvulas automatizadas, tuberías, aspersores y accesorios hidráulico	1.00	Ud		
4	ACCESORIOS (ESTRUCTURA DE MONTAJE, CABLEADO, FUSIBLES, REGISTROS, PROTECCIONES, CONEXIÓN AC-DC, DESCONECTIVO, ETC)				
4.1	Estructuras galvanizadas, perfiles de aluminio, cableado AC/DC, conectores MC4, tuberías, bandejas portacables, cajas de registro, interruptores, fusibles, DPS, sistema de puesta a tierra y demás materiales complementarios para la instalación	1.00	Ud		
SUB-TOTAL FASE R					
S	VERJA PERIMETRAL MURO DE BLOCK 12 LÍNEAS				
1	MOVIMIENTO DE TIERRA				
1.1	Excavación a mano	1,512.00	M³		
1.2	Excavación a mano con compresor en Suelo y zapatas existentes con profundidad variable - PN	648.00	M³		
1.3	Bote de material c/camion dist. 12 km (incluye carguio y esparcimiento en botadero)	3,240.00	M³		
1.4	Bote a mano de material sobrante, escombros y derrumbes (incluye carguio manual y esparcimiento en botadero) - PN	972.00	M³		
1.5	Relleno de reposición compactado (A mano) - PN	1,425.00	M³		
2	HORMIGÓN ARMADO				
2.1	Zapata De Muro 0.60x0.25 5Ø3/8" y Ø3/8" @0.25mts - PN	540.00	M³		
2.2	Sobrecosto de acarreo por difícil acceso - PN	3,600.00	M³		
2.3	Columnas 0.20X0.20M 4Ø1/2" Est. Ø3/8"@0.20M HORM.210KG/CM2	135.00	M³		
2.4	Viga de amarre 0.20X0.25 4Ø1/2", EST Ø3/8" A 20CM	225.00	M³		
3	MAMPOSTERIA				
3.1	Muro en Bloques de 8" bastones 3/8 @ 0.60mt y Acero Horizontal @ 0.60 m.	8,640.00	M²		
4	TRABAJOS ADICIONALES EN VERJA PERIMETRAL				
4.1	Construcción de desagües en muros de verja perimetral (llorones) - PN	38.00	Ud		
4.2	Fabricación, pintura y montaje de portones de verja perimetral (3 ud) - PN	1.00	Global		
SUB-TOTAL FASE S					
T	COSTOS DE DEMOLICIONES Y BOTE DE VIVIENDAS DESALOJADAS				
1	Demoliciones completas de edificios con equipos	15,500.00	M³		
2	Bote de escombros con camión (incluye carguio, acarreo y esparcimiento en botadero) D=12km	20,925.00	M³E		
SUB-TOTAL FASE U					
Z	VARIOS				
1	Valla anunciando obra 20' x 10' impresión Full Color conteniendo logo de INAPA, nombre de proyecto y contratista. estructura en tubos galvanizados 1.1/2" x 1.1/2" y soportes en tubo cuadrado 4" x 4".	3.00	Ud		
2	Campamento (Incluye oficinas, almacenes, talleres y unidades baños móviles). Segun detalles suministrados	1.00	Ud		
3	Limpieza final y continua	12.00	Meses		
SUB-TOTAL FASE Z					
SUB-TOTAL GENERAL					

Obra : CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE SANEAMIENTO ARROYO GURABO Y SU ENTORNO, ETAPA III
Ubicación: PROVINCIA SANTIAGO
SNIP: 14621

Región : I

LISTA DE PARTIDAS

Nº	DESCRIPCIÓN SUB-TOTAL GENERAL	CANTIDAD	UD	P.U. (RD\$)	VALOR (RD\$)
	GASTOS INDIRECTOS				
	Gastos Administrativos	3.00%			
	Honorarios Profesionales	10.00%			
	Seguros, Pólizas y Fianzas	4.00%			
	Supervisión de la Obra	5.00%			
	Gastos de Transporte	3.00%			
	Ley 6-86	1.00%			
	Estudios (Sociales, Ambientales, Geotécnicos, Topográficos y de Calidad, entre otros)	5.00%			
	Medida de Compensación Ambiental	1.50%			
	CODIA	0.10%			
	ITBIS (Ley 07-2007)	18.00%			
	Mantenimiento y Operación Sistemas INAPA	10.00%			
	Artes Murales en General	1.00	PA		
	Gestion Comunitaria Santiago Solidario	1.00	PA		
	Movilizacion y Reubicacion de desalojados de los sectores aledaños	1.00	PA		
	Administracion y gestion del Parque Lineal Arroyo Gurabo	36.00	Mes		
	Equipos y maquinarias mantenimiento	1.00	PA		
	Compra de terreno para acceso a áreas de trabajo, parques, y terreno para Parque Los Manglares	1.00	PA		
	SUB-TOTAL GASTOS INDIRECTOS				
	TOTAL GENERAL RD\$				


ING. GUSTAVO LEMOINE
DIRECTOR INTERINO DE INGENIERÍA





**INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y
ALCANTARILLADOS (INAPA)
SOLICITUD DE COMPRA O CONTRATACION
UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

No. EXPEDIENTE

No. DOCUMENTO

SOS2026-
000354

14/08/2026

No. Solicitud : **SOS2026-000354**

Objeto de la compra:

Rubro	
--------------	--

Planificada : **False**

Detalle pedido

Item	Codigo	Descripcion	Descripción de Artículos			
			Unidad de Medida	Cantidad Solicitada	Precio Unitario Estimado	Monto
1	30222035201	OBRAS HIDRAULICAS CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE SANEAMIENTO ARROYO GURABO Y SU ENTORNO, ETAPA III, MUNICIPIO SANTIAGO DE LOS CABALLEROS, PROVINCIA SANTIAGO, ZONA V, SNIP, 14621		1.00		
						Total

Observaciones: CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE SANEAMIENTO ARROYO GURABO Y SU ENTORNO, ETAPA III, MUNICIPIO SANTIAGO DE LOS CABALLEROS, PROVINCIA SANTIAGO, ZONA V, SNIP, 14621

Plan de Entrega Estimado		
Item	Direccion de entrega	Cantidad requerida
1	SANTIAGO	1.00



Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones



INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS (INAPA)

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

Santo Domingo, D.N.

Martes 18 de Agosto 2026

Observaciones sobre Lista de Partidas Proyecto

PROYECTO: "CONSTRUCCION SISTEMA DE SANEAMIENTO ARROYO GURABO Y SU ENTORNO, ETAPA III, PROVINCIA SANTIAGO" (SNIP 14621)

REFERENCIA: Memo 200/2026 de fecha 14 de Agosto 2026

Luego de revisar la lista de Partidas remitida a esta Dirección de Planificación y Desarrollo en fecha 14 de agosto 2026, correspondiente al proyecto "CONSTRUCCION SISTEMA DE SANEAMIENTO ARROYO GURABO Y SU ENTORNO, ETAPA III, PROVINCIA SANTIAGO" (SNIP 14621) hemos encontrado diferencias respecto al Presupuesto cargado al Sistema Nacional de Inversión Pública, y con el cual fue aprobado el mismo, las cuales detallamos a continuación:

Dentro de las observaciones identificadas se evidencian variaciones en partidas previamente establecidas, modificaciones en cantidades o volúmenes presupuestados, así como la incorporación de nuevas partidas que no forman parte de la estructura presupuestaria aprobada originalmente para dicho proyecto.

En ese sentido, y con el objetivo de mantener la debida trazabilidad entre la formulación técnica aprobada, el presupuesto registrado en el SNIP y la documentación utilizada para los procesos correspondientes, remitimos estas observaciones para su revisión y validación por parte de esa Dirección.

Es importante señalar que, en caso de que las modificaciones identificadas correspondan a actualizaciones técnicas, adecuaciones de diseño, ajustes de alcance o cualquier otra subsanación realizada posteriormente a la formulación inicial del proyecto, las mismas deberán ser evaluadas a los fines de determinar si procede la actualización y/o reformulación correspondiente conforme a los procedimientos establecidos. Estas observaciones se realizan con el propósito de garantizar la correcta alineación documental y presupuestaria del proyecto, previo a continuar con las etapas administrativas correspondientes. Quedamos atentos a sus comentarios y a cualquier aclaración técnica que permita completar la validación del expediente.

Cordialmente,

Ing. Christie Jordan Leal
Directora de Planificación y Desarrollo



C.C.: Dirección de Ingeniería

C.C.: Dirección Ejecutiva



INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS

******INAPA******

DIRECCIÓN DE INGENIERÍA

Santo Domingo, D.N.

31 de agosto 2026

Memo DI No. 206/2026

A

: Lic. Francia Aquino
Directora Financiera

Lic. Wellington Jiménez
Director Jurídico

Asunto

: Remisión de Informe de Estudio Previo y Justificación Técnica para la Contratación de Obras/ Construcción Sistema De Saneamiento Arroyo Gurabo y Su Entorno, Etapa III, Municipio Santiago De Los Caballeros, Provincia Santiago, Zona V, SNIP 14621

Anexo

: Estudio Previo y Justificación Técnica para la Contratación de Obras/Construcción Sistema De Saneamiento Arroyo Gurabo y Su Entorno, Etapa III, Municipio Santiago De Los Caballeros, Provincia Santiago, Zona V, SNIP 14621

Cortésmente, luego de un cordial saludo, se remite lo indicado en el asunto para su conocimiento y fines correspondientes.

Quedando a sus órdenes, le saluda,


Joseph Pilier Herrera
Director Interino de Ingeniería

DI-703-26



**INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES
Y ALCANTARILLADOS (INAPA)**

**ESTUDIO PREVIO Y JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRAS**

**CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE SANEAMIENTO
ARROYO GURABO Y SU ENTORNO, ETAPA III
MUNICIPIO SANTIAGO DE LOS CABALLEROS, PROVINCIA SANTIAGO**

SNIP 14621

Santo Domingo, D. N.
Agosto de 2026

ÍNDICE GENERAL

RESUMEN EJECUTIVO

1. INFORMACIÓN GENERAL Y MARCO DE LA CONTRATACIÓN
2. ANTECEDENTES Y TRAZABILIDAD TÉCNICA DEL PROYECTO
3. IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD
4. ALTERNATIVAS EVALUADAS Y JUSTIFICACIÓN DE LA SOLUCIÓN
5. DESCRIPCIÓN TÉCNICA, LOCALIZACIÓN Y ALCANCE
6. ESTUDIOS TÉCNICOS QUE SUSTENTAN LA CONTRATACIÓN
7. ASPECTOS AMBIENTALES, SOCIALES, TERRITORIALES Y DE SOSTENIBILIDAD
8. ANÁLISIS DE MERCADO, COSTO-BENEFICIO, PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN
9. ESTRATEGIA DE CONTRATACIÓN
10. IDENTIFICACIÓN, ASIGNACIÓN Y TRATAMIENTO DE RIESGOS
11. CONCLUSIONES

SD

JAPH

RESUMEN EJECUTIVO

El Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), a través de la Dirección de Ingeniería, requiere contratar la continuidad de la Construcción del Sistema de Saneamiento Arroyo Gurabo y su Entorno, en el municipio Santiago de los Caballeros. La contratación corresponde al conjunto de intervenciones consolidadas para 2026 orientadas a completar componentes hidráulicos, sanitarios, estructurales, ambientales, urbanos y de operación vinculados a la recuperación integral del arroyo y sus áreas adyacentes.

La necesidad se sustenta en una secuencia documental que parte de la planificación integral de la cuenca de Santiago de 2014 y se desarrolla mediante las evaluaciones multidisciplinarias realizadas por INAPA en 2021, la Ficha Técnica de agosto de 2021, el Perfil Básico preparado para el SNIP, las presentaciones de evaluación y solución, los antecedentes y especificaciones técnicas de 2024, las validaciones hidrológicas de 2025 y la reformulación presupuestaria de 2026. En conjunto, estos antecedentes identifican descargas directas de aguas residuales domésticas e industriales, ausencia o deficiencia de redes sanitarias, colectores pluviales utilizados irregularmente para descargas residuales, ocupación de márgenes, residuos sólidos, erosión y exposición a inundaciones, justificando una intervención integral de saneamiento, control hidráulico, recuperación ambiental y mejoramiento urbano.

La intervención actual forma parte de un proyecto integral ejecutado por etapas. La formulación de 2021 contempló una primera intervención conceptual de aproximadamente 4.50 km y, en la Ficha Técnica y el Perfil Básico, una canalización de referencia de 5.20 km con colectores sanitarios, redes en sectores ribereños, obras de agua potable, ciclovía, parques, pasos peatonales e interceptación de cañadas. El Perfil Básico estimó en ese momento un costo de RD\$1,094,720,954.49. Estos valores son antecedentes históricos de formulación y no sustituyen el alcance vigente. La reformulación presupuestaria SNIP 2026 consolida las fases I a IV por RD\$5,655,039,874.97, mientras que el presupuesto específico actualizado de la Etapa III asciende a RD\$1,721,883,767.56.

El alcance incluye canalización de un tramo de 360 m mediante una sección trapezoidal de base de 9 m, corona aproximada de 18 m y altura de 3 m; conformación y protección de taludes; recolección de aguas residuales; alcantarillado sanitario en Las Mercedes; puentes vehiculares, de ciclovía y peatonales; parqueo; construcción y recuperación de vías; barrera de basura; humedal de conexión con el río Yaque; parques y espacios públicos; paisajismo y protección vegetal; reposición de una iglesia afectada por el acceso al canal; videovigilancia; generación fotovoltaica; verja perimetral; demoliciones y bote de viviendas desalojadas; partidas generales de apoyo a la obra; adquisición de terrenos; gestión comunitaria y medidas de sostenibilidad operativa.

La evolución del diseño hidráulico se encuentra respaldada por modelaciones y validaciones sucesivas. Los estudios hidrológicos iniciales mediante modelo lluvia-escorrentía SCS estimaron, para la salida de la subcuenca, caudales punta de aproximadamente 169, 201, 226 y 250 m³/s para períodos de retorno de 10, 25, 50 y 100 años, respectivamente. Posteriormente, el Memo D.H. No. 38/2025 documentó la validación de una sección rectangular para un caudal de diseño de 230 m³/s y pendiente de 0.0045 m/m, recomendando 11 m de ancho de fondo, tirante de 2.72 m y borde libre de 0.30 m.

De manera complementaria, el Memo D.H. No. 123/2025 determinó los caudales punta de seis microcuencas urbanas que descargan hacia el corredor del Arroyo Gurabo, utilizando el método racional, curvas IDF de Santiago, modelos digitales de elevación y el levantamiento LIDAR del proyecto. Para 25 años de retorno, los aportes individuales estimados varían entre 0.39 y 9.67 m³/s. Estos resultados sustentan el dimensionamiento y la verificación de obras de drenaje, descargas laterales y cruces, sin que proceda sumar mecánicamente los caudales individuales como si fueran simultáneos en un único punto.

El presupuesto contempla expresamente recursos para estudios sociales, ambientales, geotécnicos, topográficos y de calidad, así como para medidas de compensación ambiental, gestión comunitaria, movilización y reubicación de personas afectadas, adquisición de terrenos y administración del parque lineal. Esta estructura presupuestaria refleja el carácter multidisciplinario de la intervención y permite tratar conjuntamente los riesgos hidráulicos, sanitarios, territoriales, ambientales y sociales asociados a la obra.

Del análisis realizado se concluye que la continuación integral del proyecto constituye la alternativa más favorable frente a la postergación, la limpieza aislada del cauce o la ejecución fragmentada de componentes. La solución integra control hidráulico, saneamiento, movilidad, recuperación ambiental, espacios públicos, seguridad y sostenibilidad, reduciendo interferencias entre contratos y facilitando la coordinación de frentes de trabajo y la puesta en servicio progresiva de las áreas recuperadas.

1. INFORMACIÓN GENERAL Y MARCO DE LA CONTRATACIÓN

1.1 Identificación del proyecto

Campo	Descripción
Nombre del proyecto	Construcción Sistema de Saneamiento Arroyo Gurabo y su Entorno.
Código SNIP	14621
Alcance del presente estudio	Etapas III – objeto de contratación 2026.
Ubicación	Municipio Santiago de los Caballeros, provincia Santiago.
Área requirente	Dirección de Ingeniería.
Tipo de objeto	Ejecución de obra pública compleja de infraestructura hidráulica, sanitaria, estructural, vial, ambiental y urbana.
Estado SNIP	Aprobado.
Presupuesto estimado	RD\$1,721,883,767.56.
Modalidad propuesta	Licitación Pública Nacional.
Forma general de ejecución	Frentes coordinados para canalización, saneamiento, estructuras, movilidad, espacios públicos, protección ambiental y sistemas complementarios.

1.2 Objeto de la contratación

El objeto de la contratación es ejecutar las obras y suministros requeridos para dar continuidad al saneamiento integral del Arroyo Gurabo y su entorno, mediante intervenciones de canalización y estabilización del cauce, recolección de aguas residuales, alcantarillado sanitario, estructuras de cruce, movilidad, recuperación de espacios públicos, control de residuos, humedales, paisajismo, seguridad, energía alternativa y obras complementarias necesarias para la funcionalidad y sostenibilidad de la intervención.

El objeto se define mediante el presupuesto específico de la etapa, las cantidades de obra, los diseños y especificaciones disponibles, y debe interpretarse como una intervención funcional integrada. Las diferentes especialidades se encuentran vinculadas entre sí: la canalización condiciona la ubicación de colectores y cruces; las estructuras y vías deben compatibilizarse con el cauce; los parques, ciclovías y paisajismo dependen de la terminación de taludes; y los sistemas de seguridad, iluminación y energía alternativa se incorporan para soportar la operación y conservación de los espacios recuperados.

1.3 Marco normativo y metodológico

Ley núm. 47-25 de Contrataciones Públicas, en lo relativo a planificación, estudios previos, objeto contractual, riesgos, garantías y selección.

Reglamento General de Aplicación aprobado mediante Decreto núm. 52-26.

Guía Simplificada para la Elaboración de Estudios Previos aprobada por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Ley núm. 498-06 de Planificación e Inversión Pública y normativa del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP).

Ley núm. 5994, que crea el INAPA y establece sus competencias institucionales.

Ley núm. 64-00 General sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Normas de diseño y construcción aplicables a obras hidráulicas, alcantarillado sanitario, estructuras, vialidad, instalaciones eléctricas, seguridad ocupacional y calidad de materiales.

Especificaciones técnicas institucionales y criterios AASHTO, ACI, ASTM, AWWA, ASCE, ISO, NEC, NFPA y demás normas aplicables según cada especialidad.

El presente estudio integra la información de preinversión, evaluaciones de campo, antecedentes de planificación de cuenca, presupuesto reformulado, presupuesto contractual y especificaciones técnicas. Su función es justificar la contratación de la etapa actual y delimitar de forma coherente la necesidad, el alcance, el costo, la estrategia de ejecución, los riesgos y las condiciones técnicas de la obra.

1.4 Alineación institucional y estratégica

La intervención se vincula con la responsabilidad institucional del INAPA de desarrollar infraestructura de agua potable y saneamiento dentro de su ámbito de competencia y responde a objetivos nacionales de salud pública, reducción de contaminación, resiliencia urbana, recuperación de cauces y mejoramiento de la calidad de vida. Al recuperar el Arroyo Gurabo se actúa sobre una subcuenca tributaria del río Yaque del Norte, por lo que los beneficios ambientales y sanitarios se extienden al sistema hídrico receptor y al entorno metropolitano de Santiago.

El proyecto también se relaciona con los objetivos de desarrollo sostenible en materia de agua limpia y saneamiento, ciudades sostenibles, salud, adaptación climática y protección de ecosistemas. La combinación de saneamiento, control hidráulico, espacios públicos y gestión ambiental responde a una visión de recuperación integral del territorio y no exclusivamente a la construcción de una infraestructura lineal.

AD

2. ANTECEDENTES Y TRAZABILIDAD TÉCNICA DEL PROYECTO

2.1 Planificación previa de la cuenca

La problemática del Arroyo Gurabo antecede al proyecto actualmente en ejecución. En 2014 fue elaborado el "Plan Estratégico Gestión-Intervención en Sistema de Cuenca Santiago", con participación de CORAASAN, INDRHI y el Ayuntamiento de Santiago, bajo un enfoque de gestión integral de la cuenca del río Yaque del Norte, sus cañadas y arroyos. El plan vinculó el saneamiento con el control de inundaciones, la reforestación de subcuencas, la adaptación al cambio climático y la reducción de vulnerabilidad.

Este antecedente es relevante porque demuestra que la necesidad de intervenir el Arroyo Gurabo ha sido reconocida dentro de una planificación territorial y de cuenca de largo plazo. El proyecto actual desarrolla en forma concreta varios de esos ejes mediante canalización, recolección de aguas residuales, protección de taludes, recuperación de espacios y conexión ambiental con el río Yaque del Norte.

2.2 Evaluaciones técnicas de 2021

En mayo de 2021 una comisión técnica del INAPA, integrada por personal de Hidrología, Topografía y Diseño de Sistemas de Alcantarillados, realizó visitas al Arroyo Gurabo para identificar los problemas de saneamiento e inundación. La evaluación se complementó con una Ficha Técnica de agosto de 2021 y un Perfil Básico para el SNIP, documentos que formalizaron la necesidad, los objetivos, la localización, los componentes preliminares, los riesgos y las medidas ambientales de la intervención.

Las evaluaciones identificaron aproximadamente treinta industrias próximas al cauce en Gurabo Al Medio, con actividades textiles, avícolas, matadero y otras; en Los Alejos de Gurabo se estimaron unas 300 viviendas, muchas sin sistema sanitario formal; Villa Verde y Paraíso sumaban aproximadamente 200 viviendas; Villa Esperanza unas 300 viviendas; y Radiocentro, Prolongación Las Cayetanas, Los Santos Abajo, Los Solares, Las Terracitas, Hoyo de Puchulo y Hoyo de Bartola alrededor de 1,200 viviendas en conjunto. Estos datos corresponden al diagnóstico histórico y permiten dimensionar la extensión social del problema que dio origen al proyecto.

La evaluación registró igualmente la existencia de colectores colapsados y conexiones irregulares hacia el arroyo en Buena Vista y Villa Esperanza, así como la necesidad de levantar topográficamente el cauce y las comunidades adyacentes. Se recomendó realizar estudios de crecidas, determinar zonas de mayor vulnerabilidad y diseñar la canalización y estabilización de taludes, además de completar el diseño sanitario y el presupuesto definitivo. La Ficha Técnica y el Perfil Básico de 2021 plantearon, como configuración preliminar, una canalización trapezoidal de aproximadamente 5.2 km; colectores sanitarios paralelos de Ø12" y Ø16"; redes sanitarias para sectores de la ribera; interceptación de cañadas laterales; obras de agua potable; ciclovía, parques y pasos peatonales. Las presentaciones técnicas de la misma etapa describieron una primera intervención de aproximadamente 4.50 km, desde el entorno de la Av. Salvador Estrella Sadhalá hasta la desembocadura al río Yaque del Norte. Estas diferencias reflejan la evolución de la formulación y no deben utilizarse como medición del alcance contractual vigente.

2.3 Formulación inicial, población, caudales y riesgo

La formulación inicial presenta diferencias menores entre documentos de 2021 que deben entenderse como estimaciones elaboradas en momentos sucesivos. La Ficha Técnica de agosto de 2021 reporta una población objetivo de 9,200 habitantes para 2021 y 13,700 para 2051, con caudales medios de aguas residuales de 16.0 y 25.30 L/s. El Perfil Básico y las presentaciones técnicas desarrollan una serie de diseño más detallada, partiendo de 8,500 habitantes y 15.74 L/s en 2021 y alcanzando 13,685 habitantes y 25.34 L/s en 2051. Para efectos de trazabilidad técnica, el presente estudio conserva la serie detallada como antecedente de dimensionamiento y reconoce la Ficha Técnica como estimación preliminar.

Año	Población evaluada (hab.)	Qmed AR (L/s)	Qmáx/h AR (L/s)	Qdiseño AR (L/s)
2021	8,500	15.74	47.61	53.20
2031	9,962	18.45	54.54	60.83
2041	11,676	21.62	62.44	69.51
2051	13,685	25.34	71.42	79.40

Los valores anteriores fueron calculados para los sectores evaluados durante la etapa inicial y constituyen un antecedente de formulación, no una actualización de la población total impactada por el proyecto integral. La evaluación de crecidas citada en los antecedentes estimó una exposición potencial de unas 14,547 personas, 3,636 viviendas, 176 comercios, 30 industrias, 3 escuelas y otras instituciones. Estos datos justifican que la intervención no se limite al alcantarillado, sino que incorpore control hidráulico, protección de márgenes y recuperación territorial.

2.4 Modelación hidrológica de caudales punta

Como parte de la evaluación hidrológica de la subcuenca se desarrolló un modelo lluvia-escorrentía basado en el método SCS, utilizando áreas de aporte, precipitación máxima en 24 horas, números de curva y tiempos de retardo. La documentación técnica evaluó eventos con periodos de retorno de 10, 25, 50 y 100 años, con precipitaciones de referencia de 140, 160, 176 y 191 mm, respectivamente.

Los resultados obtenidos muestran que el caudal punta aumenta desde aproximadamente 152 m³/s en la entrada y 169 m³/s en la salida para 10 años, hasta 225 m³/s en la entrada y 250 m³/s en la salida para 100 años. Esta modelación constituye un antecedente directo para la selección de caudales de verificación y para la definición de la capacidad hidráulica de las distintas secciones del canal.

Periodo de retorno	Caudal punta - Entrada (m ³ /s)	Caudal punta - Salida (m ³ /s)
10 años	152	169
25 años	181	201
50 años	204	226
100 años	225	250

2.5 Validación hidráulica y evolución del diseño del canal

Durante el proceso de ajuste del diseño, la Dirección de Supervisión y Fiscalización de Obras solicitó la validación técnica de una modificación de la sección del Canal Gurabo. En respuesta, el Departamento de Hidrología emitió el Memo D.H. No. 38/2025, de fecha 26 de febrero de 2025, mediante el cual evaluó hidráulicamente una sección rectangular propuesta, manteniendo como parámetros de análisis un caudal de diseño de 230 m³/s y una pendiente longitudinal de 0.0045 m/m.

La evaluación comparó anchos de solera de 9, 10, 11 y 12 m. Para dichos anchos se obtuvieron tirantes aproximados de 3.24, 2.95, 2.72 y 2.53 m, respectivamente. Considerando un borde libre de 0.30 m, las alturas resultantes fueron de 3.5, 3.3, 3.0 y 2.8 m. Tras comparar capacidad hidráulica, eficiencia constructiva, volumen de excavación y requerimientos de revestimiento, Hidrología recomendó adoptar, para la alternativa evaluada, un ancho de fondo de 11 m y una altura total aproximada de 3.00 m.

Esta validación demuestra que la geometría del canal fue objeto de revisión y simulación hidráulica durante el desarrollo del proyecto. El presupuesto vigente de la etapa a contratar identifica, para el tramo E 0+0.00 a E 0+360 m, una sección trapezoidal con base de 9 m, ancho superior aproximado de 18 m, altura de 3 m y borde libre de 0.50 m. Por tanto, ambos documentos deben interpretarse dentro de la evolución y sectorización del diseño, sin asumir que una geometría sustituye automáticamente a la otra. La ejecución deberá regirse por los planos, detalles, secciones y especificaciones aprobados para cada tramo contractual.

2.6 Aportaciones pluviales laterales y drenaje urbano

El Memo D.H. No. 123/2025, de fecha 12 de mayo de 2025, complementó el análisis del cauce principal mediante la determinación de aportaciones pluviales en seis zonas de impacto del proyecto. El Departamento de Hidrología utilizó el método racional, curvas Intensidad-Duración-Frecuencia de la provincia Santiago contenidas en el Reglamento de Diseño del INAPA, modelos digitales de elevación (DEM) del USGS y el levantamiento topográfico LIDAR disponible para el proyecto.

Para periodos de retorno de 10 y 25 años se obtuvieron los caudales punta indicados a continuación. Los resultados sirven para seleccionar y verificar las obras hidráulicas que conducen aportaciones laterales hacia el canal, incluyendo descargas, alcantarillas, canaletas, cruces y estructuras de transición.

Área de aporte	Área (m ²)	Coef. escorrentía	Q 10 años (m ³ /s)	Q 25 años (m ³ /s)
1	180,033.04	90%	7.53	8.63
2	201,699.10	90%	8.44	9.67
3	10,050.64	90%	0.54	0.62
3.5	6,386.90	90%	0.34	0.39
4	11,537.33	85%	0.59	0.67

Área de aporte	Área (m ²)	Coef. escorrentía	Q 10 años (m ³ /s)	Q 25 años (m ³ /s)
5	40,938.72	85%	2.09	2.39

Los caudales anteriores corresponden a microcuencas y puntos de descarga diferentes; por tanto, no deben sumarse de manera automática para definir un caudal único adicional en el canal. La selección del caudal de diseño de cada obra de drenaje debe considerar su ubicación, período de retorno, coincidencia temporal y conexión con el cauce principal.

2.7 Formulación y ejecución por etapas

A partir del diagnóstico se desarrollaron levantamientos, modelaciones hidrológicas, diseños, presupuestos y especificaciones para intervenir progresivamente el Arroyo Gurabo. Las presentaciones de solución de 2021 plantearon una primera etapa conceptual de aproximadamente 4.50 km y consideraron, como primera opción sanitaria, la conducción de las aguas residuales recolectadas hacia la PTAR municipal de Rafey, indicada con una capacidad de 1,217 L/s. La Ficha Técnica y el Perfil Básico ampliaron la configuración de referencia a 5.20 km de canalización y detallaron colectores, redes por sectores, obras de agua potable, espacios públicos y otras intervenciones complementarias. El Perfil Básico estimó entonces una inversión de RD\$1,094,720,954.49. Estos parámetros pertenecen a la formulación histórica y no constituyen el objeto contractual actual.

La reformulación presupuestaria de agosto de 2026 consolida las etapas ejecutadas, en ejecución y a licitar dentro de una inversión integral de RD\$5,655,039,874.97. La etapa objeto de este estudio surge, por tanto, como continuidad de un proyecto en desarrollo y no como una intervención independiente. Su alcance fue consolidado en 2026 con base en los componentes técnicos pendientes de ejecución, los presupuestos segregados y las necesidades identificadas durante el avance de las etapas anteriores.

Las presentaciones iniciales contemplaron además un horizonte de ejecución de 24 meses, con fechas referenciales noviembre de 2021 a noviembre de 2023. Dicha programación debe leerse exclusivamente como antecedente de la formulación original; la programación contractual de la etapa a licitar en 2026 deberá corresponder al alcance, secuencia, cantidades y condiciones definidas en el procedimiento vigente.

Período	Hito técnico principal
2014	Planificación integral de la cuenca de Santiago con ejes de saneamiento, control de inundaciones, reforestación y gestión de subcuencas.
2021	Evaluaciones de campo de Hidrología, Topografía y Alcantarillados; Ficha Técnica y Perfil Básico SNIP; presentaciones de diagnóstico y solución; definición conceptual de primera intervención de 4.50 km y referencia de canalización de 5.20 km; población, caudales, riesgos, componentes y costo inicial estimado.
2021-2022	Modelación lluvia-escorrentía SCS y evaluación de caudales punta para períodos de retorno de 10, 25, 50 y 100 años; levantamientos topográficos y desarrollo progresivo del diseño.
2022-2024	Desarrollo de diseños, especificaciones y presupuestos; inicio y continuidad de obras por etapas.
2024	Documentación de antecedentes y especificaciones técnicas para tramos del saneamiento y de la recuperación urbana.
2025	Validación de sección del canal mediante Memo D.H. No. 38/2025 y determinación de aportaciones pluviales laterales mediante Memo D.H. No. 123/2025.
2026	Reformulación presupuestaria SNIP y estructuración de la etapa objeto de contratación, con presupuesto específico actualizado al 31 de agosto de 2026 (estimado D/F 5 de agosto de 2026).

2.8 Evolución del alcance técnico desde la formulación de 2021

La documentación de 2021 describe una solución conceptual más amplia que fue objeto de ajustes, sectorización y ejecución progresiva. Para evitar mezclar antecedentes con obligaciones contractuales, la siguiente síntesis identifica los principales componentes de aquella formulación y su tratamiento en el presente estudio.

Materia	Formulación / referencia 2021	Tratamiento en el estudio actual
Extensión de intervención	Primera etapa conceptual de aproximadamente 4.50 km; Ficha Técnica y Perfil Básico con canalización de referencia de 5.20 km.	Antecedente de evolución del proyecto. El alcance 2026 se rige por el presupuesto específico y los planos vigentes.
Canal principal	Sección trapezoidal de referencia b=10 m, B=18 m, h=3.0 m, borde libre 0.50 m y revestimiento de concreto.	Parámetro histórico. Las secciones actuales se verifican por tramo conforme a diseños y presupuesto vigente.
Colectores paralelos	Ø12" PVC SDR-32.5, 6.00 km; Ø16" PVC SDR-32.5, 4.40 km; registros de inspección.	Antecedente sanitario que demuestra la intención de interceptar descargas paralelas al cauce.
Redes sanitarias ribereñas	Redes en La Terraza, Cerro Alto, Santos Zaida, Mira Flor II y Hoyo de Puchulo/Bartola, con registros y acometidas.	Antecedente de cobertura y priorización territorial; la contratación actual incorpora los sectores y cantidades definidos en su

Materia	Formulación / referencia 2021	Tratamiento en el estudio actual
		presupuesto.
Bombeo e impulsión	Presentación técnica: estación de bombeo de 72 m³, tres electrobombas de 650 GPM, 20 HP y 40 pies TDH; impulsión Ø12" de 1,650 m.	Solución considerada en la formulación inicial; no se presume parte del alcance vigente salvo que figure en los documentos contractuales actuales.
Destino de aguas residuales	Conducción hacia la PTAR municipal de Rafey, indicada con capacidad de 1,217 L/s, como primera opción.	Antecedente de solución sanitaria; la conexión definitiva se rige por la infraestructura y coordinación operativa vigentes.
Agua potable	Tubería Ø8" PVC SDR-26 de 2,564.12 m, empalme a Ø16" de acero y 2,400 acometidas urbanas, entre otros.	Componente de la formulación inicial; solo se incorpora contractualmente donde esté contemplado en el alcance vigente.
Recuperación urbana	Ciclovía de 5.20 km, parques, aceras, contenes, pasos peatonales, iluminación y embellecimiento.	Eje que se mantiene y evoluciona en las etapas actuales mediante parques, movilidad, seguridad, paisajismo y sostenibilidad.
Costo histórico	RD\$1,094,720,954.49 en el Perfil Básico de 2021.	Referencia histórica no comparable directamente con la reformulación 2026 por ampliación y evolución del alcance.

3. IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

3.1 Problemática sanitaria, hidráulica y ambiental

La necesidad consiste en continuar la recuperación integral del Arroyo Gurabo para reducir la descarga de aguas residuales y residuos sólidos al cauce, disminuir la exposición a inundaciones y procesos de erosión, mejorar la estabilidad de las márgenes, completar la infraestructura sanitaria de sectores vinculados y consolidar espacios públicos seguros y sostenibles en las áreas recuperadas.

El problema presenta una relación directa entre saneamiento y comportamiento hidráulico. Las descargas residuales contaminan el cauce y el río Yaque del Norte; los residuos sólidos disminuyen la sección hidráulica y generan obstrucciones; la erosión de taludes aumenta sedimentos; y la ocupación de las márgenes reduce el espacio disponible para manejo seguro de las crecidas. A ello se incorporan aportaciones pluviales laterales provenientes de microcuencas urbanizadas, cuyos caudales de diseño fueron evaluados por Hidrología y deben ser conducidos hacia el canal mediante estructuras compatibles con la capacidad del cauce principal.

Dimensión	Situación identificada
Sanitaria	Descargas domésticas e industriales al arroyo; sectores sin recolección sanitaria formal; uso irregular de colectores pluviales para aguas residuales.
Hidráulica	Cauce urbano con zonas expuestas a inundaciones, aportes laterales, cruces y necesidad de conducir caudales sin reducir la capacidad hidráulica.
Geotécnica y estructural	Taludes y márgenes sometidos a erosión, saturación y excavaciones; necesidad de estabilización, rellenos, concreto y estructuras de cruce.
Ambiental	Contaminación por aguas residuales, residuos sólidos, sedimentos y actividades industriales; afectación del Yaque del Norte como cuerpo receptor.
Social	Viviendas y actividades económicas próximas al cauce; necesidad de accesos, movilidad, gestión comunitaria y tratamiento de afectaciones.
Urbana	Espacios degradados y desconectados; necesidad de vías, ciclovías, puentes, parques, iluminación, seguridad y paisajismo.
Operativa	La sostenibilidad de la recuperación requiere mantenimiento, vigilancia, gestión de residuos y administración de los espacios públicos intervenidos.

3.2 Oportunidad de la intervención

La contratación es oportuna porque permite aprovechar la continuidad física y funcional de las obras ya ejecutadas, cerrar interfaces entre tramos y evitar que componentes terminados operen de forma aislada. La etapa actual incorpora trabajos de canalización, saneamiento, cruces, espacios públicos, humedales, seguridad y

energía que complementan las inversiones realizadas y favorecen la entrada en operación coordinada del conjunto.

La postergación prolongaría la exposición de sectores a descargas y obstrucciones, mantendría puntos de discontinuidad hidráulica y urbana y aumentaría los costos asociados a movilizaciones repetidas, mantenimiento provisional y deterioro de áreas ya intervenidas. Asimismo, retrasaría la recuperación ambiental de la conexión con el río Yaque del Norte y la puesta en servicio de parques y corredores de movilidad vinculados al saneamiento.

3.3 Resultados esperados

Continuar la canalización y estabilización del Arroyo Gurabo en los tramos definidos para la etapa.

Interceptar y conducir aguas residuales mediante colectores y redes sanitarias, reduciendo descargas directas al cauce.

Mejorar el comportamiento hidráulico en puntos de aportación, cruces y zonas de transición.

Reducir la entrada y acumulación de residuos sólidos mediante barreras y medidas de manejo.

Consolidar la recuperación ambiental mediante humedales, protección vegetal, paisajismo y manejo de taludes.

Mejorar la conectividad mediante puentes, vías, ciclovías y áreas de estacionamiento compatibles con la sección hidráulica.

Recuperar espacios públicos mediante parques y equipamientos vinculados al corredor del arroyo.

Fortalecer la seguridad y sostenibilidad operativa mediante videovigilancia, energía fotovoltaica, verja perimetral, mantenimiento y administración del parque lineal.

4. ALTERNATIVAS EVALUADAS Y JUSTIFICACIÓN DE LA SOLUCIÓN

4.1 Alternativas consideradas

La documentación histórica muestra una evolución progresiva de la solución integral, pero no contiene una matriz única de alternativas formulada con la estructura exigida actualmente para estudios previos. Por ello, a efectos del presente estudio se comparan escenarios de intervención coherentes con el diagnóstico y con las soluciones desarrolladas en el expediente, diferenciando este análisis de la trazabilidad histórica del proyecto.

Alternativa	Evaluación	Resultado
No contratar o postergar la etapa	Mantiene discontinuidades entre obras existentes, prolonga descargas y riesgos en puntos no concluidos y retrasa la puesta en servicio de espacios recuperados.	Descartada.
Limitar la intervención a limpieza periódica del cauce	Reduce temporalmente residuos y obstrucciones, pero no controla descargas sanitarias, erosión, inestabilidad ni cruces.	Descartada como solución principal.
Ejecutar únicamente colectores sanitarios	Mejora la recolección de aguas residuales, pero no resuelve la vulnerabilidad hidráulica, el control de taludes ni la recuperación urbana.	Descartada como solución única.
Ejecutar únicamente canalización y estabilización	Mejora la capacidad del cauce, pero deja activas descargas y no completa la transformación ambiental y social del corredor.	Descartada como solución única.
Contratar componentes por proyectos independientes	Permite especialización, pero multiplica interfaces, movilizaciones y riesgos de incompatibilidad entre canal, redes, cruces, parques y sistemas complementarios.	No preferida para esta etapa.
Ejecutar la etapa integral consolidada	Coordina canalización, saneamiento, estructuras, movilidad, recuperación ambiental, parques, seguridad, energía y sostenibilidad dentro de una sola secuencia de ejecución.	Seleccionada.

4.2 Justificación de la alternativa seleccionada

La alternativa integral ofrece la mejor correspondencia entre la naturaleza multidimensional del problema y el objeto de la contratación. La canalización sin saneamiento trasladaría la contaminación; el saneamiento sin estabilización dejaría sin resolver la vulnerabilidad del cauce; y la recuperación urbana sin infraestructura

hidráulica y sanitaria consolidada generaría espacios expuestos a deterioro. El alcance actual coordina estas funciones y reduce el riesgo de que las soluciones se interfieran entre sí.

La contratación integrada también favorece el valor por dinero porque aprovecha movilizaciones, accesos, desvíos provisionales, control topográfico y logística comunes a distintos frentes. Permite que el contratista general coordine subcontratos o suministros especializados sin fragmentar la responsabilidad contractual, mientras la supervisión mantiene control sobre cantidades, calidad, secuencia, seguridad y compatibilidad entre disciplinas.

AD

5. DESCRIPCIÓN TÉCNICA, LOCALIZACIÓN Y ALCANCE

5.1 Configuración general de la etapa

La etapa objeto de contratación se desarrolla en el corredor del Arroyo Gurabo y sus áreas de influencia urbana en Santiago de los Caballeros. El alcance combina obras directamente asociadas al cauce y al saneamiento con infraestructuras de cruce, movilidad, recuperación ambiental y espacios públicos. La formulación inicial de 2021 contempló una intervención de mayor longitud y diversos componentes de saneamiento, agua potable y recuperación urbana; para el presente estudio, sin embargo, el alcance contractual está controlado por el presupuesto específico actualizado al 31 de agosto de 2026, correspondiente al estimado de costos identificado D/F 5 de agosto de 2026. La actualización organiza veintidós componentes directos, incluyendo los componentes A a S, además de los renglones de demoliciones y bote de viviendas desalojadas y partidas varias, con un costo directo consolidado de RD\$909,525,502.66.

Como referencias de localización de la formulación inicial se documentaron las coordenadas UTM aproximadas 321920.02 m E / 2154329.50 m N para el proyecto; 322287.00 m E / 2154496.00 m N para el inicio de canalización en Miraflores II; 321932.00 m E / 2154362.00 m N en el entorno del puente Estrella Sadhalá; y 320036.00 m E / 2153491.00 m N próximo a la Av. Circunvalación Sur. Estas coordenadas se incorporan como trazabilidad de implantación y no sustituyen el replanteo ni los planos contractuales vigentes.



Figura 1. Ámbito general del Arroyo Gurabo y sectores evaluados durante la etapa de diagnóstico.

5.2 Canalización y estabilización del cauce

El componente principal contempla la construcción de un canal de sección trapezoidal en el tramo E 0+0.00 a E 0+360 m, con base aproximada de 9 m, ancho superior de 18 m, altura de 3 m, borde libre de 0.50 m y revestimiento de hormigón armado. Los trabajos incluyen replanteo y control topográfico, accesos provisionales, desvíos para manejo de agua, acondicionamiento del área, excavación en material semisaturado y saturado, conformación de taludes y bermas, rellenos, disposición de materiales, saneamiento del fondo con granzote y revestimiento de fondo y taludes.

La geometría indicada corresponde al tramo definido en el presupuesto específico de la etapa. Como parte de la trazabilidad del diseño, el Memo D.H. No. 38/2025 registra una evaluación hidráulica previa de sección rectangular para $Q=230 \text{ m}^3/\text{s}$ y pendiente 0.0045 m/m , en la cual se recomendó un ancho de fondo de 11 m, tirante de 2.72 m y borde libre de 0.30 m. Esta referencia confirma la revisión técnica de la capacidad del canal y deberá

utilizarse para verificar la compatibilidad hidráulica y geométrica entre tramos, sin sustituir las secciones contractuales que figuren en los planos y detalles vigentes.

El presupuesto incorpora aproximadamente 44,866.95 m³ de excavación semisaturada y saturada, 9,672.73 m² de conformación de talud y berma, 10,216.79 m³ de granzote para saneamiento y 10,658.89 m² de hormigón armado de 0.15 m con fibra de polipropileno, además de áreas reforzadas en cruces. El objetivo es proporcionar una sección estable, resistente a la erosión y compatible con los aportes hidráulicos y las estructuras existentes.

De forma complementaria, se contempla la conformación y estabilización del talud en el entorno del puente Estrella Sadhalá, con rellenos y trabajos de terminación necesarios para asegurar la transición entre la canalización y la infraestructura vial.

5.3 Recolección de aguas residuales y alcantarillado sanitario

La etapa incluye colectores residuales paralelos al canal, con tubería PVC SDR-32.5 de Ø12", registros de inspección y una interconexión mediante tubería de Ø8". Este componente busca interceptar las descargas que históricamente alcanzan el arroyo y conducir las hacia la infraestructura sanitaria correspondiente, reduciendo la carga orgánica y microbiológica que recibe el cauce.

La solución sanitaria concebida en 2021 buscaba interceptar los vertidos mediante colectores paralelos al arroyo y conducirlos hacia tratamiento, considerando como primera opción la PTAR municipal de Rafey. La documentación de esa fase también contempló redes sanitarias en comunidades ribereñas y, en una de las presentaciones técnicas, una estación de bombeo y línea de impulsión como parte de la configuración general. Estos antecedentes explican el principio funcional de separar las aguas residuales del cauce; la etapa 2026, sin embargo, se limita a los colectores, redes, interconexiones y demás componentes expresamente incluidos en su presupuesto y documentos de diseño.

También se incorpora alcantarillado sanitario para el sector Las Mercedes, con redes Ø8", registros, cámaras de inspección y acometidas domiciliarias. El diseño de las conexiones deberá preservar la separación entre drenaje pluvial y aguas residuales y evitar nuevas interconexiones hacia el arroyo o hacia colectores pluviales.

5.4 Puentes, cruces y movilidad

El presupuesto contempla cinco estructuras para cruces de vía y ciclovía sobre canaletas pluviales o torrenteras, localizadas en puntos de aportación y accesos del corredor. Estas estructuras permiten mantener la continuidad vial y de ciclovía sin restringir el paso de los caudales tributarios hacia el arroyo. Su verificación hidráulica debe considerar las aportaciones puntuales determinadas en el Memo D.H. No. 123/2025 y las condiciones geométricas del punto de descarga correspondiente.

Asimismo, se incluyen puentes peatonales con fundaciones, pilotes, apoyos, vigas y elementos de hormigón requeridos para garantizar pasos seguros entre ambas márgenes. Las obras de movilidad se completan con parqueo en la Circunvalación Sur, construcción y adecuación de vías, ciclovías, aceras, contenes, drenajes y señalización asociados a los espacios públicos recuperados.

5.5 Recuperación ambiental y espacios públicos

La recuperación del entorno incorpora un humedal de conexión con el río Yaque del Norte, protección de fondo con geomanto y estructuras flotantes para conformación de humedales, así como intervenciones de paisajismo y protección vegetal. El presupuesto incluye además parques temáticos y de recreación vinculados al corredor: Parque del Caucho, Parque D, Parque Manglares, Pabellón de la Historia del Arroyo Gurabo y Plaza de la Bandera, junto con equipamientos, mobiliario, iluminación, áreas infantiles y elementos paisajísticos.

Las plantas destinadas a protección de taludes y embellecimiento se acompañan de un sistema de riego. Estos componentes no se consideran decorativos aislados; contribuyen a controlar erosión superficial, recuperar cobertura vegetal, ordenar las márgenes y favorecer el uso público compatible con la conservación del cauce.

5.6 Sistemas complementarios de control, seguridad y sostenibilidad

La etapa incluye una barrera de basura para reducir el transporte de residuos sólidos aguas abajo, sistemas de videovigilancia para parques, ciclovías y accesos, generación de energía alternativa mediante sistemas fotovoltaicos y baterías de litio, y una verja perimetral con elementos de control de accesos. También se contempla la reposición de la iglesia en Hoyo de Bartola, cuya edificación original fue afectada para permitir el acceso al área del canal.

La combinación de seguridad, iluminación, energía, control de residuos y cerramiento busca preservar las inversiones realizadas y reducir el deterioro posterior a la construcción. El presupuesto incorpora además recursos para administración del parque lineal, mantenimiento de sistemas, equipos y maquinarias, gestión comunitaria y actividades de sostenibilidad.

5.7 Resumen del alcance económico directo

Código	Componente	Subtotal estimado
A	Canalización Arroyo Gurabo	\$119,528,763.94
B	Talud Puente Estrella Sadhalá	\$4,881,842.38
C	Recolección de aguas residuales	\$7,930,119.97
D	Alcantarillado sanitario sector Las Mercedes	\$2,638,909.05
E	Puentes para cruce de vía y ciclovía	\$24,270,000.00
F	Puentes peatonales	\$16,839,665.75
G	Parqueo Circunvalación Sur	\$30,557,904.02
H	Barrera de basura	\$14,960,633.05
I	Humedal conexión al Yaque	\$40,814,825.69
J	Construcción de vías	\$30,659,031.61
K	Parque del Caucho	\$20,147,378.87
L	Parque D	\$27,233,561.89
M	Parque Manglares	\$82,818,460.36
N	Pabellón de la Historia AG	\$65,337,959.97
Ñ	Plaza de la Bandera	\$55,307,830.18
O	Protección de taludes y embellecimiento	\$65,233,533.22
P	Iglesia en Hoyo de Bartola	\$14,790,394.52
Q	Sistema de videovigilancia	\$17,250,000.00
R	Sistema de energía alternativa	\$200,959,008.83
S	Verja perimetral	\$57,033,504.54
T	Demoliciones y bote de viviendas desalojadas	\$7,990,350.75
Z	Varios (valla de obra, campamento y limpieza final/continua)	\$2,342,000.00

6. ESTUDIOS TÉCNICOS QUE SUSTENTAN LA CONTRATACIÓN

6.1 Evaluaciones de campo y diagnóstico sanitario

Las evaluaciones realizadas por INAPA en 2021 constituyen el punto de partida técnico del proyecto y fueron posteriormente formalizadas mediante la Ficha Técnica y el Perfil Básico para el SNIP. El levantamiento de campo documentó descargas de aguas residuales, colectores deteriorados o utilizados de forma inadecuada, ausencia de alcantarillado en comunidades, industrias próximas al cauce, acumulación de residuos y viviendas asentadas en zonas vulnerables. La documentación de formulación definió objetivos de saneamiento, población y caudales de referencia, componentes preliminares, localización, amenazas, impactos ambientales y medidas de mitigación. Las presentaciones técnicas añadieron el esquema de primera etapa, el modelo hidrológico y la conexión sanitaria propuesta hacia la PTAR de Rafey. Este conjunto documental sustenta la necesidad de una solución que combine redes sanitarias, canalización, control hidráulico, gestión social y recuperación territorial.

El recorrido se complementó con un análisis preliminar de población y caudales de aguas residuales y con recomendaciones para desarrollar catastro de descargas, topografía, estudio de crecidas, diseño de canalización,

estabilización de taludes y presupuesto definitivo. La continuidad del proyecto por etapas refleja la materialización progresiva de esas recomendaciones.

6.2 Topografía, hidrología y comportamiento hidráulico

La intervención se apoya en levantamientos y controles topográficos que permiten definir el eje del cauce, las secciones, cotas, aportaciones laterales, cruces y niveles de las infraestructuras. El presupuesto actual mantiene partidas de replanteo y control topográfico en los frentes principales, lo cual permite verificar en campo la implantación de las obras y su conexión con tramos previamente ejecutados.

Desde el punto de vista hidrológico e hidráulico, el proyecto reconoce la exposición a crecidas y la necesidad de mantener la capacidad del cauce durante y después de las obras. La documentación técnica incluye una modelación lluvia-escurrimiento SCS de la subcuenca, con caudales punta de salida estimados en 169, 201, 226 y 250 m³/s para períodos de retorno de 10, 25, 50 y 100 años. Sobre esta base de conocimiento, durante 2025 se realizaron verificaciones adicionales de la sección principal y de las aportaciones pluviales urbanas laterales.

El Memo D.H. No. 38/2025 evaluó una sección rectangular para $Q=230$ m³/s y pendiente de 0.0045 m/m, comparando anchos de 9, 10, 11 y 12 m. El análisis recomendó un ancho de fondo de 11 m, con tirante aproximado de 2.72 m y altura total de 3.00 m al incorporar 0.30 m de borde libre, por ofrecer un equilibrio entre capacidad de conducción, eficiencia constructiva, volumen de excavación y requerimientos de revestimiento. Este antecedente debe considerarse junto con las secciones incorporadas al presupuesto y a los planos vigentes de cada tramo.

El Memo D.H. No. 123/2025 amplió la verificación mediante el análisis de seis microcuencas urbanas con áreas entre 6,386.90 y 201,699.10 m². Para 25 años de retorno se obtuvieron caudales punta individuales entre 0.39 y 9.67 m³/s. Esta información sustenta las estructuras que reciben drenajes laterales y debe utilizarse para verificar alcantarillas, canaletas, puentes, torrenteras y descargas sin reducir la capacidad del canal principal. La selección del caudal aplicable corresponde al punto de aporte específico y no a la suma aritmética de todos los valores.

6.3 Diseños, especificaciones y criterios estructurales

Las especificaciones técnicas disponibles establecen criterios para excavaciones, rellenos, tuberías, concreto, acero, compactación, protección de obras, control de calidad y seguridad. Para las estructuras de hormigón se aplican requisitos de resistencia, colocación, curado y control conforme a normas reconocidas, mientras los rellenos y zanjas se ejecutan con grados de compactación compatibles con las cargas de tierra y tránsito.

El presupuesto de la etapa define geometrías, resistencias y cantidades para el canal, taludes, puentes, edificaciones y demás estructuras. En particular, el canal incorpora hormigón armado con fibra de polipropileno y espesores diferenciados en áreas de cruces; los puentes peatonales incluyen cimentaciones y pilotes; y las estructuras viales y urbanas se coordinan con el drenaje y las aportaciones al cauce.

6.4 Condiciones geotécnicas, ambientales y verificaciones especializadas

La naturaleza del proyecto exige ejecutar trabajos en suelos saturados y semisaturados, fondos de cauce, rellenos y márgenes urbanas. El presupuesto reconoce estas condiciones mediante partidas de excavación en material saturado, saneamiento de fondo, granzote, rellenos compactados, manejo de agua y estabilización de taludes. Además, incorpora una provisión específica equivalente al 5% de los costos directos para estudios sociales, ambientales, geotécnicos, topográficos y de calidad, entre otros, por RD\$45,476,275.13.

Esta provisión permite desarrollar comprobaciones y estudios complementarios requeridos por las condiciones reales de cada frente, así como actividades de control de calidad y seguimiento técnico. Los resultados deben utilizarse para confirmar parámetros de ejecución y, cuando corresponda, ajustar procedimientos constructivos bajo control de la supervisión y de las áreas técnicas competentes, preservando el alcance funcional y las condiciones de seguridad del proyecto.

6.5 Constructibilidad e integración con etapas anteriores

La constructibilidad de la etapa está condicionada por la presencia de agua en el cauce, accesos restringidos, viviendas e infraestructuras existentes, tránsito urbano, cruces, frentes ya intervenidos y necesidad de mantener la seguridad de la población. El presupuesto incorpora accesos provisionales, desvíos para manejo de agua, control topográfico, señalización, limpieza y medidas de manejo que permiten organizar la ejecución sin interrumpir innecesariamente la dinámica urbana.

Al tratarse de una continuidad de etapas anteriores, los empalmes y transiciones deben verificarse antes de intervenir cada frente. Las cotas, secciones y condiciones de terminación existentes constituyen referencias de implantación para las nuevas obras. La supervisión deberá controlar especialmente las interfaces entre canal, colectores, cruces, vías, parques y sistemas complementarios para evitar incompatibilidades o retrabajos.

6.6 Matriz de trazabilidad técnica

Materia	Soporte o consideración	Estado
Necesidad y diagnóstico	Plan de Cuenca 2014; evaluación multidisciplinaria, Ficha Técnica y Perfil Básico SNIP 2021; presentaciones de diagnóstico y solución; antecedentes de 2024; ejecución y reformulación por etapas.	Sustentado.
Saneamiento y caudales	Diagnóstico de descargas; series de población y caudales sanitarios 2021; propuesta de colectores y conexión hacia tratamiento; redes e interconexiones incorporadas a la etapa vigente.	Sustentado.
Canalización e hidráulica	Modelación lluvia-escurrimiento SCS para periodos de retorno de 10 a 100 años; Memo D.H. No. 38/2025 para $Q=230 \text{ m}^3/\text{s}$; Memo D.H. No. 123/2025 para aportaciones pluviales laterales; secciones y presupuesto vigente de canalización.	Sustentado.
Topografía e implantación	Levantamientos previos y partidas de replanteo y control topográfico por frente.	Sustentado.
Geotecnia y estructuras	Condiciones de excavación y relleno, diseños de canal y estructuras, y provisión presupuestaria para estudios especializados.	Considerado técnicamente.
Aspectos ambientales	Perfil Básico 2021 con identificación y valoración cualitativa de impactos, programa de mitigación y seguimiento; humedal, control de residuos, paisajismo, compensación y estudios especializados incorporados al proyecto.	Considerado técnicamente.
Gestión social	Gestión comunitaria, movilización y reubicación, recuperación de espacios y reposición de equipamientos afectados.	Identificado y considerado.
Terrenos y accesos	Áreas de parques y accesos definidas dentro del proyecto y partida expresa para adquisición de terrenos.	Identificado y presupuestado.
Cantidades y costos	Presupuesto específico actualizado al 31 de agosto de 2026 (estimado D/F 5 de agosto de 2026) y reformulación presupuestaria SNIP.	Sustentado.
Mercado y suministros	Obra civil nacional y suministros especializados para humedales, videovigilancia, energía fotovoltaica y equipamientos.	Considerado en la estrategia de contratación.

7. ASPECTOS AMBIENTALES, SOCIALES, TERRITORIALES Y DE SOSTENIBILIDAD

7.1 Consideraciones ambientales

El proyecto actúa sobre un cauce urbano tributario del río Yaque del Norte y, por tanto, las medidas ambientales forman parte del objeto funcional de la intervención. El Perfil Básico de 2021 incorpora una identificación y valoración cualitativa de impactos para las etapas de construcción y operación, considerando generación de polvo y ruido, emisiones, erosión y contaminación del suelo y del agua, afectación de fauna y paisaje, generación de residuos y efectos positivos sobre salud e higiene. También plantea medidas de mitigación, seguimiento y control de parámetros ambientales. Estas previsiones constituyen un antecedente ambiental del proyecto y se complementan con las obligaciones y partidas de la etapa actual.

La etapa incorpora barrera de basura, humedal de conexión al Yaque, geomanto, estructuras flotantes de humedal, plantas para protección de taludes y paisajismo. Estos componentes contribuyen a reducir la llegada de residuos sólidos, recuperar cobertura vegetal, mejorar la calidad del entorno y fortalecer la transición ecológica entre el arroyo y el cuerpo receptor.

El presupuesto destina además recursos a estudios ambientales y medidas de compensación ambiental. La gestión ambiental deberá articularse con la secuencia constructiva, especialmente en trabajos dentro del cauce, tala o manejo de vegetación, disposición de materiales y tratamiento de aguas o sedimentos que puedan presentar contaminación. Entre las medidas ya identificadas en la formulación se encuentran control de polvo mediante humectación y cobertura de camiones, control de ruido y emisiones de equipos, prevención de derrames, protección y recuperación de vegetación, seguimiento de la calidad del agua y uso de mano de obra local.

Las medidas ambientales identificadas desde la formulación inicial se mantienen como criterios de manejo para la etapa actual, ajustadas a las condiciones reales de cada frente.

Impacto / aspecto	Medidas consideradas
Polvo y partículas	Cobertura de camiones, humectación de acopios y accesos, control de velocidad y vigilancia de movimientos de tierra.
Ruido y emisiones	Equipos en condiciones adecuadas, silenciadores, protección ocupacional y mantenimiento de sistemas de escape.
Suelo y combustibles	Prevención y control de derrames, inspección de equipos y manejo seguro de combustibles.
Vegetación, fauna y paisaje	Protección de áreas no intervenidas, revegetación, paisajismo, barreras naturales y control de velocidad.
Calidad del agua y residuos	Manejo de sedimentos y residuos, seguimiento de parámetros de calidad y prevención de vertidos durante la construcción.
Componente social	Información y participación comunitaria, uso de mano de obra local cuando sea viable y gestión de afectaciones.

7.2 Gestión social y comunitaria

La intervención se desarrolla en un corredor urbano con viviendas, comercios, industrias, equipamientos, vías y comunidades establecidas en diferentes condiciones de vulnerabilidad. En consecuencia, la ejecución debe incorporar comunicación comunitaria, gestión de accesos, información sobre cierres y desvíos, mecanismos de atención a incidencias y medidas para reducir impactos sobre la movilidad y las actividades cotidianas.

El presupuesto incluye una partida específica para Gestión Comunitaria Santiago Solidario y otra para movilización y reubicación de personas afectadas en sectores aledaños. Estas provisiones reconocen que la recuperación del cauce no puede gestionarse únicamente como obra civil y que determinados frentes requieren coordinación social, acompañamiento y tratamiento institucional de afectaciones.

7.3 Terrenos, accesos y áreas de intervención

Las áreas de intervención se encuentran asociadas al corredor del arroyo, accesos de obra, parques, cruces y espacios de recuperación urbana definidos dentro de la formulación del proyecto. El presupuesto específico incorpora RD\$150,000,000.00 para compra de terrenos destinados a acceso a áreas de trabajo, parques y al Parque Los Manglares, lo que demuestra que la disponibilidad territorial ha sido considerada dentro de la estructuración económica de la etapa.

La gestión de adquisición y formalización de los terrenos corresponde al INAPA mediante la coordinación de las áreas institucionales competentes. La Dirección Jurídica gestiona los acercamientos y actos legales; la Dirección de Supervisión y Fiscalización de Obras participa en función de las necesidades de ejecución; la Dirección Financiera tramita los pagos conforme a los procedimientos institucionales; y la Dirección de Ingeniería aporta la definición técnica y ubicación de las áreas requeridas. Las intervenciones en vías, cauces y espacios públicos se coordinan con las entidades competentes según su naturaleza.

7.4 Sostenibilidad operativa

El presupuesto incorpora recursos para mantenimiento y operación de sistemas INAPA, equipos y maquinarias de mantenimiento y administración y gestión del Parque Lineal Arroyo Gurabo durante 36 meses. Esta previsión busca evitar que la infraestructura y los espacios recuperados se deterioren por ausencia de conservación durante la etapa inicial de operación.

La sostenibilidad se refuerza con sistemas fotovoltaicos y baterías, videovigilancia, cerramientos, paisajismo, riego y control de residuos. Los criterios de diseño, selección de materiales y puesta en servicio deben privilegiar durabilidad, disponibilidad de repuestos, facilidad de mantenimiento, eficiencia energética y seguridad de los usuarios.

Dimensión	Criterio incorporado	Medio de control durante ejecución
Ambiental	Control de sedimentos, residuos, derrames, afectación de vegetación y recuperación de taludes.	Inspecciones, registros de disposición, evidencias de revegetación y cumplimiento de medidas ambientales.
Social	Información a comunidades, continuidad de accesos, atención de afectaciones y gestión de reubicaciones.	Registros de reuniones, comunicaciones, actas e informes de gestión comunitaria.
Seguridad	Protección de excavaciones, control de accesos, señalización y seguridad en áreas públicas.	Planes de seguridad, inspecciones de obra y registros de incidentes.
Operativa	Mantenibilidad, disponibilidad de equipos, control de residuos y conservación de parques.	Pruebas, manuales, garantías, inventarios y planes de mantenimiento.
Energética	Uso de generación fotovoltaica y sistemas de almacenamiento donde aplica.	Pruebas de rendimiento, medición y protocolos de puesta en marcha.

20

8. ANÁLISIS DE MERCADO, COSTO-BENEFICIO, PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN

8.1 Caracterización del mercado

La contratación combina actividades de construcción civil e hidráulica disponibles en el mercado nacional con suministros y servicios de mayor especialización. El mercado relevante comprende contratistas de infraestructura hidráulica y sanitaria, empresas de movimiento de tierra y estructuras, fabricantes y distribuidores de tuberías y accesorios, constructores de puentes y obras viales, empresas de paisajismo y equipamiento urbano, integradores de videovigilancia y sistemas eléctricos, proveedores de energía fotovoltaica y suministradores de componentes especializados para humedales.

Segmento	Alcance	Condición de mercado
Obras hidráulicas y movimiento de tierra	Canalización, excavaciones, saneamiento de fondo, rellenos, taludes y concreto.	Oferta nacional; requiere experiencia en cauces, obras húmedas y control de agua.
Saneamiento	Colectores, redes, registros, cámaras y acometidas.	Oferta nacional amplia; materiales con disponibilidad nacional e importada.
Estructuras y movilidad	Puentes, pilotes, vías, ciclovías, parqueos y drenajes.	Mercado especializado pero competitivo en obras civiles y viales.
Parques y paisajismo	Urbanismo, áreas recreativas, vegetación, riego y mobiliario.	Oferta nacional diversificada; coordinación con obra civil principal.
Humedales y control ambiental	Geomantos, estructuras flotantes, barrera de basura y componentes ambientales.	Algunos suministros son especializados y pueden requerir importación.
Seguridad y energía	Videovigilancia, iluminación, fotovoltaica, baterías, cableado y control.	Mercado de integradores y distribuidores nacionales con equipos nacionales e importados.

8.2 Variables que inciden en precios y plazos

- Condiciones de excavación en material saturado o semisaturado y manejo permanente de agua en el cauce.
- Volumen de material de bote y distancia efectiva a los sitios autorizados de disposición.
- Precios de cemento, acero, agregados, combustibles, transporte y materiales de relleno.
- Disponibilidad y tiempos de suministro de tuberías, equipos eléctricos, baterías, paneles fotovoltaicos, videovigilancia y componentes de humedal.
- Interferencias con servicios, tránsito, puentes, viviendas, actividades comerciales y frentes de etapas anteriores.
- Eventos de lluvia y crecidas durante la ejecución.
- Condiciones sociales y disponibilidad o adquisición institucional de áreas de acceso y parques.
- Secuencia de ejecución necesaria para no afectar la capacidad hidráulica ni la seguridad del entorno.

8.3 Sustento económico y análisis integrado del mercado

El presupuesto específico de la Etapa III fue elaborado por la Dirección de Ingeniería, Departamento de Costos y Presupuestos, y actualizado al 31 de agosto de 2026, manteniendo como identificación del estimado de costos la fecha D/F 5 de agosto de 2026. El documento cuantifica los componentes directos mediante unidades de obra y partidas alzadas según la naturaleza de cada trabajo, e incorpora gastos indirectos, estudios especializados, medidas ambientales, gestión social, adquisición de terrenos, operación, mantenimiento y administración de espacios públicos.

La estructura del presupuesto permite identificar los renglones de mayor incidencia y las especialidades que deben concurrir para ejecutar la obra. El suministro de materiales convencionales se apoya en un mercado nacional establecido, mientras los sistemas fotovoltaicos, baterías, videovigilancia y componentes flotantes de humedal requieren coordinación temprana con proveedores especializados y, en algunos casos, importación. La especificación contractual deberá privilegiar prestaciones y requisitos técnicos verificables para promover competencia y evitar dependencias innecesarias de una única marca o proveedor.

Por el monto, diversidad y complejidad del alcance, existe capacidad en el mercado para estructurar ofertas mediante empresas constructoras con experiencia relevante, consorcios y subcontratación especializada, manteniendo un único responsable contractual por la coordinación integral. La competencia económica del procedimiento permitirá contrastar el presupuesto estimado con las condiciones reales de oferta del mercado al momento de la contratación.

8.4 Análisis costo-beneficio y valor por dinero

Criterio	Sustento	Conclusión
Aprovechamiento de inversión previa	La etapa conecta y completa obras ejecutadas o en ejecución dentro de un proyecto integral por etapas.	Reduce el riesgo de activos inconclusos y maximiza la utilidad de las inversiones existentes.
Reducción de contaminación	Colectores, alcantarillado, barrera de basura y humedal atacan fuentes directas de contaminación del arroyo y del Yaque.	Genera beneficios sanitarios y ambientales que no se obtienen con limpieza aislada.
Reducción de vulnerabilidad	Canalización, taludes, cruces y manejo hidráulico atienden zonas expuestas a inundaciones y erosión.	Disminuye riesgos físicos y costos asociados a daños e interrupciones.
Integración urbana	Puentes, vías, ciclovías, parques y seguridad recuperan suelo urbano degradado alrededor del cauce.	Amplía el beneficio público más allá de la infraestructura sanitaria.
Sostenibilidad	Mantenimiento, administración, energía alternativa, vigilancia y paisajismo forman parte del presupuesto.	Favorece la conservación de la inversión y reduce deterioro prematuro.
Eficiencia contractual	Una etapa integrada reduce interfaces, movilizaciones y duplicidad de preliminares entre múltiples contratos.	Mejora coordinación y control del costo total.

La valoración costo-beneficio del presente estudio es cualitativa y se basa en la comparación entre los costos de la intervención y los resultados públicos esperados. No se presenta como una evaluación financiera de rentabilidad comercial, porque los beneficios principales son sanitarios, ambientales, de reducción de riesgo, movilidad, recuperación urbana y protección de inversiones públicas ya ejecutadas. El Perfil Básico de 2021 ya identificaba como beneficios esperados la mejora de la salud e higiene de la población, la protección de recursos hídricos, fauna y flora, la recuperación del paisaje, la generación de empleo y la reducción de impactos asociados al vertido de aguas residuales y residuos.

El beneficio directo originalmente estimado para los sectores evaluados se vinculó a la población sanitaria servida; adicionalmente, la naturaleza de cuenca y la inserción urbana del proyecto generan beneficios más amplios sobre la reducción de contaminación del Yaque del Norte, la disminución de vulnerabilidad, la recuperación del espacio público y la protección de inversiones e infraestructuras existentes. Por esta razón, las cifras de población de 2021 se utilizan como antecedente de diseño sanitario y no como límite del impacto social y ambiental del proyecto integral.

8.5 Presupuesto estimado de la contratación

Concepto	Monto
Costos directos	RD\$909,525,678.59
Gastos indirectos y componentes asociados	RD\$812,358,088.97
Presupuesto estimado total	RD\$1,721,883,767.56
Inversión integral reformulada SNIP, etapas I a IV	RD\$5,655,039,874.97

Dentro de los gastos indirectos y componentes asociados se destacan las provisiones para estudios especializados por RD\$45,476,283.93, medidas de compensación ambiental por RD\$13,642,885.18, mantenimiento y operación por RD\$90,952,567.86, gestión comunitaria por RD\$17,500,000.00, movilización y reubicación por RD\$10,000,000.00, administración y gestión del parque lineal por RD\$200,000,000.16, equipos de mantenimiento por RD\$19,028,687.51 y adquisición de terrenos por RD\$150,000,000.00.

8.6 Programación y secuencia constructiva

La ejecución debe organizarse por frentes coordinados para aprovechar trabajos concurrentes sin comprometer la capacidad hidráulica del arroyo. El canal y los taludes constituyen la columna vertebral del orden constructivo; los colectores y cruces deben coordinarse con las cotas del cauce; las vías y ciclovías se ejecutan después de consolidar las estructuras de drenaje; y los parques, paisajismo, iluminación, videovigilancia y sistemas fotovoltaicos se completan cuando los frentes civiles correspondientes se encuentren estabilizados.

Secuencia funcional	Actuaciones principales
1. Preparación y control	Replanteo, accesos, manejo de agua, señalización, limpieza y verificación de interferencias.
2. Cauce y taludes	Excavación, saneamiento de fondo, rellenos, revestimiento, estabilización y obras de protección.
3. Saneamiento	Colectores, registros, alcantarillado sanitario, interconexiones y acometidas.
4. Estructuras y cruces	Puentes vehiculares, de ciclovía y peatonales; drenajes y aportaciones.
5. Movilidad y urbanismo	Vías, parqueos, ciclovías, aceras, contenes y áreas de acceso.
6. Recuperación ambiental y parques	Humedal, barrera de basura, parques, vegetación, riego, paisajismo y equipamientos.
7. Sistemas complementarios	Videovigilancia, energía fotovoltaica, iluminación, verja y sistemas de control.
8. Puesta en servicio y sostenibilidad	Pruebas, limpieza, recepción por frentes, mantenimiento inicial y administración de espacios recuperados.

El presupuesto incluye administración y gestión del Parque Lineal por 36 meses como horizonte de sostenibilidad operativa inicial. Este período corresponde a la gestión presupuestada de los espacios recuperados y debe distinguirse de la duración contractual de los diferentes frentes constructivos, cuya coordinación se materializa mediante la programación de obra del procedimiento.

9. ESTRATEGIA DE CONTRATACIÓN

9.1 Modalidad y estructura contractual

Por el monto estimado y la complejidad técnica, la modalidad propuesta es Licitación Pública Nacional. La contratación se concibe como un contrato de obra integral, con medición de cantidades ejecutadas para las partidas unitarias y reconocimiento de partidas alzadas o globales cuando así se encuentren definidas en el presupuesto y el pliego. Esta estructura permite controlar las cantidades efectivamente ejecutadas y, simultáneamente, contratar sistemas completos cuya naturaleza no se adapta a mediciones lineales o volumétricas simples.

La integración en un solo contrato favorece la coordinación de interfaces entre especialidades. El contratista principal podrá apoyarse en empresas o proveedores especializados para sistemas fotovoltaicos, videovigilancia, humedales, paisajismo u otros componentes, conforme a las reglas de subcontratación establecidas en el pliego, sin transferir su responsabilidad general sobre calidad, plazo, seguridad y compatibilidad del conjunto.

9.2 Perfil de capacidad requerido

La evaluación de capacidad debe guardar proporcionalidad con el alcance y procurar competencia efectiva. La experiencia relevante comprende obras de saneamiento, canalización o manejo de cauces, colectores y redes sanitarias, estructuras de hormigón y obras urbanas de magnitud comparable. Para componentes especializados podrán valorarse contratos, subcontratos, personal o proveedores con experiencia específica, sin convertir cada especialidad en un requisito excluyente independiente cuando pueda demostrarse capacidad de integración.

Capacidad de organización para ejecutar frentes simultáneos en un entorno urbano y dentro de un cauce activo.

Experiencia en movimiento de tierra, control de agua, hormigón armado, estructuras, redes sanitarias y obras viales.

Capacidad para gestionar seguridad ocupacional, tránsito, comunidades y riesgos ambientales.

Capacidad financiera y logística compatible con la adquisición anticipada de suministros especializados.

Personal técnico con experiencia en dirección de obras, hidráulica/saneamiento, estructuras, topografía, seguridad y gestión ambiental, de acuerdo con las funciones efectivamente requeridas.

Mecanismos de control de calidad, programación, medición, documentación y puesta en servicio.

9.3 Garantías, seguros y control contractual

El procedimiento deberá contemplar las garantías y seguros aplicables a la contratación de obras conforme a la Ley núm. 47-25, su Reglamento y el pliego de condiciones. Entre ellos se consideran la garantía de seriedad de la oferta, fiel cumplimiento, buen uso de anticipo cuando proceda, cobertura de vicios ocultos y pólizas de responsabilidad y riesgos de construcción compatibles con la naturaleza del proyecto.

El control contractual debe asegurar que toda modificación de cantidades, secuencias, materiales o soluciones constructivas se encuentre técnicamente justificada, documentada y autorizada. La supervisión medirá las cantidades ejecutadas, verificará calidad y seguridad, controlará la compatibilidad con los diseños y documentará las condiciones de recepción y puesta en servicio de cada frente.

10. IDENTIFICACIÓN, ASIGNACIÓN Y TRATAMIENTO DE RIESGOS

La naturaleza urbana e hidráulica del proyecto exige una gestión de riesgos integrada. La siguiente matriz identifica los eventos previsible más relevantes para la etapa y orienta su asignación y tratamiento contractual.

Riesgo	Nivel	Asignación	Tratamiento
Crecidas o lluvias intensas durante trabajos en el cauce	Alta	Contratista / INAPA	Programación estacional, monitoreo meteorológico, desvíos, protocolos de evacuación y protección de frentes.
Condiciones de suelo o saturación distintas a las previstas	Media-Alta	Compartida	Verificaciones geotécnicas, control de excavación, saneamiento de fondo y aprobación de ajustes constructivos.
Interferencias con servicios e infraestructuras existentes	Alta	Compartida	Levantamiento previo, coordinación con operadores, calas y programación de relocalizaciones.
Obstrucción temporal del cauce por materiales o equipos	Alta	Contratista	Plan de manejo de agua, accesos controlados, limpieza continua y rutas de retiro.
Accidentes en excavaciones, cauce y estructuras	Alta	Contratista	Plan de seguridad, entibados, señalización, EPP, control de acceso y supervisión.
Afectación de tránsito, comercios y accesos comunitarios	Media-Alta	Compartida	Plan de manejo de tránsito, pasos provisionales, comunicación y ejecución por tramos.
Conflictos sociales o afectaciones a ocupantes	Media-Alta	INAPA / Contratista según competencia	Gestión comunitaria, comunicación, coordinación institucional y protocolos de tratamiento de afectaciones.
Disponibilidad de terrenos y áreas de acceso	Media	INAPA	Gestión institucional de adquisición, programación de accesos y coordinación legal/financiera.
Retrasos de suministros especializados o importados	Media	Contratista	Submittals tempranos, programación de compras, proveedores alternativos técnicamente equivalentes y control logístico.
Variación de precios de insumos relevantes	Media	Según contrato	Planificación de compras, control de inventarios y aplicación de mecanismos contractuales previstos.
Incompatibilidad entre nueva obra y etapas anteriores	Media-Alta	Compartida	Verificación topográfica de empalmes, reuniones de interfaz y aprobación previa de soluciones de transición.
Manejo inadecuado de residuos y materiales contaminados	Media-Alta	Contratista	Segregación, transporte autorizado, control ambiental y trazabilidad de disposición.
Deterioro o vandalismo de parques y equipamientos	Media	Compartida	Videovigilancia, iluminación, cerramiento, administración y mantenimiento.

Riesgo	Nivel	Asignación	Tratamiento
Falla de sistemas fotovoltaicos o de vigilancia	Media	Contratista en garantía / INAPA en operación	Pruebas, garantías, capacitación, manuales, repuestos y mantenimiento preventivo.
Insuficiente coordinación entre múltiples especialidades	Alta	Contratista / Supervisión	Programa integrado, reuniones de coordinación, cronograma de interfaces y responsables por disciplina.
Aportaciones pluviales laterales superiores o incompatibles con una obra de cruce/descarga	Media-Alta	Compartida	Verificar cada microcuenca y punto de descarga con los caudales del Memo D.H. No. 123/2025; revisar alcantarillas, canaletas, torrenteras y puentes; asegurar transición y descarga sin erosión ni restricción del canal.
Incompatibilidad geométrica o hidráulica entre tramos y secciones desarrollados en distintas etapas	Media-Alta	Compartida	Verificación topográfica e hidráulica previa a cada empalme; revisión de planos y memorias vigentes; definición de transiciones y aprobación técnica antes de ejecutar cambios de sección.
Confusión entre alcance histórico de formulación y alcance contractual vigente	Media	INAPA / Contratista	Definir como documentos de control el presupuesto, planos, especificaciones y pliego vigentes; utilizar Ficha Técnica, Perfil Básico y presentaciones de 2021 únicamente como antecedentes de trazabilidad y criterios de diseño.

10.1 Principios de administración del riesgo

Los riesgos cuya gestión depende de métodos constructivos, seguridad, logística y suministro deben ser asumidos principalmente por el contratista. Los riesgos asociados a disponibilidad institucional de terrenos, actos administrativos o decisiones de terceros se administran por el INAPA dentro de sus competencias. Los eventos cuya materialización depende tanto de condiciones del sitio como de la ejecución se gestionan de forma compartida mediante información previa, supervisión, protocolos de comunicación y mecanismos contractuales de autorización.

La matriz no sustituye los planes específicos de seguridad, manejo ambiental, tránsito, calidad o contingencias del contratista. Su finalidad es establecer una base de asignación coherente con la naturaleza del proyecto y evitar que riesgos previsibles queden sin tratamiento durante la contratación y ejecución.

11. CONCLUSIONES

La documentación revisada confirma que el Saneamiento del Arroyo Gurabo responde a una problemática sanitaria, hidráulica, ambiental y urbana reconocida desde la planificación de cuenca de 2014 y documentada técnicamente por INAPA desde 2021. Las evaluaciones de campo, la Ficha Técnica, el Perfil Básico SNIP, las presentaciones de diagnóstico y solución, los antecedentes de 2024, las modelaciones y validaciones hidrológicas de 2025, las especificaciones y los presupuestos sucesivos muestran una evolución continua desde la identificación del problema hasta la contratación de la etapa actual.

La formulación de 2021 consideró una intervención conceptual de aproximadamente 4.50 km y una canalización de referencia de 5.20 km, junto con colectores sanitarios, redes de sectores ribereños, posibles instalaciones de bombeo e impulsión, conexión hacia la PTAR de Rafey, obras de agua potable, ciclovía, parques y demás componentes urbanos. El Perfil Básico estimó un costo de RD\$1,094,720,954.49. Estos elementos se reconocen como antecedentes históricos y explican la evolución funcional del proyecto, pero no sustituyen el alcance contractual definido para 2026.

El proyecto se desarrolla por etapas y la contratación actual continúa inversiones ya ejecutadas o en ejecución. La reformulación SNIP 2026 consolida una inversión integral de RD\$5,655,039,874.97; el presupuesto específico actualizado de la Etapa III asciende a RD\$1,721,883,767.56, con costos directos calculados en RD\$909,525,678.59 y gastos indirectos y componentes asociados por RD\$812,358,088.97.

La etapa integra canalización, estabilización de taludes, recolección de aguas residuales, alcantarillado sanitario, puentes, vías, ciclovías, parqueos, humedal, barrera de basura, parques, paisajismo, videovigilancia, energía alternativa y verja perimetral. También incorpora estudios especializados, compensación ambiental, gestión comunitaria, reubicaciones, mantenimiento, administración del parque lineal y adquisición de terrenos, en correspondencia con el carácter integral de la recuperación del arroyo.

La documentación hidrológica muestra una secuencia coherente de evaluación y ajuste. El modelo SCS estimó caudales punta de salida de 169, 201, 226 y 250 m³/s para períodos de retorno de 10, 25, 50 y 100 años. El Memo D.H. No. 38/2025 validó una alternativa rectangular para $Q=230$ m³/s y pendiente 0.0045 m/m, recomendando 11 m de ancho de fondo y 2.72 m de tirante, con 0.30 m de borde libre. El Memo D.H. No. 123/2025, a su vez, cuantificó aportaciones pluviales laterales para seis microcuencas urbanas, con valores individuales de hasta 9.67 m³/s para 25 años de retorno. En conjunto, estos estudios sustentan la verificación del cauce principal, las transiciones de sección y las obras de drenaje lateral.

La solución integral resulta preferible a la postergación, la limpieza aislada o la ejecución fragmentada, porque completa interfaces y consolida el saneamiento y la recuperación ambiental. En consecuencia, la contratación se encuentra técnicamente justificada.

FIRMAS

El presente Estudio Previo ha sido elaborado por la Dirección de Ingeniería a partir de la documentación técnica, económica y de planificación del proyecto. Las firmas siguientes hacen constar la revisión del documento dentro del ámbito de competencia de cada área.

 Lic. Arabel D'Oleo Perito Dirección Jurídica	 Ing. Gustavo Lemoine Perito Dirección de Ingeniería
 Lic. Luis Morel Perito Dirección Financiera	

SNCC.P.006 Pliego Estándar de Condiciones para la contratación de Obras

**INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS
(INAPA)**



PLIEGO ESTÁNDAR DE CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRAS

**“CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE SANEAMIENTO ARROYO GURABO Y SU
ENTORNO, ETAPA III, MUNICIPIO SANTIAGO DE LOS CABALLEROS,
PROVINCIA SANTIAGO, ZONA V, SNIP 14621”**

**Licitación Pública Nacional
INAPA-CCC-LPN-2026-0000**

**Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
Septiembre 2026**

1A-21

Contenido

SECCIÓN I: INFORMACIONES PARTICULARES DEL PROCEDIMIENTO	4
1. Antecedentes	4
2. Objeto del procedimiento de selección	5
3. Especificaciones técnicas	5
4. Fuente de Recursos	5
5. Proyecto constructivo o anteproyecto	6
5.1 Nivel de Definición del proyecto	6
5.2 Estudios Complementarios	6
6. Lugar de ejecución de la obra	6
7. Tiempo de ejecución de la obra	7
8. Cronograma de actividades	7
9. Forma de presentación de ofertas técnicas y económicas "Sobre A" y "Sobre B"	8
9.1 Ofertas presentadas en formato papel	9
9.2 Ofertas presentadas en formato electrónico vía el SECP	9
10. Documentación a presentar	10
11. Contenido de la oferta técnica	10
11.1 Documentación de la oferta técnica "Sobre A"	10
11.1.1 Credenciales:	10
11.1.2 Documentación técnica:	12
11.2 Contenido de la Oferta Económica	16
12. Metodología de evaluación	18
12.1 Metodología y criterios de evaluación de la oferta técnica "Sobre A"	18
12.1.1 Metodología y criterios de evaluación para la documentación legal	18
12.1.2 Metodología y criterios de evaluación para la documentación financiera	20
12.1.3 Metodología y criterios de evaluación para la documentación técnica	21
12.2 Metodología y criterios de evaluación de oferta económica	28
12.3 Criterio de adjudicación	29
SECCIÓN II: RECEPCIÓN, APERTURA, EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN	29
1. Recepción de ofertas técnicas "Sobre A" y ofertas económicas "Sobre B"	29
2. Apertura de ofertas técnicas "Sobre A"	30
3. Evaluación de ofertas técnicas "Sobre A", aclaraciones y subsanación	30
4. Políticas de Anticorrupción y Soborno	31
5. Debida diligencia	32
6. Apertura y evaluación de las ofertas económicas "Sobre B"	33
7. Subsanación de la garantía de seriedad de la oferta	34
8. Confidencialidad de la evaluación	34
9. Desempate de ofertas	34
10. Adjudicación	34
11. Garantías del fiel cumplimiento de contrato	35
12. Adjudicaciones posteriores	35
SECCIÓN III: DISPOSICIONES GENERALES PARA EL CONTRATO	36
1. Plazo para la suscripción del contrato	36
2. Validez y perfeccionamiento del contrato	36
3. Gastos legales del contrato:	36
4. Vigencia del contrato	36
5. Supervisor o responsable del contrato	36
6. Anticipo y Garantía de buen uso de anticipo	36

1201

SNCC.P.006 Pliego Estándar de Condiciones para la contratación de Obras

7.	Suspensión del contrato.....	37
8.	Modificación de los contratos	37
9.	Equilibrio económico y financiero del contrato.....	37
10.	Condiciones de pago y retenciones	37
11.	Subcontratación	39
12.	Recepción de obras.....	39
13.	Garantía de vicios ocultos para obras.....	40
14.	Obligaciones de la Entidad Contratante	40
15.	Obligaciones del Contratista	40
15.1	Normas Técnicas	40
15.2	Seguridad	41
15.3	Vías de Acceso y Obras Provisionales	42
15.4	Responsabilidad de Seguros.....	42
15.5	Seguro contra daños a terceros	43
15.6	Seguro contra accidentes de trabajo	43
15.7	Protección de la Mano de Obra y Condiciones de Trabajo	43
15.8	Seguridad Industrial	44
15.9	Contabilidad Del Contratista	44
16.	Finalización del contrato.....	44
17.	Incumplimiento de contrato y sus consecuencias.....	45
18.	Penalizaciones por retraso.....	45
19.	Causas de inhabilitación del Registro de Proveedores del Estado.	46
SECCIÓN IV: GENERALIDADES		46
1.	Siglas y acrónimos	46
2.	Definiciones	46
3.	Objetivo y alcance del pliego	48
4.	Órgano y personas responsables del procedimiento de selección.....	48
5.	Marco normativo aplicable	49
6.	Interpretaciones.....	49
7.	Idioma.....	49
8.	Disponibilidad y acceso al pliego de condiciones	50
9.	Conocimiento y aceptación del pliego de condiciones	50
10.	Derecho a participar	50
11.	Prácticas prohibidas	51
12.	De los Comportamientos Violatorios, Contrarios y Restrictivos a la Competencia.	52
13.	Consultas, solicitud de aclaraciones y enmiendas	52
14.	Contratación pública responsable	53
15.	Firma digital	53
16.	Reclamaciones, impugnaciones, controversias y competencia para decidir las	53
17.	Comité de seguimiento	54
18.	Anexos documentos estandarizados	54

JAPM

SECCIÓN I: INFORMACIONES PARTICULARES DEL PROCEDIMIENTO

1. Antecedentes

La necesidad de intervenir el Arroyo Gurabo se encuentra reconocida desde el “Plan Estratégico Gestión-Intervención en Sistema de Cuenca Santiago”, elaborado en 2014 con participación de CORAASAN, INDRHI y el Ayuntamiento de Santiago. Dicho instrumento vinculó el saneamiento de cañadas y arroyos con el control de inundaciones, la recuperación ambiental, la reforestación de subcuencas y la reducción de la vulnerabilidad en la cuenca del río Yaque del Norte.

En mayo de 2021, una comisión técnica del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), integrada por personal de Hidrología, Topografía y Diseño de Sistemas de Alcantarillados, realizó evaluaciones de campo en el Arroyo Gurabo. Estas fueron complementadas con la Ficha Técnica de agosto de 2021 y el Perfil Básico preparado para el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP). Los diagnósticos identificaron descargas directas de aguas residuales domésticas e industriales, redes sanitarias deficientes o inexistentes, colectores pluviales utilizados irregularmente para descargas residuales, ocupación de márgenes, acumulación de residuos sólidos, erosión e inundaciones.

La formulación inicial consideró una intervención conceptual de aproximadamente 4.50 km y una canalización de referencia de 5.20 km, acompañada de colectores sanitarios, redes en sectores ribereños, interceptación de cañadas, obras de agua potable, ciclovía, parques y pasos peatonales. El Perfil Básico de 2021 estimó un costo de RD\$1,094,720,954.49. Estas magnitudes constituyen antecedentes históricos de formulación y no sustituyen el alcance contractual vigente.

Entre 2022 y 2024 el proyecto avanzó mediante diseños, especificaciones y ejecución por etapas. La evolución hidráulica fue complementada con las validaciones del Departamento de Hidrología contenidas en los Memos D.H. núm. 38/2025 y 123/2025, relativos a la capacidad del canal y a las aportaciones pluviales laterales de las microcuencas urbanas que descargan hacia el corredor del Arroyo Gurabo.

En 2026 se realizó la reformulación del proyecto, consolidando las etapas I a IV bajo el código SNIP 14621, con una inversión integral de RD\$5,655,039,874.97. La presente contratación corresponde a la Etapa III y cuenta con un presupuesto específico actualizado al 31 de agosto de 2026 de RD\$1,721,883,767.56. Su alcance integra canalización y estabilización del cauce, recolección de aguas residuales, alcantarillado sanitario, estructuras de cruce, vías, ciclovías, parqueos, humedal, barrera de basura, parques, paisajismo, videovigilancia, energía fotovoltaica, verja perimetral y demás obras complementarias requeridas para la recuperación integral y sostenible del entorno.

El procedimiento de licitación pública para la “CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE SANEAMIENTO ARROYO GURABO Y SU ENTORNO, ETAPA III, MUNICIPIO SANTIAGO DE LOS CABALLEROS, PROVINCIA SANTIAGO, ZONA V, SNIP 14621” se sustenta en la aprobación del código SNIP 14621, en el Estudio Previo y Justificación Técnica, en el presupuesto actualizado de la Etapa III, en los planos, especificaciones técnicas, listado de partidas y demás documentos que integran el expediente de contratación.

1224

2. Objeto del procedimiento de selección

Constituye el objeto de la presente convocatoria recibir ofertas para la “CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE SANEAMIENTO ARROYO GURABO Y SU ENTORNO, ETAPA III, MUNICIPIO SANTIAGO DE LOS CABALLEROS, PROVINCIA SANTIAGO, ZONA V, SNIP 14621”, de acuerdo con las condiciones fijadas en el presente pliego de condiciones, las especificaciones técnicas, los planos, el listado de partidas y los demás documentos que integran el expediente de contratación.

3. Especificaciones técnicas

De acuerdo al Reglamento de Supervisión e Inspección de Obras, aprobado mediante el decreto núm. 232-17, las especificaciones técnicas de las obras establecen los requisitos técnicos generales y especiales que no estén representadas en los planos del proyecto, tales como –de manera enunciativa-: el desempeño que se espera del contratista, requisitos técnicos, normas de calidad, dibujos, esquemas, estudios geotécnicos etc., experiencia requerida, el listado de equipos indispensables para la ejecución de la obra, el tipo de personal clave requerido, según corresponda; para que el (la) oferente puede comprender el alcance del requerimiento de la institución.

Se anexan al presente pliego de condiciones específicas las especificaciones técnicas, listado de partidas, y planos.

La oferta deberá presentarse para la totalidad del objeto contractual, estructurado como lote único, y la adjudicación se realizará de forma integral.

NOTA: No se permite cambiar las cantidades, las unidades, los porcentajes de los gastos indirectos, ni los imprevistos del Listado de Partidas suministrado. (NO SUBSANABLE).

La contratación se estructura en un lote único debido a la interdependencia técnica y constructiva entre la canalización, el saneamiento, las estructuras, las vías, los espacios públicos y los sistemas complementarios.

Se hace constar que el presente procedimiento corresponde a un proyecto aprobado en el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP núm. 14621), cuya documentación técnica, económica y justificativa forma parte del expediente de contratación.

Por consiguiente, los documentos que sustentan el referido SNIP se encuentran integrados al expediente del proyecto, complementados con la documentación técnica contenida en el presente pliego, tales como planos, especificaciones técnicas y listado de partidas.

4. Fuente de Recursos

El presupuesto estimado para la “CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE SANEAMIENTO ARROYO GURABO Y SU ENTORNO, ETAPA III, MUNICIPIO SANTIAGO DE LOS CABALLEROS, PROVINCIA SANTIAGO, ZONA V, SNIP 14621” asciende a Mil Setecientos Veintiún Millones Ochocientos Ochenta y Tres Mil Setecientos Sesenta y Siete Pesos Dominicanos con 56/100 (RD\$1,721,883,767.56), incluidos los impuestos de ley y cualquier otro concepto que incida en el

100-1

SNCC.P.006 Pliego Estándar de Condiciones para la contratación de Obras

costo total de la ejecución de la obra. Este valor corresponde al presupuesto específico de la Etapa III, actualizado al 31 de agosto de 2026, y se encuentra sustentado en el Estudio Previo y la documentación técnica del proyecto.

LOTE ÚNICO

CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE SANEAMIENTO ARROYO GURABO Y SU ENTORNO, ETAPA III, MUNICIPIO SANTIAGO DE LOS CABALLEROS, PROVINCIA SANTIAGO, ZONA V, SNIP 14621, POR UN MONTO ESTIMADO DE RD\$1,721,883,767.56

El Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), de conformidad con el Artículo 93 de la ley 47-25 sobre Contrataciones Públicas, el cual toma las medidas previsoras necesarias a los fines de garantizar la apropiación de fondos correspondiente dentro del Presupuesto del año 2026, que sustentará el pago de los compromisos presupuestarios, de acuerdo a la estimación a certificar y pagar al adjudicatario en el presente año, realizando los demás pagos en el ejercicio presupuestario correspondiente, tal como se establece en el **Artículo 5, del Decreto 15-17 Compromisos que excedan el ejercicio presupuestario**. *“Los compromisos presupuestarios derivados de las compras o contrataciones de bienes, servicios, obras, y concesiones, cuando tengan una duración superior a un ejercicio presupuestario, serán registrados al inicio de cada período fiscal por el monto que esté programado devengar durante el mismo”*. Las partidas de fondos para liquidar las entregas serán debidamente especializadas para tales fines, a efecto de que las condiciones contractuales no sufran ningún tipo de variación durante el tiempo de ejecución del mismo.

5. Proyecto constructivo o anteproyecto

La ejecución de la obra y el suministro de materiales objeto de este contrato en general deberán ajustarse a las normas vigentes de diseño y construcción de edificaciones y a las especificaciones técnicas, planos y listado de partidas anexo a este pliego de condiciones.

5.1 Nivel de Definición del proyecto.

El presente proyecto se encuentra a nivel de diseño avanzado, contando con los elementos técnicos necesarios para su contratación, tales como planos, especificaciones técnicas, listado de partidas y presupuesto.

No obstante, determinados estudios complementarios podrán ser desarrollados o ajustados en fase de ejecución, conforme a la naturaleza del proyecto.

5.2 Estudios Complementarios.

En función del nivel de definición del proyecto, algunos estudios específicos, tales como estudios geotécnicos detallados, estudios ambientales específicos u otros que resulten necesarios, podrán ser desarrollados o ajustados durante la fase de ejecución de la obra, conforme a las condiciones reales del terreno y los requerimientos técnicos que se presenten.

6. Lugar de ejecución de la obra

El lugar para la ejecución de los trabajos es el municipio Santiago de los Caballeros, provincia Santiago, Zona V.

JAN

7. Tiempo de ejecución de la obra

Los trabajos se ejecutarán dentro de los plazos secuenciales y finales establecidos en el presente pliego y en el Plan de Trabajo aprobado por la institución contratante. El plazo de ejecución no deberá exceder de veinticuatro (24) meses, contados a partir del Acto de Inicio de la obra, emitido luego del pago del anticipo correspondiente, cuando proceda, de conformidad con el numeral 6 de la Sección III.

Los tiempos de ejecución deben ser presentados acompañados de **Diagramas de Tareas, Gráficas de Gantt y Calendarios de Ejecuciones**, como base de programación de los tiempos estimados.

8. Cronograma de actividades

CRONOGRAMA	
ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación del aviso de convocatoria en el SECP y en el portal web institucional	Desde el 12 al 13 de junio del 2026
2. Visita al lugar donde está ubicado el proyecto, asistido por un técnico de la Dirección de Ingeniería del INAPA.	Fecha y hora: XX/XX/2026 Hora: 10:00 a.m. Lugar: Parque Lineal Arroyo Gurabo Entrada B Coordenadas: 19.471922300188744, - 70.71056453765256 https://maps.app.goo.gl/kB4MRcVBhoX1b3baA Contacto: Arq. Francisco Moore
3. Periodo para realizar consultas y/o aclaraciones por parte de los(as) interesados(as)	Hasta el 06 de Julio del 2026 a las 6:00 P.M.
4. Plazo para emitir respuesta y adendas/enmiendas por parte del CCC	Hasta el 16 de julio del 2026
5. Presentación de las ofertas "Sobre A" (oferta técnica) y "Sobre B" (oferta económica)	Recepción el 28 de Julio del 2026 en horario de 8:00 a.m. hasta las 10:00 a.m.
6. Apertura de ofertas Técnicas "Sobre A"	28 de Julio del 2026 a las 10:30 a. m.
7. Verificación, validación y evaluación del contenido de las Ofertas Técnicas "Sobre A"	Desde el 28 de Julio al 13 de Agosto del 2026
8. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables y solicitud de aclaraciones a la oferta técnica (artículo 106 Reglamento núm. 52-26)	21 de Agosto del 2026
9. Periodo de subsanación para el (la) oferente y de respuesta a las aclaraciones de la oferta técnica. (artículo 106 reglamento núm. 52-26)	Desde el 21 de Agosto al 25 de Agosto del 2026
10. Periodo de ponderación (evaluación) de subsanaciones	Desde el 25 de Agosto al 09 de Septiembre del 2026
11. Notificación de resultados del proceso de subsanación y oferentes habilitados(as) para evaluación de las ofertas económicas "Sobre B"	El 16 de Septiembre del 2026

JAP

SNCC.P.006 Pliego Estándar de Condiciones para la contratación de Obras

CRONOGRAMA	
ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
12. Apertura y lectura de Propuestas Económicas "Sobre B"	El 29 de Septiembre del 2026 a las 10:00 a.m.
13. Periodo de validación y evaluación de las ofertas económicas "Sobre B"	Desde el 29 Septiembre al 07 de Octubre del 2026
14. Notificación de errores aritméticos, de solicitud de aclaraciones económicas y de solicitud de subsanación de garantía de seriedad de la oferta (artículo 122 reglamento núm. 52-26)	El 08 de Octubre del 2026
15. Aceptación de correcciones de errores aritméticos y de respuesta a las aclaraciones (artículo 122 del Reglamento 52-26)	El 12 de octubre del 2026
16. Periodo para subsanar la garantía de seriedad de la oferta (artículo 122 del Reglamento 52-26)	Hasta el 14 de Octubre del 2026
17. Adjudicación.	El 23 de Octubre del 2026
18. Notificación de adjudicación (artículo 126 Ley 47-25)	El 30 de octubre del 2026
19. Plazo para la constitución de la garantía de fiel cumplimiento de contrato. (art. 206 del reglamento 52-26)	El 06 de noviembre del 2026
20. Suscripción del(los) contrato(s) y emisión de órdenes de compra. (art. 134 de la ley 47-25 plazo máximo de 10 días hábiles para suscribir el contrato)	El 13 de Noviembre del 2026
21. Publicación del (los) contrato(s) en los portales: institucional y del SECP Art. 179 ley 47-25	El 20 de Noviembre del 2026

9. Forma de presentación de ofertas técnicas y económicas "Sobre A" y "Sobre B"

De conformidad con el artículo 105 de La ley núm. 47-25 los(as) oferentes deberán presentar sus propuestas por vía electrónica, a través del SECP, o en formato papel ante la institución contratante en el **Departamento de Compras y Contrataciones- División de Licitaciones**), en la Calle Guarocuya, Edif. INAPA, Urbanización El Millón, en la fecha y hora fijadas en el cronograma de actividades del presente pliego de condiciones.

Ninguna oferta presentada en término podrá ser desestimada en el acto de apertura. Las que fueren observadas durante el acto de apertura se agregarán para su análisis por parte de los (las) peritos designados(as).

Se recomienda a los oferentes participantes presentar sus ofertas a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP).

El uso del SECP promueve prácticas más sostenibles en la gestión de las contrataciones públicas, al reducir significativamente el consumo de papel, impresión y otros recursos físicos. Asimismo, contribuye a la disminución de la huella ambiental asociada a los procesos administrativos, en alineación con las políticas institucionales de sostenibilidad y modernización.

JAM

9.1 Ofertas presentadas en formato papel

Para las ofertas presentadas en formato papel los(las) oferentes presentarán dos sobres, uno contentivo de la oferta técnica que se denominará "Sobre A" y otro contentivo de la oferta económica que se denominará "Sobre B".

Los documentos contenidos en el "Sobre A" y en el "Sobre B", deberán ser presentados tanto en original debidamente marcado como **"ORIGINAL"** en la primera página del ejemplar, junto con **tres (3)** fotocopias simples de los mismos, debidamente marcadas en su primera página, como **"COPIA"** y en ella deberá constar la firma original del (la)oferente y de ser una persona jurídica la firma del representante legal y el sello social de la compañía.

De igual forma, el **original deberá firmarse en todas las páginas por el(la) oferente y estar foliadas**, y cuando se trate de una persona jurídica deberá estar firmada por el (la) representante legal y llevar el sello social de la compañía.

Tanto el "Sobre A" como el "Sobre B" deberán contener en su cubierta la siguiente identificación:

NOMBRE DEL(LA) OFERENTE/PROPONENTE (Sello Social)
Firma del (la) Representante Legal
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA)
IDENTIFICACIÓN DEL TIPO DE SOBRE (Sobre A o Sobre B)
REFERENCIA: INAPA-CCC-LPN-2026-0000

No se recibirán sobres que no estuviesen debidamente cerrados e identificados según lo dispuesto anteriormente.

En virtud de lo dispuesto en el párrafo II del Artículo 105 de la ley 47-25, **las propuestas presentadas fuera del plazo fijado para su recepción se considerarán irrecibibles.**

Nota:

Se establece como requisito obligatorio que todas las páginas que integran tanto la oferta técnica ("Sobre A") como la oferta económica ("Sobre B") deberán estar debidamente foliadas o enumeradas de manera consecutiva, desde la primera hasta la última página. La falta de foliación o la foliación incorrecta podrá dificultar la verificación de la integridad de la oferta y será considerada al momento de la evaluación administrativa de la misma.

9.2 Ofertas presentadas en formato electrónico vía el SECP

Los(as) oferentes que presenten sus propuestas mediante el SECP, clasificarán la documentación requerida marcando cual pertenece al contenido de la oferta técnica que aparecerá denominado como **"Sobre 1"** y otro contentivo de la oferta económica **"Sobre 2"**.

Las ofertas presentadas en soporte electrónico deberán estar firmadas por el (la)oferente o de ser una persona jurídica la firma del representante legal y el sello social de la compañía.

En caso de que un interesado presente oferta, tanto en formato electrónico como soporte papel, será considerada solamente la oferta electrónica. De existir discrepancias entre lo digitado en el SECP y la documentación cargada en este mismo portal, prevalecerá el documento cargado por el/la oferente, siempre que esté firmado por este/a oferente y además sellada cuando se trate de una persona jurídica.

10. Documentación a presentar

La documentación solicitada vinculada al objeto de la contratación será analizada y evaluada por los peritos designados para constatar la elegibilidad, capacidad técnica, financiera y la idoneidad del oferente para ejecutar el contrato.

El(la) oferente/proponente es responsable de la exactitud y veracidad del contenido de los documentos que forman su oferta. Todos los documentos entregados en papel mediante sobres cerrados y sellados o formato electrónico cargado en el SECP **deben llevar la rúbrica/ firma del(la) oferente o de su representante legal**, apoderado(a) o mandatario(a) designado(a) para dicho fin.

Los(as) oferentes/proponentes extranjeros deben presentar la información homóloga de conformidad con la legislación propia del país de origen, avalados con la firma de quien tenga la competencia para hacerlo y con las traducciones al español y legalizaciones correspondientes para ser acreditados en la República Dominicana.

11. Contenido de la oferta técnica

Con base en el criterio de descentralización de la gestión operativa, las instituciones contratantes son responsables de diseñar sus pliegos de condiciones y especificaciones técnicas y son autónomas para requerir la documentación con la que verificarán el cumplimiento del requerimiento, sin perjuicio de lo anterior, no podrá solicitarse documento alguno que no tenga como objetivo acreditar una condición o el cumplimiento de un requerimiento establecido en el pliego de condiciones y en sus especificaciones técnicas.

11.1 Documentación de la oferta técnica "Sobre A"

11.1.1 Credenciales:

a) Documentación Legal:

Para Persona Física:

- 1) Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034) (subsancable)
- 2) Formulario de Información sobre el(la) Oferente (SNCC.F.042) (Subsancable)
- 3) Formulario de diligencia (FR-CYC-002 Versión 04 de fecha 07/04/2025 Estos datos son propios del formulario, los mismos no deberán ser modificados) con CV anexos (Subsancable)
- 4) Formulario constancia de conocimientos código de ética institucional (CEI). código FRCYC-001 Versión 01 de fecha 03/05/2021-**Estos datos son propios del formulario, los mismos no deberán ser modificados**) debidamente firmado, sellado El Código de ética se encuentra en nuestro portal institucional <https://inapa.gob.do/transparencia/comision-de-integridad-y-cumplimiento-normativo/>. (Subsancable).
- 5) Formulario de conocimiento y aceptación de las políticas de SGI, (estas políticas se encuentran en nuestro portal institucional <https://inapa.gob.do/transparencia/base-legal-de-la-institucion/otras-normativas/>) (Subsancable).
- 6) Formulario compromiso ético de proveedores (as) del Estado debidamente firmado y sellado. (Subsancable).
- 7) Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, debe tener inscrita, conforme a la codificación UNSPSC, preferiblemente, la actividad comercial **30220000 Estructuras Permanentes** referida en el numeral 2 de la Sección I sobre "objeto del procedimiento de selección" de este pliego, no tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución.
- 8) Certificación emitida por el colegio de ingenieros, arquitectos y agrimensores (CODIA), que demuestre que está al día en sus obligaciones. **Actualizada y Vigente.** (Subsancable).
- 9) Copia de la cédula de oferente o representante legal (Subsancable)
- 10) Declaración jurada simple (no requiere firma de notario público) del oferente manifestando que no se encuentra

SNCC.P.006 Pliego Estándar de Condiciones para la contratación de Obras

dentro de las inhabilidades y prohibiciones indicadas en los artículos 38 y 39, así como en el numeral 3 del artículo 37 de la Ley núm. 47-25. (Subsanables)

- 11) Certificación de no antecedentes penales lo cual será verificado en línea por la institución. (Subsanable)

Para persona jurídica (Compañías)

- 1) Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034) (subsanable)
- 2) Formulario de Información sobre el(la) Oferente (SNCC.F.042) (Subsanable)
- 3) Formulario debida diligencia (FR-CYC-002 Versión 04 de fecha 07/04/2025 Estos datos son propios del formulario, los mismos no deberán ser modificados) con CV anexos (Subsanable)
- 4) Formulario constancia de conocimientos código de ética institucional (CEI). código FRCYC-001 Versión 01 de fecha 03/05/2021-**Estos datos son propios del formulario, los mismos no deberán ser modificados** debidamente firmado, sellado El Código de ética se encuentra en nuestro portal institucional <https://inapa.gob.do/transparencia/comision-de-integridad-y-cumplimiento-normativo/>. (Subsanable).
- 5) Formulario de conocimiento y aceptación de las políticas de SGI, (estas políticas se encuentran en nuestro portal institucional <https://inapa.gob.do/transparencia/base-legal-de-la-institucion/otras-normativas/>) (Subsanable).
- 6) Formulario compromiso ético de proveedores (as) del Estado debidamente firmado y sellado. (Subsanable).
- 7) Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, debe tener inscrita preferiblemente, conforme a la codificación UNSPSC la actividad comercial **30220000 Estructuras Permanentes**, referida en el numeral 2 de la Sección I sobre "objeto del procedimiento de selección" de este pliego, no tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución. (Subsanable).
- 8) Copia del Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente (vigente). (Subsanable).
- 9) Copia de los Estatutos sociales vigentes debidamente registrados en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente. (Subsanable).
- 10) Copia de la nómina de accionistas y acta de la última asamblea realizada debidamente registrada por ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente
- 11) Copia de la Nómina de Accionistas y del Acta de Asamblea, debidamente registradas ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente, mediante la cual se evidencie la designación de la persona autorizada para firmar y actuar en representación de la empresa. (Subsanable).
- 12) Certificación emitida por el colegio de ingenieros, arquitectos y agrimensores (CODIA), que demuestre que está al día en sus obligaciones. **Actualizada y Vigente.** (Subsanable).
- 13) Copia de la cédula de oferente o representante legal (Subsanable)
- 14) Copia documento de identidad de los directivos, representantes y accionistas/socios del capital social. (Subsanable)
- 15) Declaración jurada simple (no requiere firma de notario público) del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las inhabilidades y prohibiciones indicadas en los artículos 38 y 39; así como en el numeral 3 del artículo 37 de la Ley núm. 47-25. (Subsanable)
- 16) Poder de representación (Si aplica) (Subsanable)
- 17) Certificación de no antecedentes penales de su representante legal, lo cual será verificado en línea por la institución (Subsanable)

b) DOCUMENTACIÓN FINANCIERA:

- 1) Estado(s) Financiero(s) de los **dos (02)** último(s) ejercicio(s) contable(s) consecutivo(s) (Subsanable) certificado(s) por una firma de auditores o un CPA (contador público autorizado), miembro activo del Instituto

JAP

SNCC.P.006 Pliego Estándar de Condiciones para la contratación de Obras

de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana (ICPARD), atendiendo a las resoluciones emitidas por este instituto, de acuerdo con la Ley 633 del 16 de junio del año 1944 y con especial interés en:

- La Resolución 04-11-2016. Acta 07-2016-2018
- La Resolución 20-03-2014, Acta 222014

El INAPA se reserva el derecho de solicitar certificación que acredite al contador como miembro activo de ICPARD.

- 2) Estar al día con sus obligaciones fiscales en la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), no tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución. (Subsanable)
- 3) Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), que haga constar que está al día en el pago de sus obligaciones con la Seguridad Social. (Subsanable)

Observaciones importantes:

- La omisión de los estados financieros al momento de la presentación de la oferta es **Subsanable**. No se consideran subsanables correcciones a los estados entregados.
- Los oferentes deberán presentar los Estados Financieros de los últimos dos años de ejercicio contable consecutivos. En caso de no tener los estados financieros auditados correspondiente al último período, considerando que la Dirección General de Impuestos Internos otorga un plazo de 120 días para la declaración jurada de sociedades luego del cierre del fiscal, los oferentes deberán presentar, al menos, los Estados Financieros auditados de los siguientes periodos de acuerdo con su cierre:

Corte Ejercicio Fiscal	Periodos EEFF
31 de marzo 2026	Marzo 2025 y marzo 2024
30 de junio 2026	Junio 2025 y junio 2024
30 de septiembre 2025	Septiembre 2025 y septiembre 2024
31 de diciembre 2025	Diciembre 2025 y diciembre 2024

11.1.2 Documentación técnica:

- 1) Formulario de experiencia como contratista (SNCC.D.049) Dada la importancia y costo de la obra el Oferente/Proponente deberá acreditar experiencia en la ejecución de obras de igual naturaleza a la obra objeto del presente proceso. (Subsanable)

Aportar anexo a este formulario las certificaciones emitidas por la entidad contratante o copia de contratos registrados. Las Certificaciones de Experiencias deben contener: **Nombre de la entidad contratante, el Contratista, el objeto de la obra, las fechas de inicio y finalización.** (Debe ir anexo a formulario SNCC.D.049).

El **Oferente / Proponente** deberá acreditar formalmente su experiencia en la ejecución de obras de similar magnitud y/o naturaleza en entidades públicas o privadas, con un mínimo obligatorio de **Dos (2) Obras**. La falta de presentación del mínimo exigido o el incumplimiento de cualquiera de los requisitos específicos detallados a continuación será causal de **descalificación inmediata (No Cumple)**.

2024

SNCC.P.006 Pliego Estándar de Condiciones para la contratación de Obras

Dentro de la experiencia del oferente, se evaluarán bajo la modalidad **Cumple / No Cumple** los siguientes componentes técnicos obligatorios:

1. **Construcción de Parques y Áreas Verdes:** Experiencia específica en construcción de parques, incluyendo arborización, desarrollo de áreas verdes y conservación de especies, acumulando o habiendo ejecutado un mínimo de **100,000 m²**.
2. **Conformación de Taludes de Canales de Conducción de Agua en Zonas Urbanas:** Experiencia específica en conformación de taludes para canales de conducción de agua tipo trapezoidal **desarrollados en entornos o áreas urbanas**, acumulando o habiendo ejecutado un mínimo de **25,000 m²**.
3. **Hormigonado de Canales en Zonas Urbanas:** Experiencia específica en hormigonado de canales de conducción de agua tipo trapezoidal **ejecutados en entornos o áreas urbanas**, acumulando o habiendo ejecutado un mínimo de **40,000 m²**.

Nota: solo se considerarán válidas las certificaciones que cumplan con las condiciones indicadas en el párrafo anterior; si alguna de las certificaciones no contemple lo indicado o está incompleta, serán desestimadas. Tanto los Certificados de Experiencia como los demás documentos, tienen necesariamente que poseer autenticidad. El Oferente que presente documentos falsos o adulterados será excluido del proceso y será pasible de las sanciones establecidas en la Ley 47-25, sin perjuicio de las sanciones penales de la que pueda ser objeto.

- 2) Listado con personal responsable de la Obra y experiencia previa en la realización de este tipo de actividad:
 - a. Currículo del Personal Profesional propuesto (**SNCC.D.045**) / Experiencia profesional del Personal Principal (**SNCC.D.048**) (**Subsanable**).
 - b. Copia de la tarjeta o matrícula profesional donde se especifique la fecha de expedición, con el fin de determinar la experiencia general (**Subsanable**).
 - c. Certificado de vigencia de la matrícula profesional (**Subsanable**).
 - d. Carta de intención y disponibilidad, debidamente suscrita en donde se especifique el número y objeto de la contratación directa, el cargo y la disponibilidad exigida (**Subsanable**).

Nota: Las firmas en las acreditaciones del personal propuesto deben ser del individuo responsable o una persona legalmente apoderada por el mismo.

- 3) Estructura para brindar soporte técnico al Equipo ofertado (**SNCC.F.035**) (**Subsanable**).
- 4) Listado de Equipos del Oferente (**SNCC.F.036**) El Oferente deberá presentar las facilidades y equipos que dispondrá para la ejecución de los trabajos derivados del contrato del presente proceso, debiendo identificar si son propios o alquilados. Adjuntar copia de certificados de propiedad, las cuales deben ser legibles y/o Contratos de Alquiler de estos o certificación de disponibilidad de equipos de las empresas donde serán alquilados, la misma deberá especificar el nombre del oferente y el número de referencia del presente proceso. (**Subsanable**).

NOTA: Los equipos menores Compactadores Manuales (Maquitos), Bombas de Achique, Contenedores o Furgones, Torres de Luces), que no cuentan con documentos de propiedad, deberán ser justificado mediante declaración jurada de disponibilidad

- 5) Personal de Plantilla del Oferente **SNCC.F.037**. (**Subsanable**).

SNCC.P.006 Pliego Estándar de Condiciones para la contratación de Obras

- 6) Descripción del Enfoque Metodológico (debe incluir Plan de Trabajo con Actividades para la Ejecución del Trabajo (SNCC.D.044). Plan de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, además del Plan de Seguridad, e Higiene y Manejo Ambiental (No Subsanable)

Nota: El Plan de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, además del Plan de Seguridad, e Higiene y Manejo Ambiental deben cumplir con las especificaciones técnicas del Proyecto y con la Reducción de Riesgos.

- 7) Cronograma de Ejecución de Obra. El proponente someterá un cronograma detallado en el cual se muestren las principales actividades necesarias para la ejecución del proyecto en el plazo propuesto, de acuerdo con el tiempo máximo de ejecución citado en el numeral 7 del presente Pliego de Condiciones. (No Subsanable).

Para los consorcios:

Los consorcios deberán cumplir las condiciones establecidas en el artículo 61 del reglamento de aplicación de la ley 47-25, aprobado mediante decreto 52-26. En consecuencia, en adición a los requisitos anteriormente expuestos presentar:

Acuerdo de consorcio, el cual debe incluir: Las generales actualizadas de los(as) consorciados(as); El objeto del consorcio, las partes que lo integran; Las obligaciones de las partes; La capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como la solvencia económica y financiera y la idoneidad técnica y profesional; Designar un representante o gerente único, mediante poder mancomunado o en el acuerdo consorcial; Reconocer la responsabilidad solidaria de los(as) integrantes por los actos practicados en el consorcio, tanto en la fase de selección, como en la de ejecución del contrato; Hacer constar que las personas físicas y/ o jurídicas que lo componen no presentarán ofertas en forma individual o como integrantes de otro consorcio, siempre que se tratare del mismo objeto de la contratación.

Los consorcios para presentar ofertas de bienes, servicios y de obras en los procedimientos de contratación, tanto física como electrónica, deberán tener una inscripción provisional del Registro de Proveedor del Estado (RPE. En caso de resultar adjudicatario deberán solicitar su inscripción definitiva, en el Registro de Proveedores del Estado y previa a la suscripción del contrato, conforme a la normativa vigente, en un plazo no mayor de Quince (15) Días hábiles, a partir de la fecha de notificación de la adjudicación.

Las empresas o personas físicas que presenten ofertas como un consorcio serán consideradas a los efectos del presente Pliego de Condiciones, como una sola entidad, por lo que no podrán presentar otras ofertas de manera individual o como integrante de otro conjunto.

Dado que los consorcios son uniones temporales de personas físicas o jurídicas que actúan como una sola, las causas de inhabilidad en que pudiese estar incurso una de las partes, así como las de suspensión, cancelación o inhabilitación en el Registro de Proveedor del Estado, implican la extensión de dicha condición al consorcio en su conjunto

Los integrantes del consorcio responderán solidariamente por todas las consecuencias de su participación en el conjunto, en los procedimientos de contratación y en su ejecución. Los consorcios duraran como mínimo, el tiempo necesario, para la ejecución del contrato hasta su extinción y liquidación.

Las empresas que conformen el consorcio participante en este proceso de contratación deberán ser empresas dedicadas a la construcción.

En la Oferta se proporcionará, para cada integrante del Consorcio, toda la información requerida en el presente numeral.

JAPM

El oferente que resulte adjudicado deberá entregar:

- Formulario de Controles para Socios de Negocios. FR-DYC-005, debidamente firmado.
- Autorización ambiental de la empresa que suministrara los agregados, esta documentación debe ser presentada previo a la suscripción del contrato. En caso de que la empresa se encuentre en proceso de obtención de su licencia o permiso ambiental, deberá presentar una certificación en la cual conste el estatus actual de su solicitud de licencia y/o permiso ambiental para la extracción de material, así como una copia de la última autorización provisional que haya sido emitida a favor de la empresa, de conformidad con la resolución núm. 0009/2021, que regula el procedimiento para el otorgamiento de autorizaciones ambientales para las operaciones de minería no metálica en todo el territorio nacional, y el decreto núm. 309-23, que establece el pago de una tarifa ambiental por la extracción, dragado y remoción de componentes de la corteza terrestre, con una tarifa de RD\$16.00 por metro cubico extraído.
- Los últimos dos (2) Informes de Cumplimiento Ambiental (ICA) de proyectos anteriores de la empresa de agregados que utilizará para ejecutar el proyecto adjudicado.

Notas Importantes

- INAPA no recibirá sobres que no estén debidamente cerrados e identificados.
- Las Ofertas que en el Sobre A (Propuesta Técnica), que presenten documentación que son parte del Sobre B (Propuesta Económica), o viceversa, se auto descalifican sin más trámite.
- En caso de no poder confirmarse en línea la documentación no requerida a ser depositada en esta sección, la institución podrá solicitar la presentación de la misma durante el periodo de subsanación
- La documentación deberá ser entregada en idioma español de acuerdo a lo establecido en la **Sección IV - GENERALIDADES, numeral 7. Idioma**, del presente pliego de condiciones.
- La oferta técnica debe estar presentada en hoja timbrada y sellada.
- Las ofertas deberán estar debidamente foliadas o enumeradas de manera consecutiva.
- Las notificaciones serán realizadas mediante el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas y el correo electrónico institucional.
 - o Se les recomienda a los oferentes suministrar un correo principal y correo alternativo para recibir las notificaciones.
- Es responsabilidad del oferente, en caso de ser necesario, la actualización del Registro de Proveedores del Estado (RPE), como beneficiario del estado.
- De acuerdo con el párrafo III, artículo 172, Ley 47-25 las MIPYMES podrán participar en los procedimientos en general y aquellos dirigidos a MIPYMES, aun cuando no se encuentren al día con las obligaciones fiscales, siempre y cuando dicha situación no se extienda por un periodo superior a seis (6) meses; en caso de que una MIPYME sea sancionada por la administración tributaria por una falta grave, según la normativa aplicable, perderá este beneficio por un año. Según el párrafo V artículo 172 de la Ley 47-25 para ser

JAP

SNCC.P.006 Pliego Estándar de Condiciones para la contratación de Obras

beneficiario de los incentivos indicados en esta sección deberán contar con la certificación de MIPYME emitida por el órgano correspondiente.

- La institución se reserva el derecho de visitar las instalaciones del oferente, a fin de evaluar la veracidad de datos suministrados, como domicilio de la empresa conforme al establecido en el Registro Mercantil, y cualquier otra información relevante como parte de las acciones y procedimientos de la debida diligencia.

11.2 Contenido de la Oferta Económica

a) Precio de la oferta

Los precios cotizados por el Oferente en el Formulario de Presentación de Oferta Económica deberán ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación.

- El Oferente/Proponente cotizará el precio global de la obra, no obstante, deberá presentarse detalle de partidas, designación correspondiente, unidad de medida, precio unitario y metraje. La sumatoria de los productos del precio unitario por el metraje de cada partida deberá ser igual al precio global cotizado. Los precios unitarios se tomarán en cuenta, exclusivamente, para la liquidación mensual de los trabajos y los aumentos o disminuciones de obra que ordene la Institución Contratante.
- Todas las partidas deberán enumerarse y cotizarse por separado en el formulario de presentación de oferta económica (Listado de Partidas). Si un formulario de oferta económica detalla partidas, pero no las cotiza, se asumirá que está incluido en el precio total de la oferta. Asimismo, cuando alguna partida no aparezca en el formulario de oferta económica se asumirá de igual manera, que está incluida en el precio total de la oferta.
- Los precios no deberán presentar alteraciones ni correcciones.
- El oferente que resulte favorecido con la adjudicación del procedimiento debe mantener durante todo el plazo de ejecución del contrato el precio que proponga en el momento de presentación de la oferta.
- Los precios totales y los subtotales deberán expresarse en dos decimales (XX.XX) que tendrán que incluir todas las tasas, divisas, impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda. El oferente será responsable y pagará todos los impuestos, derechos de aduana, o gravámenes que hubiesen sido fijados por autoridades municipales, estatales o gubernamentales, dentro y fuera de la República Dominicana, relacionados con los bienes y servicios conexos a ser suministrados.

b) Moneda de la oferta

El precio en la oferta deberá estar expresado en moneda nacional (pesos dominicanos, RD\$).

c) Plazo de mantenimiento de oferta

Las ofertas presentadas por los oferentes deben estar vigentes hasta el **13 de noviembre del 2026**.

Se podrá solicitar a los(as) oferentes/proponentes una prórroga, antes del vencimiento del período de validez de sus ofertas, con indicación del plazo. Los(as) oferentes/proponentes podrán rechazar dicha solicitud, considerándose por tanto que han retirado sus ofertas. Aquellos(as) que la consientan no podrán modificar sus ofertas y deberán ampliar el plazo de la garantía de seriedad de oferta oportunamente constituida.

JMP

d) **Garantía de seriedad de la oferta**

Con la finalidad de garantizar que los(as) oferentes y eventuales adjudicatarios no retiren sin causa justificada las ofertas presentadas en el procedimiento de selección y para proteger a la **Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados** ante dicho incumplimiento, los(as) oferentes/proponentes deberán constituir una garantía de seriedad de su oferta, que esté vigente hasta la fecha prevista en el cronograma para la suscripción del contrato y que cumpla con las siguientes características:

- 1) Póliza por un monto equivalente a uno por ciento (1%) del monto de la oferta a presentar. Si se trata de un oferente certificado como MIPYME no se requiere la garantía de seriedad de oferta.
- 2) En la misma moneda de la oferta, dígase en pesos dominicanos, RD\$
- 3) En beneficio de **Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA)**.
- 4) Incondicional, irrevocable y renovable;
- 5) La garantía de seriedad de la oferta es a partir de la apertura del sobre A, Oferta Técnica, hasta el **13 de noviembre del 2026**

e) **Devolución y ejecución de garantía de seriedad de la oferta**

Las garantías de seriedad de las ofertas presentadas por los oferentes serán devueltas en plazo no mayor de diez (10) días hábiles contados de la manera siguiente:

- 1) A los oferentes descalificados en la etapa de evaluación técnica, a partir de la notificación del acto administrativo de descalificación;
- 2) A los oferentes que no fueron adjudicados, a partir de la notificación del acto administrativo de adjudicación;
- 3) Al adjudicatario, a partir de la recepción de su garantía de fiel cumplimiento.

11.2.1 Documentos de la oferta económica "Sobre B"

Los oferentes deberán presentar en su oferta económica "Sobre B", los siguientes documentos:

- 1) Formulario de Presentación de Oferta Económica (**SNCC.F.033**), presentado en un (1) original debidamente marcado como **"ORIGINAL"** en la primera página de la oferta, junto con una **(01)** fotocopia simple de la misma. El original deberá estar firmado en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía. Las copias deben ser fiel al original y solo deben estar firmadas y selladas en la primera página (**No Subsanable**).
- 2) Presupuesto físico, y en formato digital Microsoft EXCEL. (en CD o USB). (**No subsanable**)
- 3) Análisis de Costos Unitarios, (con el ITBIS transparentado en las partidas, materiales y equipos). Estos análisis de costos deben corresponder a las partidas del presupuesto, físico y formato digital Microsoft EXCEL (en CD o USB). (**No subsanable**)

NOTA: En caso que una partida del presupuesto haya sido enlazada por equivocación con una de un análisis de costo distinto al de dicha partida, será subsanado internamente, colocando el precio del análisis que le corresponde, siempre y cuando ambos análisis estén contenidos en la oferta entregada.

- 4) Flujo de caja o desembolso y EN FORMATO EXCEL (en CD o USB). (**No subsanable**)

JAH

- 5) Garantía de la Seriedad de la Oferta (Si aplica). Con los requisitos y condiciones establecidos en el **numeral 11.2 Literal d. "garantía de seriedad de la oferta"** del presente pliego de condiciones. (No Subsanable).
- 6) Declaración jurada o certificación de "oferta libre de colusión", en la que el oferente certifique que la oferta presentada es auténtica, se ha realizado de buena fe y con la intención de aceptar la adjudicación del contrato con la entidad contratante, declarando que dicha oferta se encuentra exenta de cualquier tipo de conducta o práctica colusoria. (Subsanable)

Nota importante:

La garantía de seriedad de la oferta es un documento **No Subsanable**, por tanto, deberá ser obligatoriamente parte de la oferta económica (sobre B).

Si la garantía de seriedad de oferta contiene errores materiales o en la moneda solicitada, se solicitará las correcciones necesarias, dentro del plazo especificado en el **numeral 8. Cronograma de Actividades**, del presente pliego de condiciones. En caso de que el proponente no subsane la garantía dentro del plazo establecido la oferta será desestimada sin más trámite.

12. Metodología de evaluación

Para evaluar la documentación solicitada a los oferentes y verificar si las ofertas cumplen sustancialmente con lo solicitado en el pliego de condiciones, sus especificaciones técnicas y anexos, según correspondan; los peritos designados aplicarán la metodología y criterios de evaluación establecidos en esta sección y así determinar la oferta más conveniente para fines de adjudicación, suscripción y ejecución del contrato.

12.1 Metodología y criterios de evaluación de la oferta técnica "Sobre A"

Las ofertas técnicas deberán contener toda la documentación requerida en el numeral 11.1 "**Documentos de la oferta técnica "Sobre A"**" de este pliego de condiciones, de manera que los(as) peritos designados al momento de evaluar puedan examinar detenidamente la documentación presentada y asegurarse de la veracidad de la información proporcionada por los oferentes/proponentes y determinar si una oferta cumple o no con lo requerido. Serán evaluadas con la siguiente metodología, y bajo los criterios que se desglosan en los siguientes subapartados:

Oferta técnica "Sobre A"	Metodología
Documentación legal	Cumple/No cumple
Documentación financiera	Cumple/ No cumple
Documentación técnica	Combinada

De no cumplirse con uno cualquiera de los requerimientos, el oferente/proponente quedará descalificado y en consecuencia su oferta será desestimada, lo cual será documentado y motivado en el correspondiente informe de evaluación técnica emitido por los peritos evaluadores designados. La institución agotará el proceso de debida diligencia conjuntamente con las fases de evaluación.

12.1.1 Metodología y criterios de evaluación para la documentación legal

La **documentación legal** debe permitir validar la elegibilidad del oferente/proponente, es decir, que las personas física o jurídica están legalmente autorizadas y habilitadas para realizar las actividades comerciales solicitadas en el país, y

SNCC.P.006 Pliego Estándar de Condiciones para la contratación de Obras

su vez, para presentar ofertas. Esta documentación solo podrá ser evaluada bajo la metodología **CUMPLE/NO CUMPLE**. Tendrá carácter subsanable conforme a lo establecido en la sección 11.1.1 literal "a) Documentación legal" siempre y cuando cumpla con el requisito al momento de presentación de la oferta. El esquema de evaluación será el siguiente:

Criterio a evaluar: Elegibilidad	
Documento a evaluar	Cumple/ No Cumple
Persona Física	
Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)	
Formulario de Información sobre el(la) Oferente (SNCC.F.042)	
Formulario debida diligencia (FR-CYC-002 Versión 04 de fecha 07/04/2025) con CV anexos	
Certificación de conocimiento y aceptación de las políticas de SGI.	
Formulario constancia de conocimientos código de ética institucional CEI (código FR-CYC-001 Versión 01 de fecha 03/05/2021).	
Formulario compromiso ético de proveedores (as) del Estado debidamente firmado y sellado.	
Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, debe tener inscrita, conforme a la codificación UNSPSC la actividad comercial 30220000 Estructuras Permanentes	
Certificación emitida por el colegio de ingenieros, arquitectos y agrimensores (CODIA), que demuestre que está al día en sus obligaciones. Actualizada y Vigente.	
Copia de la cédula de oferente o representante legal.	
Declaración jurada simple (no requiere firma de notario público) del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las inhabilidades y prohibiciones indicadas en los artículos 38 y 39, así como en el numeral 3 del artículo 37 de la Ley núm. 47-25	
Certificación de no antecedentes penales lo cual será verificado en línea por la institución.	

Criterio a evaluar: Elegibilidad	
Documento a evaluar	Cumple/ No Cumple
Personas Jurídica (Compañías)	
Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)	
Formulario de Información sobre el(la) Oferente (SNCC.F.042).	
Formulario debida diligencia (FR-CYC-002 Versión 04 de fecha 07/04/2025) con CV anexos	
Certificación de conocimiento y aceptación de las políticas de SGI.	
Formulario constancia de conocimientos código de ética institucional CEI (código FR-CYC-001 Versión 01 de fecha 03/05/2021)	
Formulario compromiso ético de proveedores (as) del Estado debidamente firmado y sellado.	
Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, debe tener inscrita, conforme a la codificación UNSPSC, preferiblemente la actividad comercial 30220000 Estructuras Permanentes.	
Copia del Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente (vigente).	
Copia de los Estatutos sociales vigentes debidamente registrados en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.	

JAM

Criterio a evaluar: Elegibilidad	
Documento a evaluar	Cumple/ No Cumple
Personas Jurídica (Compañías)	
Copia de la Nómina de Accionistas y del Acta de Asamblea, debidamente registradas ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente, mediante la cual se evidencie la designación de la persona autorizada para firmar y actuar en representación de la empresa.	
Certificación emitida por el colegio de ingenieros, arquitectos y agrimensores (CODIA), que demuestre que está al día en sus obligaciones. Actualizada y Vigente.	
Copia de la cédula de oferente o representante legal.	
Declaración jurada simple (no requiere firma de notario público) del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en los artículos 38 y 39, así como en el numeral 3 del artículo 37 de la Ley núm. 47-25.	
Documento de identidad de los directivos, representantes y accionistas/socios	
Poder de representación (Si aplica)	
Certificación de no antecedentes penales de su representante legal, lo cual será verificado en línea por la institución	

12.1.2 Metodología y criterios de evaluación para la documentación financiera

La **documentación financiera** debe permitir validar que el oferente/proponente cuenta con estabilidad financiera para ejecutar satisfactoriamente el eventual contrato. En tal sentido, el Oferente/Proponente debe acreditar su capacidad financiera con los documentos requeridos en el **numeral 11.1.1 literal "b) documentación financiera"** del presente pliego de condiciones que solo podrá ser evaluada bajo la metodología **CUMPLE/NO CUMPLE**.

Sobre el último balance, se aplicarán para su análisis los siguientes indicadores: (los otros balances serán analizados para evaluar tendencias).

a) Índice de solvencia = $\text{ACTIVO TOTAL} / \text{PASIVO TOTAL}$

Límite establecido: Igual o mayor a 1.50 (CUMPLE)

b) Índice de liquidez corriente = $\text{ACTIVO CORRIENTE} / \text{PASIVO CORRIENTE}$

Límite establecido: Igual o Mayor 1.0 (CUMPLE)

c) Índice de endeudamiento = $\text{PASIVO TOTAL} / \text{PATRIMONIO NETO}$

Límite establecido: Igual o Menor 1.40 (CUMPLE)

Si el Oferente/Proponente es un consorcio acreditará los indicadores de capacidad financiera de la siguiente manera:

En caso de asociación temporal, el puntaje final de los índices señalados precedentemente correspondientes a la asociación será calculado basado en la participación en el contrato de los consorciados, sobre el cual aplicaremos el promedio ponderado a las partidas a evaluar. En caso de no establecer la participación, se considerará cada consorciado en la misma proporción

JAP

SNCC.P.006 Pliego Estándar de Condiciones para la contratación de Obras

Documentación financiera		
Criterio a evaluar	Documento a evaluar	Cumple/ No Cumple
Sobre el último balance, se aplicarán para su análisis los siguientes indicadores: (los otros balances serán analizados para evaluar tendencias). a) Índice de solvencia = $\text{ACTIVO TOTAL} / \text{PASIVO TOTAL}$ Límite establecido: Igual o mayor a 1.50 (CUMPLE) b) Índice de liquidez corriente = $\text{ACTIVO CORRIENTE} / \text{PASIVO CORRIENTE}$ Límite establecido: Igual o Mayor 1.0 (CUMPLE) c) Índice de endeudamiento = $\text{PASIVO TOTAL} / \text{PATRIMONIO NETO}$ Límite establecido: Igual o Menor 1.40 (CUMPLE)	Estado(s) Financiero(s) de los dos (02) último(s) ejercicio(s) contable(s) consecutivo(s) certificado(s) por una firma de auditores o un CPA (contador público autorizado), miembro activo del Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana (ICPAD), atendiendo a las resoluciones emitidas por este instituto, de acuerdo con la Ley 633 del 16 de junio del año 1944 y con especial interés en: - La Resolución 04-11-2016. Acta 07-2016-2018 - La Resolución 20-03-2014, Acta 222014	
Estar al día con sus obligaciones fiscales en la Dirección General de Impuestos Internos (DGII)	Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII). Verificación en línea	
Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), que haga constar que está al día en el pago de sus obligaciones con la Seguridad Social.	Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS).	

12.1.3 Metodología y criterios de evaluación para la documentación técnica

Las ofertas deberán contener la documentación técnica solicitada en el numeral 11.1.2 “documentación técnica” para demostrar los aspectos de experiencia de la empresa, experiencia del personal propuesto y capacidad técnica para cumplir con las especificaciones técnicas descritas en el presente pliego de condiciones, la cual será evaluada bajo la metodología: **combinada** de acuerdo al artículo 115 del Reglamento de aplicación de la ley 47-25 aprobado mediante el decreto núm. 52-26.

Metodología “Combinada”

En la metodología “Combinada” todos los documentos referidos en el numeral 11.1.2 “documentación técnica” serán divididos entre aquellos que se evalúan bajo el esquema “Cumple/No Cumple” y otros que se evalúan bajo el esquema de “Puntaje”. La puntuación total asignada a estos criterios es de **70 Puntos**.

El Oferente/Proponente deberá acreditar que los profesionales técnicos que se encargarán de la dirección de los trabajos cuenten con la experiencia y capacidad necesaria para llevar la adecuada administración de los trabajos.

A continuación, se desglosa los requerimientos del personal clave de construcción:

Director de Obra

- Título en Ingeniería Civil, Arquitectura o Ingeniería Electromecánica (Cumple/No cumple).
- Experiencia profesional en construcción, evaluable conforme a la tabla de puntuación.

SNCC.P.006 Pliego Estándar de Condiciones para la contratación de Obras

- Experiencia en obras similares, acreditada mediante certificaciones.

Ingeniero Residente

- Título en Ingeniería Civil, Arquitectura o Ingeniería Electromecánica (Cumple/No cumple).
- Experiencia profesional en construcción, evaluable conforme a la tabla de puntuación.
- Experiencia en obras similares, acreditada mediante certificaciones.

Jefe de Oficina Técnica de Construcción

- Título en Ingeniería Civil, Arquitectura o Ingeniería Electromecánica (Cumple/No cumple).
- Experiencia profesional en planificación, programación, control y seguimiento técnico de obras de construcción, evaluable conforme a la tabla de puntuación.
- Experiencia como Jefe de Oficina Técnica o en funciones equivalentes en obras de acueductos o infraestructura hidráulica, acreditada mediante certificaciones.

Especialista en Seguridad Industrial y Prevención Laboral

- Título en Ingeniería Civil o Ingeniería Industrial (Cumple/No cumple).
- Experiencia profesional en seguridad industrial y prevención laboral en obras de construcción, evaluable conforme a la tabla de puntuación.
- Experiencia como responsable de seguridad industrial y prevención laboral en obras de construcción, acreditada mediante certificaciones.

Listado de equipos mínimos requeridos:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
3	Bomba de achique 2", 3" y de 6"
2	Camión cisterna de agua (2,000 galones mínimo)
4	Camionetas sencillas
8	Camión Volteo
1	Cargadora frontal
2	Compactador (es) manuales
2	Diferencial
1	Equipo de topografía completo
2	Ligadora de hormigón de 1.5- 2 fundas
1	Mini Cargador
1	Planta eléctrica de 40 KW mínimo
2	Excavadora con potencia mayor o igual 170 HP
2	Retro-pala
1	Rodillo compactador vibrador
1	Rodillo de mano de 0.5-1.5 ton

2021

SNCC.P.006 Pliego Estándar de Condiciones para la contratación de Obras

4	Torre portátil de iluminación (6 m)
1	Tractor D-6 o similar
1	Soldadora de arco 250 amp (diesel)
2	Vibrador eléctrico para colocación de hormigón de 3HP

El Oferente deberá presentar las facilidades y equipos que dispondrá para la ejecución de los trabajos derivados del contrato del presente proceso, debiendo identificar si son propios o alquilados. Adjuntar copia de certificados de propiedad, las cuales deben ser legibles y/o Contratos de Alquiler de estos o certificación de disponibilidad de equipos de las empresas donde serán alquilados, la misma deberá especificar el nombre del oferente y el número de referencia del presente proceso.

NOTA: Los equipos menores Compactadores Manuales (Maquitos), Bombas de Achique, Contenedores o Furgones, Torres de Luces, entre otros), que no cuentan con documentos de propiedad, deberán ser justificado mediante declaración jurada de disponibilidad

Propuesta técnica		
Criterio a evaluar	Documento a evaluar	Cumple/ No Cumple
Estructura para brindar soporte técnico al Equipo ofertado (SNCC.F.035)	Estructura para brindar soporte técnico al Equipo ofertado	
Formulario de equipos del oferente (SNCC.F.036)	*Listado de Equipos del Oferente Formulario (SNCC.F.036) *Certificados de propiedad y/o Contratos de Alquiler *Declaración jurada de disponibilidad equipos menores Compactadores Manuales (Maquitos), Bombas de Achique, Torres de luces	
Personal de Plantilla del Oferente SNCC.F.037	Personal de Plantilla del Oferente SNCC.F.037	
Descripción del Enfoque Metodológico (debe incluir Plan de Trabajo con Actividades para la Ejecución del Trabajo (SNCC.D.044). Plan de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, además del Plan de Seguridad, e Higiene y Manejo Ambiental	Descripción del Enfoque Metodológico	
Cronograma de Ejecución de la Obra	El proponente someterá un cronograma detallado en el cual se muestren las principales actividades necesarias para la ejecución del proyecto en el plazo propuesto, de acuerdo con el tiempo máximo de ejecución citado en el numeral 7 del presente Pliego de Condiciones.	

Metodología "Puntaje"

SNCC.P.006 Pliego Estándar de Condiciones para la contratación de Obras

En la metodología de **PUNTAJE** todos los documentos referidos en numeral 11.1.2 “documentación técnica” serán evaluados bajo **puntuación**, considerando condiciones de cumplimiento mínimas y estableciendo una puntuación mayor en aquellos casos donde se superen dichas condiciones mínimas por otras deseadas más no indispensables.

La puntuación total asignada a estos criterios es de **70 Puntos**.

Nota: El puntaje máximo para la Oferta Técnica es de setenta (70) puntos, razón por la cual el Oferente/Proponente que no logre alcanzar un mínimo del 70% de esta puntuación (49 puntos), será automáticamente descalificado.

La Forma de Evaluación será la Siguiente:

CRITERIOS	SUB CRITERIOS	30 Puntos
Currículo del Personal Profesional Propuesto (SNCC.D.045), acompañado de las certificaciones que acrediten la experiencia profesional y específica del personal propuesto, conforme a los criterios de puntuación establecidos.	Director de Obra Ingeniero Civil, Arquitecto o Ingeniero Electromecánico	Experiencia en Construcción Más de 10 años: 4 puntos De 5 a 10 años: 2 puntos Menos de 5 años: 0 puntos
		Experiencia en Obras similares 6 o más certificaciones: 4 puntos De 3 a 5 certificaciones: 2 puntos 2 certificaciones: 1 punto Menos de 2 certificaciones: 0 puntos
		Maestría en hidráulica, sanitaria, gestión sostenible del agua o áreas afines: 3 puntos. Su presentación no constituye un requisito obligatorio.
	Ingeniero Residente Ingeniero Civil, Arquitecto o Ingeniero Electromecánico	Experiencia en Construcción Más de 10 años: 3 puntos De 5 a 10 años: 2 puntos Menos de 5 años: 0 puntos
		Experiencia en Obras similares 6 o más certificaciones: 3 puntos De 2 a 5 certificaciones: 2 puntos Menos de 2 certificaciones: 0 puntos
	Jefe de Oficina Técnica de Construcción Título en Ingeniería Civil, Arquitectura o Ingeniería Electromecánica	Experiencia Profesional en Construcción Más de 10 años: 4 puntos De 5 a 10 años: 2 puntos Menos de 5 años: 0 puntos
		Experiencia específica Experiencia como Jefe de Oficina Técnica o en funciones equivalentes en la planificación, programación, control y seguimiento técnico de obras de acueductos o infraestructura hidráulica 4 o más certificaciones: 4 puntos De 2 a 3 certificaciones: 2 puntos

SNCC.P.006 Pliego Estándar de Condiciones para la contratación de Obras

CRITERIOS	SUB CRITERIOS	30 Puntos
		Menos de 2 certificaciones: 0 puntos
	Especialista en Seguridad Industrial y Prevención Laboral Ingeniero Civil o Ingeniero Industrial	Experiencia profesional en seguridad industrial y prevención laboral Más de 10 años: 3 puntos De 5 a 10 años: 2 puntos Menos de 5 años: 0 puntos
		Experiencia como responsable de seguridad industrial y prevención laboral en obras de construcción Una (1) o más certificaciones que acrediten experiencia como responsable de seguridad industrial y prevención laboral en obras de construcción: 2 puntos Ninguna certificación: 0 puntos

CRITERIOS	SUB CRITERIOS	20 PUNTOS
Experiencia como Contratista (SNCC.D.049) , con certificaciones de experiencia de proyectos de similar magnitud y naturaleza en entidades públicas o privadas.		3 o más certificaciones: 20 puntos 2 certificaciones: 15 puntos 1 certificación: 10 puntos 0 certificación: 0 puntos

CRITERIOS	SUB CRITERIOS	20 PUNTOS
Descripción del Enfoque Metodológico (SNCC.F.044) , debe incluir el Plan de Trabajo, Plan de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, además del Plan de Seguridad e Higiene y Medioambiente.	Metodología y Plan de Trabajo	Excelente: 15 puntos Muy Bueno: 12 puntos Bueno: 10 puntos Aceptable: 8 puntos Deficiente: 6 puntos Malo: 0 puntos
	Plan de Gestión de Riesgos, plan de Seguridad e Higiene y Medioambiente	Excelente: 5 puntos Muy Bueno: 4 puntos Bueno: 3 puntos Aceptable: 2 puntos Deficiente: 1 punto Malo: 0 puntos

Handwritten signature/initials

SNCC.P.006 Pliego Estándar de Condiciones para la contratación de Obras

Excelente		Enfoque Metodológico El Oferente deberá enumerar las partes principales de que está compuesto el proyecto, explicando los aportes y sugerencias que tiene al respecto, las previsiones que tenga sobre las instalaciones de facilidades y debe explicar la manera que se propone ejecutar el todo y cada una de las partes de que está compuesto el Proyecto. El enfoque para la ejecución de la obra deberá detallar interdependencia de plan de obra, programa de ejecución, programación de usos de equipos, programa de adquisiciones, programación personal a utilizar, recursos nivelados en general. Debe presentar los recursos (mano de obra) a utilizar en cada una de las partidas, sin excepción. Los recursos presentados deben ser coherentes con la actividad a realizar. Se deberá presentar el organigrama del personal propuesto en su relación con la empresa y con la supervisión de las obras, así como la forma y metodología de la ejecución de los trabajos y su organización.
		Plan de Trabajo En este capítulo el Oferente deberá proponer las actividades principales del trabajo, su contenido y duración, fases y relaciones entre sí, etapas (incluyendo las aprobaciones provisionales del Contratante), y las fechas de entrega de los informes. El plan de trabajo propuesto deberá ser consistente con el enfoque técnico y la metodología, demostrando una comprensión de los Términos de Referencia y habilidad para traducirlos en un plan de trabajo factible. Aquí se deberá incluir una lista de los documentos finales, incluyendo informes, planos y tablas que deberán ser presentadas como producto final.
		Organización y Dotación de Personal En este capítulo deberá proponer la estructura y composición de su equipo. Deberá detallar las disciplinas principales del trabajo, el especialista clave responsable, y el personal técnico y de apoyo designado.
		Plan de Gestión de Riesgo En este capítulo deberá de incluir los posibles riesgos en la fase de construcción, así por igual, se tiene que presentar las medidas preventivas y de acción, para la reducción de los impactos de estos y cualquier otro posible riesgo. Plan de Seguridad e Higiene En este capítulo deberá de presentar todas medidas a tomar para preservar la seguridad de las personas, equipos y las propiedades colindantes en las zonas de las Obras, así mismo las medidas necesarias para proteger el medio ambiente. Además, el Plan de Higiene debe estar acorde a las legislaciones nacionales vigentes y que exprese todas las medidas y acciones a ejecutar durante la ejecución del Proyecto.

JAPU

SNCC.P.006 Pliego Estándar de Condiciones para la contratación de Obras

Muy Bueno	Que cumpla con un 80% de lo establecido en el pliego como requisitos.	Muy Bueno: El oferente obtiene la puntuación más alta al cumplir con más del 80% de los criterios establecidos. Esto significa que el plan de gestión de riesgo y cambio climático de su proyecto de infraestructura sanitaria es integral, preciso y sólido. El oferente ha identificado y evaluado adecuadamente los riesgos y efectos del cambio climático que puedan afectar su infraestructura sanitaria, y ha definido medidas específicas de prevención, mitigación y adaptación para asegurar la continuidad y la sostenibilidad de su proyecto. Además, ha establecido mecanismos eficaces de seguimiento y evaluación para garantizar la eficacia y la eficiencia del plan. En consecuencia de la integración transversal de plan con la obra se tomarán como consideración base pero no limitada en: El enfoque metodológico cumple por lo menos con más del 80% de los requisitos solicitados.
Bueno	Que cumpla con un 70% de lo establecido en el pliego como requisitos.	Bueno: El oferente obtiene una puntuación de entre el 79% y el 70% al cumplir con la mayoría de los criterios establecidos. Esto significa que el plan de gestión de riesgo y cambio climático de su proyecto de infraestructura sanitaria es sólido, pero puede ser mejorado en algunos aspectos. El oferente ha identificado y evaluado adecuadamente los riesgos y efectos del cambio climático que puedan afectar su infraestructura sanitaria, y ha definido medidas específicas de prevención, mitigación y adaptación para asegurar la continuidad y la sostenibilidad de su proyecto. Sin embargo, puede ser necesario que el oferente mejore algunos aspectos de su plan, como el establecimiento de mecanismos de seguimiento y evaluación más eficaces. En consecuencia, de la integración transversal de plan con la obra se tomarán como consideración base, pero no limitada en: El Plan de Trabajo cumple con el 79% al 70% de los requisitos solicitados.
Regular	Que cumpla con un 60% de lo establecido en el pliego como requisitos.	Regular: El oferente obtiene una puntuación de entre el 69% y el 60% al cumplir con algunos de los criterios establecidos. Esto significa que el plan de gestión de riesgo y cambio climático de su proyecto de infraestructura sanitaria es incompleto y necesita mejoras sustanciales. El oferente ha identificado algunos de los riesgos y efectos del cambio climático que puedan afectar su infraestructura sanitaria, y ha definido algunas medidas específicas de prevención, mitigación y adaptación para asegurar la continuidad y la sostenibilidad de su proyecto. Sin embargo, es necesario que el oferente mejore significativamente su plan, incorporando criterios más precisos y estableciendo mecanismos de seguimiento y evaluación eficaces. En consecuencia de la integración transversal de plan con la obra se tomarán como consideración base pero no limitada en: La Organización y Dotación de Personal cumple con el 69% al 60% Plan de Gestión de Riesgo cumple con el 69% al 60% Plan de Seguridad e Higiene cumple con el 69% al 60%
Malo	Que cumpla con menos de un 60% de lo establecido en el pliego como requisitos.	Malo: El oferente obtiene una puntuación por debajo del 60% al no cumplir con la mayoría de los criterios establecidos. Esto significa que el plan de gestión de riesgo y cambio climático de su proyecto de infraestructura sanitaria es insuficiente e inadecuado. El oferente no ha identificado adecuadamente los riesgos y efectos del cambio climático que puedan afectar su infraestructura sanitaria, ni ha definido medidas específicas de prevención, mitigación y adaptación para asegurar la continuidad y la sostenibilidad de su proyecto. El oferente también ha fallado en establecer mecanismos de seguimiento y evaluación adecuados. En general, el plan del oferente no cumple con las exigencias y requisitos necesarios para llevar a cabo un proyecto de infraestructura sanitaria sostenible y resiliente al cambio climático. En consecuencia de la integración transversal de plan con la obra se tomarán como consideración base pero no limitada en: Ninguno de los criterios cumple por debajo del 60%

SNCC.P.006 Pliego Estándar de Condiciones para la contratación de Obras

12.2 Metodología y criterios de evaluación de oferta económica

La evaluación de las ofertas económicas será bajo la metodología Combinada. El puntaje máximo asignado a la oferta económica es de **30 puntos**.

Propuesta económica		
Criterio a evaluar	Documento a evaluar	Cumple/ No Cumple
Oferta económica presentada en pesos dominicanos (RD\$). Los precios deberán expresarse en dos decimales (XX.XX) que tendrán que incluir todas las tasas (divisas), impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda y en la unidad de medida establecida en el Formulario de Oferta Económica SNCC.F.033 sin alteraciones ni correcciones.	Formulario de Oferta Económica SNCC.F.033 presentado	
Presupuesto físico, y en formato digital Microsoft EXCEL. (en CD o USB)	Presupuesto presentado	
Análisis de Costos Unitarios, (con el ITBIS transparentado en las partidas, materiales y equipos). Estos análisis de costos deben corresponder a las partidas del presupuesto, físico y formato digital Microsoft EXCEL (en CD o USB).	Análisis de Costos Unitarios presentado	
Flujo de caja o desembolso y EN FORMATO EXCEL (en CD o USB).	Flujo de caja o desembolso	
Garantía de la Seriedad de la Oferta. Correspondiente a Póliza de Mantenimiento de Oferta, por un monto equivalente a uno por ciento (1%) del monto de la oferta presentada. La vigencia de la garantía deberá ser hasta el 22 de mayo del 2026 inclusive. Esta deberá ser presentada mediante póliza expedida por una compañía de seguros autorizada por la Superintendencia de Seguros a operar en la República Dominicana.	Garantía de seriedad de la oferta presentada	
Declaración jurada o certificación de "oferta libre de colusión", en la que el oferente certifique que la oferta presentada es auténtica, se ha realizado de buena fe y con la intención de aceptar la adjudicación del contrato con la entidad contratante, declarando que dicha oferta se encuentra exenta de cualquier tipo de conducta o práctica colusoria	Declaración Jurada	

En la metodología de evaluación combinada, los precios o costos ofertados serán ponderados bajo puntaje. Esta metodología consiste en identificar la oferta de menor precio y asignarle el puntaje máximo, y proceder a la asignación de puntos al resto de las ofertas, en función de la proximidad de éstas con la oferta de menor precio, como resultado de aplicar las fórmulas que se indican a continuación.

$$P_i = \frac{O_m}{O_i} \times PMPE$$

Donde:

i = Propuesta

Pi = Puntaje de la Propuesta Económica

PMPE = Puntaje Máximo de la Propuesta Económica

Oi = Propuesta Económica

Om = Propuesta Económica más baja

El puntaje de la Propuesta Económica se calculará tomando en consideración el puntaje máximo para la **Propuesta Económica de 30 puntos**.

JAPM

SNCC.P.006 Pliego Estándar de Condiciones para la contratación de Obras

El análisis de los precios unitarios utilizados en el desglose para las diferentes partidas del presupuesto, deben corresponder exactamente con la planilla de cantidades solicitada.

Dichos análisis deben cumplir con todas las especificaciones técnicas señaladas en los planos y en el listado de partidas.

Será causa de descalificación la variación del listado oficial de partidas con volumetría entregado.

Se evaluará que la póliza de garantía de seriedad de la oferta cumpla con la vigencia indicada y el 1% por ciento del monto ofertado, según los requerimientos establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas.

12.3 Criterio de adjudicación

El criterio de adjudicación para determinar la oferta más conveniente para este procedimiento de contratación, El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido.

La adjudicación será a favor de aquel oferente que: 1) Haya sido habilitado para la apertura de su oferta económica, habiendo cumplido con los requisitos habilitantes en la evaluación técnica, 2) Que haya cumplido con todos los requisitos específicos del sobre B y que logre alcanzar la mayor puntuación (sumatoria de puntos de la oferta técnica (sobre A) y oferta económica (sobre B); 3) que la póliza de garantía de seriedad de la oferta (Si aplica), cumpla con la vigencia indicada y el 1% por ciento del monto ofertado, según los requerimientos establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas.

La adjudicación se realizará por lote único al Oferente/Proponente cuya oferta resulte más conveniente para el interés institucional, de conformidad con los criterios establecidos en el presente pliego.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si cumple técnica y económicamente con lo requerido.

SECCIÓN II: RECEPCIÓN, APERTURA, EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

1. Recepción de ofertas técnicas "Sobre A" y ofertas económicas "Sobre B"

De conformidad con el artículo 113 de la Ley núm. 47-25, en el procedimiento "CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE SANEAMIENTO ARROYO GURABO Y SU ENTORNO, ETAPA III, MUNICIPIO SANTIAGO DE LOS CABALLEROS, PROVINCIA SANTIAGO, ZONA V, SNIP 14621", referencia INAPA-CCC-LPN-2026-0000, la recepción, apertura y evaluación de las ofertas se llevará a cabo en dos etapas:

Primera etapa. Para la presentación y recepción de las ofertas técnicas y las ofertas económicas y la apertura y evaluación de las ofertas técnicas y;

Segunda etapa. La apertura y evaluación de las ofertas económicas.

SNCC.P.006 Pliego Estándar de Condiciones para la contratación de Obras

Las ofertas podrán ser recibidas desde el día de publicada la convocatoria en el SECP hasta el **28 de Julio del 2026**.

Cuando se trate de ofertas electrónicas recibidas por el SECP, en el sistema de forma automática se registra la fecha y hora de la recepción de las ofertas, manteniéndolas encriptadas, sin posibilidad de que se conozca su contenido hasta que la institución contratante realice la apertura, en la fecha y hora fijadas en el cronograma de actividades previsto en el presente pliego de condiciones.

Cuando se trate de ofertas en formato o soporte papel, la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones (UOCC) será responsable de recibirlas, custodiarlas y de elaborar y llevar un registro de oferentes con nombre, fecha y hora. Cada oferente tendrá derecho a recibir un conduce de recepción de oferta entregada.

Una vez pasada la hora establecida para la recepción de los sobres de los(as) oferentes/proponentes, no se aceptará la presentación de nuevas propuestas, aunque el acto de apertura no se inicie en la fecha y/o en la hora señaladas en el pliego de condiciones.

2. Apertura de ofertas técnicas "Sobre A"

La apertura de las ofertas técnicas recibidas, ya sea en formato papel o electrónico, se realizará en acto público en presencia del CCC y del(la) Notario Público actuante y de los(las) oferentes que deseen participar, para quienes la asistencia será voluntaria y nunca obligatoria, en la fecha, lugar y hora establecidos en el cronograma de actividades

Las aperturas, además serán transmitidas en vivo mediante video conferencia a través de Google Meet, a la cual los interesados podrán ingresar por el siguiente enlace (link): xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Concluido el acto de apertura, el(la) Notario Público actuante dará por cerrado el mismo, indicando la hora de cierre. Las actas notariales deberán ser publicadas en el SECP, a los fines de que estén disponibles para consulta de todos los interesados.

3. Evaluación de ofertas técnicas "Sobre A", aclaraciones y subsanación

Los(as) peritos designados para la evaluación, procederán a la validación y verificación de los documentos de la oferta técnica o "Sobre A" evaluando conforme a la metodología y criterios establecidos en **numeral 12.1.1 Metodología y criterios de evaluación de la oferta técnica "Sobre A"**.

Los(as) peritos emitirán un **informe preliminar de evaluación técnica** en el cual se indicará si las ofertas cumplen con los criterios establecidos en el Pliego de Condiciones o si existen desviaciones, reservas, omisiones o errores de naturaleza o de tipo subsanables de conformidad con la normativa.

En los casos en que se presenten desviaciones, reservas, omisiones o errores de naturaleza o tipo subsanables, los(as) peritos procederán de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley núm. 47-25 para solicitar, mediante acto administrativo emitido por el CCC y notificado por la UOCC al (la) oferente, las subsanaciones en el plazo previsto en el cronograma de actividades.

Ante duda sobre la información presentada, los(as) peritos podrán solicitar hasta antes de emitir el informe definitivo, mediante acto administrativo emitido por el CCC y notificado por la UOCC al (la) oferente, las aclaraciones en los términos del artículo 106 del reglamento no. 52-26, que considere necesarias y comprobar la veracidad de la información recibida, cursándole del mismo modo.

SNCC.P.006 Pliego Estándar de Condiciones para la contratación de Obras

Toda solicitud de subsanación debe realizarse formalmente, mediante el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas y el correo electrónico institucional, y notificarse por las vías correspondientes.

El requerimiento debe indicar de manera clara y específica los documentos o informaciones que deben ser subsanados, el motivo de la solicitud y el plazo exacto para su cumplimiento, que debe corresponderse con el previsto en el pliego de condiciones.

La institución contratante puede, bajo la misma forma y procedimiento previsto para la subsanación, solicitar aclaraciones cuando un documento contenga información ambigua, confusa o contradictoria, o cuando sea necesario confirmar su interpretación sin alterar el alcance de la propuesta

La no presentación dentro del plazo otorgado se considera desistimiento de la posibilidad de subsanar, manteniéndose la oferta en el estado en que fue presentada.

Este informe también será publicado en el SECP y notificado a todos(as) los(as) oferentes participantes y contendrá los elementos a subsanar y el resultado de la ponderación preliminar.

Concluido el plazo para las subsanaciones, los(as) peritos emitirán un **informe definitivo de evaluación técnica** que describirá de manera pormenorizada la evaluación realizada a todas las ofertas recibidas, su ponderación, nivel de cumplimiento, si agotó la fase de subsanación y la recomendación, con base en los criterios establecidos, de los(as) oferentes que deben ser habilitados para la evaluación de sus ofertas económicas. El CCC, aprobará si procede el informe definitivo de evaluación de ofertas técnicas, mediante un acto administrativo debidamente motivado. El acta indicará los oferentes habilitados y no habilitados para la apertura y evaluación de sus ofertas económicas.

Las notificaciones serán realizadas vía correo electrónico y el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP).

Se les recomienda a los oferentes suministrar un correo principal y correo alternativo para recibir dichas notificaciones.

A los(as) oferentes cuyas ofertas técnicas no hayan superado los mínimos establecidos en el pliego de condiciones, les serán devueltas sus ofertas económicas sin abrir, si fueron recibidas en soporte papel, y si fueron recibidas a través de SECP permanecerán sin abrir encriptadas y sin ser ponderadas.

Todos los informes de evaluación y el acto de aprobación del CCC, así como las notificaciones de subsanación y las subsanaciones realizadas en plazo, se harán constar en el SECP aun hayan sido recibidas en formato papel o físico.

4. Políticas de Anticorrupción y Soborno

El Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), cuenta con un sistema de gestión integrado ISO 9001:2015 sobre Sistema de Gestión de la Calidad e ISO 37001:2016 sobre Sistema de Gestión Antisoborno, entendiendo que el soborno es un fenómeno generalizado que plantea ciertas inquietudes sociales, morales, económicas y políticas, socava el buen gobierno, obstaculiza el desarrollo y distorsiona la competencia, erosiona la justicia, socava los derechos humanos y es un obstáculo para el alivio de la pobreza. También aumenta el costo al hacer negocios, introduce incertidumbre en las transacciones comerciales, aumenta el costo de ellos bienes y servicios, disminuye la calidad de los productos y servicios lo que puede conducir a la pérdida de vidas y bienes, destruyendo la confianza en la Institución e interfiere con el correcto y eficiente funcionamiento del mercado.

SNCC.P.006 Pliego Estándar de Condiciones para la contratación de Obras

Ante todo, lo expresado, el INAPA tiene potestad en todo momento de dar fin al actual proceso, incluyendo antes, durante y después, de la adjudicación de este proceso, si se logra identificar cualquier desviación a los criterios de las normas del SGI.

- Los procesos de compras no han dado lugar ni proviene de ningún soborno, acto de corrupción, fraude o ninguna práctica anticorruptiva, conforme a la norma ISO 9001:2015 del Sistema de Gestión de Calidad y de la Norma ISO 37001:2016 de la implementación de controles antisoborno por Organizaciones contratadas y por servicios de negocios y 8.6 Compromiso Antisoborno.
- A que las personas y entidades que participaron en la realización de este proceso de Compras y Contrataciones Públicas no están o han sido vinculados judicialmente a ningún fraude, acto de corrupción, soborno o lavado de activos.
- A que no iniciaran relaciones comerciales o contractuales con personas o entidades que están o han sido incluida judicialmente a ningún fraude, acto de corrupción, soborno o lavado de activos conforme a la Norma ISO 37001:2016 de la Implementación de los controles Antisoborno por Organizaciones y por Servicios de Negocios y 8.6 Compromiso Antisoborno.
- A que durante la prestación de los servicios objeto del presente pliegos y/o Términos de Referencia se regirán por los lineamientos y normas regulatorias establecidas en la Ley NO.155-17 sobre Lavado de Activos y Prevención de Terrorismo.
- A que los montos, de origen público convenido para el pago de los bienes y/o servicios objeto del presente contrato, no provienen de un origen ilícito, ni serán utilizados para ninguna actividad ilícita.
- Política Institucional de Gestión de Regalos, Obsequios, Cortesías y otros Beneficios.
- 2da versión de la Política del Sistema de Gestión Integrado.
- Política de Denuncias que pudieran involucrar al Oficial de Cumplimiento.

5. Debida diligencia

El **Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados**, para reducir la exposición de este procedimiento de contratación a riesgos legales, operativos, financieros, tecnológicos, antrópicos, económicos, de corrupción, de integridad, reputacionales, de lavado de activos, de conflictos de interés, de colusión, entre otros, durante la fase de evaluación técnica se llevará a cabo la debida diligencia a los oferentes participantes como medida de mitigación para los diversos riesgos asociados con el procedimiento, garantizando la integridad, transparencia y legalidad de este.

En ese sentido, el **Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados**, se reserva la facultad de realizar el proceso de debida diligencia dentro del marco de la presente contratación a fin de:

- 1) Comprobar y verificar la identidad del proveedor sobre la base de documentos, datos o informaciones obtenidas de fuentes fiables e independientes;
- 2) Identificar al Beneficiario Final de la empresa proveedora;
- 3) La existencia o no de procesos judiciales actuales o pasados vinculados a delitos contra la administración pública, lavado de activos y otros;
- 4) Constatar errores o escrituras similares en los documentos presentados por diferentes empresas en el procedimiento de contratación;
- 5) Identificar coincidencias en algunos de los datos suministrados por distintos proveedores tales como: domicilio accionistas, teléfonos, entre otros;
- 6) Validar los permisos, licencias o autorizaciones de entidades competentes como Dirección General de Impuestos Internos o las Cámaras de Comercio y Producción, que administran el Registro Mercantil, entre otros;

JAP

SNCC.P.006 Pliego Estándar de Condiciones para la contratación de Obras

- 7) Prevenir vulneraciones al régimen de inhabilidades para contratar con el Estado, establecido en el artículo 38 de la Ley 47-25.
- 8) Determinar posibles vinculaciones entre oferentes y funcionarios públicos de la organización para gestionar posibles conflictos de interés;
- 9) Identificar propuestas idénticas en el procedimiento de contratación;
- 10) Detectar si una Persona Expuesta Políticamente (PEP) es accionista o socia de una persona jurídica, la cual, a su vez se encuentra participando en el procedimiento.
- 11) Determinar la presencia de empresas recién constituidas en un procedimiento de contratación, que no presentan la capacidad financiera para ser adjudicadas, a la vez que se asocian a un mismo proponente.

Si durante la realización de la debida diligencia, se determina que el oferente está sujeto a inhabilidades, ha proporcionado información falsa, o ha manipulado o falsificado documentos, así como participado en prácticas de colusión, coerción u obstrucción, la entidad contratante deberá comunicar al oferente por escrito la existencia de tales indicios. Además, le otorgará un plazo de tres (3) días hábiles para que el oferente presente, también por escrito, sus argumentos y evidencias que demuestren que no existe lo alegado.

Si el oferente no presenta sus argumentos dentro del plazo estipulado, no se refiere a lo solicitado o no logra demostrar la inexactitud de los indicios identificados, quedará descalificado. En consecuencia, su oferta será desestimada, lo cual será documentado y motivado en el correspondiente informe de evaluación técnica, sin perjuicio de las demás acciones civiles, administrativas y penales que pudieran corresponder.

La Debida Diligencia será aplicada en las distintas etapas del procedimiento de contratación, pudiendo ir en aumento a los controles previamente establecidos, de acuerdo con el nivel de riesgo que pudiera identificarse, e iniciando el debido proceso para la aplicación de las sanciones correspondientes cuando sea necesario.

Si durante la relación contractual se verifica que la empresa, el representante legal, los socios o accionistas o beneficiario final, llegasen a resultar involucrados en una investigación de cualquier tipo (penal, civil, etc.) relacionada con actividades ilícitas, Lavado de Dinero, Corrupción, Fraude, Soborno, la institución tendrá derecho a terminar unilateralmente el contrato.

6. Apertura y evaluación de las ofertas económicas "Sobre B"

Posterior a la evaluación técnica y al conocer los oferentes habilitados para el examen de la propuesta económica, se convocará nueva vez en la fecha establecida en el cronograma de actividades del presente pliego de condiciones, a un acto público con el CCC y oferentes habilitados y el(la) Notario Público para abrir las ofertas económicas recibidas en formato o soporte papel y para descryptar las ofertas enviadas electrónicamente vía la plataforma SECP.

Se entregará a los(as) peritos las ofertas económicas para que las evalúen y recomienden la adjudicación conforme a la metodología y criterios establecidos en **numeral 12.2 Metodología y criterios de evaluación de oferta económica** del presente pliego de condiciones junto a la garantía de seriedad de la oferta.

En la fase de evaluación de las ofertas económicas los peritos también podrán solicitar aclaraciones en los términos del párrafo IV artículo 106 del Reglamento núm. 52-26 vinculadas a éstas, siempre que se realicen en el plazo establecido en el cronograma de actividades de este pliego de condiciones.

Del mismo modo, los peritos podrán aplicar correcciones de errores aritméticos, en los términos y condiciones del artículo 122 de la ley 47-25. Dichas correcciones luego de realizadas deberán ser expresamente aceptadas por los oferentes en los plazos establecidos en el cronograma de actividades del presente pliego de condiciones. Si el oferente

SNCC.P.006 Pliego Estándar de Condiciones para la contratación de Obras

no acepta las correcciones, su oferta será rechazada, lo cual será documentado y motivado en el correspondiente informe de evaluación emitida por los peritos evaluadores designados.

Los resultados de la evaluación se presentarán mediante **informe de evaluación de ofertas económicas** informe pericial debidamente motivado y con los detalles de la evaluación de cada oferta de forma individualizada, en el que se incluirá un reporte de lugares ocupados que indiquen el orden de preferencia para fines de adjudicación y suplencia, ante un eventual incumplimiento del(la) adjudicatario(a), o en su defecto, se recomiende la declaratoria de desierto o cancelación del procedimiento.

7. Subsanación de la garantía de seriedad de la oferta

La garantía de seriedad de la oferta podrá ser subsanada en estos casos dos casos:

- 1) Cuando contiene errores materiales o en la moneda solicitada y;
- 2) Cuando resulte en un monto insuficiente, producto de una corrección aritmética realizada a la oferta económica.

Verificada una de estas situaciones, los(as) peritos deberán solicitar antes de emitir el *informe de evaluación de ofertas económicas*, mediante acto administrativo emitido por el CCC y notificado por la UOCC, que el (la) oferente subsane la garantía de seriedad de la oferta, quien deberá presentarla en el plazo señalado en el cronograma de actividades del pliego de condiciones, en caso contrario, su oferta será desestimada, lo cual será documentado y motivado en el correspondiente informe.

8. Confidencialidad de la evaluación

La información relativa al contenido de las ofertas, las subsanaciones, solicitudes de aclaraciones y las evaluaciones realizadas por los peritos no serán reveladas a los oferentes ni a otra persona que no participe oficialmente en el procedimiento, hasta tanto el CCC haya aprobado los informes de evaluación de ofertas emitidos, los cuales deberán ser publicados en el SECP y notificados directamente a todos los oferentes participantes, de conformidad con los artículos 120 y 125 del Reglamento núm. 52-26.

9. Desempate de ofertas

En caso de empate entre dos o más Oferentes/Proponentes, para determinar la adjudicación les será solicitado un Plan empresarial de responsabilidad para la protección del medioambiente

En caso de que ninguna de las ofertas que presenten igualdad de precios, cumplan con estos criterios, el Comité de Compras y Contrataciones procederá por una elección al azar, tipo sorteo, el cual se llevará a cabo de manera pública, con los oferentes empatados y en presencia de Notario Público, quien certificará el acto.

10. Adjudicación

El CCC luego del proceso de verificación y validación del informe de evaluación y recomendación de adjudicación emitido por los(as) peritos y, tras verificar que la evaluación se haya realizado con base en los criterios y condiciones establecidos en el pliego de condiciones, aprueban el informe y emiten el acto contentivo de la adjudicación. Tanto el informe de los peritos como el acta del CCC deberá publicarse inmediatamente en el SECP.

SNCC.P.006 Pliego Estándar de Condiciones para la contratación de Obras

La UOCC deberá notificar el acto de adjudicación y sus anexos, si tuviese, incluido el informe de evaluación de los peritos a todos(as) los(as) oferentes participantes, conforme al procedimiento y plazo establecido en el Cronograma de Actividades del pliego de condiciones específicas.

En el evento de que el adjudicatario se negase de forma injustificada a presentar la garantía de fiel cumplimiento y a suscribir el contrato, el CCC ejecutará la garantía de seriedad de la oferta siguiendo el procedimiento previsto en el artículo 216 del Reglamento núm. 52-26.

11. Garantías del fiel cumplimiento de contrato

Para poder suscribir el contrato el(la) o los(las) adjudicatarios(as) deberán constituir previamente una garantía de fiel cumplimiento de contrato en favor de **Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados** para asegurar que cumplirá con las condiciones y cláusulas establecidas en el pliego de condiciones y en el contrato y que la obra sea entregada de acuerdo con las condiciones y requisitos previstas en el pliego de condiciones, las especificaciones técnicas, la oferta adjudicada y el propio contrato.

En esos casos, corresponderá al adjudicatario(a) presentar en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles una garantía de tipo Póliza de Fianza por el equivalente al cuatro por ciento (4 %) del monto de la adjudicación.

Si se trata de un adjudicatario certificado como MIPYME, el equivalente será uno por ciento (1 %) del monto de la adjudicación y solo le será exigida la fianza de seguro. Si se trata de un adjudicatario extranjero, el plazo para presentar la garantía es de diez (10) días hábiles.

La vigencia de la garantía será de **treinta (30) meses**, contados a partir de la constitución de la misma y hasta el fiel cumplimiento y hasta la liquidación del contrato.

Si el(la) o los(las) adjudicatarios(as) no presentan la garantía de fiel cumplimiento de contrato en el plazo señalado, se considerará una renuncia a la adjudicación que dará paso a que la institución contratante ejecute su garantía de seriedad de la oferta y proceda a realizar una adjudicación posterior al oferente que haya quedado en segundo lugar, conforme al reporte de lugares ocupados.

La garantía de fiel cumplimiento será devuelta luego de la recepción conforme de la obra contratada incluidas las obligaciones de seguridad social y tras ser constituida y presentada la garantía de vicios ocultos a favor de la institución contratante.

12. Adjudicaciones posteriores

En caso de incumplimiento del(la) oferente adjudicatario(a), de no presentar la garantía de fiel cumplimiento o de rechazar suscribir el contrato, se procederá a solicitar, mediante **“Carta de Solicitud de Disponibilidad”**, al oferente en segundo lugar, de conformidad con el reporte lugares ocupados, que certifique si está en capacidad de ejecutar la obra. Dicho Oferente/Proponente contará con un plazo de **Cuarenta y ocho (48) horas** para responder la referida solicitud. En caso de respuesta afirmativa, el(la) Oferente/Proponente deberá presentar la Garantía de Fiel cumplimiento de Contrato, como se requiere en el numeral 11 sobre **“Garantías de fiel cumplimiento de contrato”** para suscribir el contrato.

En caso de que el oferente en segundo lugar no acepte ejecutar el contrato, así como sucesivamente ninguno de los demás oferentes del reporte de lugares, el CCC declarará el procedimiento desierto mediante acto administrativo debidamente motivado e iniciará la convocatoria a un nuevo procedimiento de selección.

SECCIÓN III: DISPOSICIONES GENERALES PARA EL CONTRATO

1. Plazo para la suscripción del contrato

El contrato entre **Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA)** y el(la) adjudicatario(a) deberá ser suscrito en la fecha que establece el cronograma de actividades del presente pliego de condiciones, el cual no deberá ser mayor a diez **(10) días hábiles**, contados desde la fecha de notificación de la adjudicación, de conformidad con el artículo 134 de la Ley 47-25.

2. Validez y perfeccionamiento del contrato

El contrato será válido cuando para su suscripción se haya cumplido con ordenamiento jurídico y cuando el acto definitivo de adjudicación y la constitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de contrato hayan sido satisfechas.

El contrato se considerará perfeccionado una vez se publique por el SECP-Portal Transaccional y en el portal institucional de **Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados**, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles luego de su suscripción y, además, en el caso de las instituciones sujetas a la Ley núm. 10-07 del Sistema Nacional de Control Interno, se haya registrado en la Contraloría General de la República.

3. Gastos legales del contrato:

En este procedimiento de contratación los gastos de la legalización de firmas del contrato resultante por parte del notario serán asumidos por el adjudicatario de la presente Licitación Pública.

4. Vigencia del contrato

La vigencia del Contrato será hasta **treinta (30) meses**, a partir de la fecha de la suscripción del mismo y hasta su fiel cumplimiento y liquidación, de conformidad con el Cronograma de Ejecución, el cual formará parte integral y vinculante del mismo.

5. Supervisor o responsable del contrato

El **Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados** ha designado como supervisor o responsable de la coordinación para la ejecución del contrato a la **Dirección de Supervisión y Fiscalización de Obras**.

6. Anticipo y Garantía de buen uso de anticipo

El anticipo que le será otorgado al(la) adjudicatario(a) como parte de las condiciones de pago, previstas en el **numeral 10 de la sección III**, que asciende al 20% de anticipo descrito en el presente pliego para los proveedores que no son MIPYMES y a un 30% si se trata de un oferente certificado como MIPYME, el cual se hará en un plazo no mayor de treinta (30) días a partir del Contrato ante la Contraloría General de la República y contra presentación de una garantía de buen uso de anticipo de tipo **"Garantías de fiel cumplimiento de contrato"** que cubra la totalidad del Avance Inicial.

La garantía de buen uso de anticipo será devuelta cuando el(la) contratista presente las cubicaciones de obra, equivalentes al monto total entregado en concepto de anticipo.

7. Suspensión del contrato

El **Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados** podrá ordenar la suspensión temporal del contrato mediante acto administrativo motivado suscrito por la máxima autoridad y notificado al(la) contratista, por las causas que establece el artículo 153 de la Ley núm. 47-25 y artículo 196 reglamento núm. 52-26.

La Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), también podrá ordenar la suspensión del contrato como resultado de una medida cautelar impuesta en el marco del conocimiento de un recurso, investigación o inhabilitación

8. Modificación de los contratos

Toda modificación del contrato, unilateralmente o de mutuo acuerdo, deberá responder a circunstancias imprevistas, imprevisibles o necesarias para el cumplimiento del interés público que dio origen a la contratación, conforme a lo dispuesto en el artículo 149 de la Ley núm. 47-25 y el artículo 192 de su Reglamento de Aplicación aprobado mediante Decreto núm. 52-26. En ningún caso las modificaciones podrán alterar la naturaleza esencial del contrato ni desvirtuar las condiciones que sirvieron de base para el procedimiento de selección.

Toda modificación deberá formalizarse mediante adenda debidamente motivada y aprobada por la autoridad competente. Asimismo, las modificaciones deberán ser debidamente registradas y publicadas en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP), de conformidad con el párrafo II del artículo 192 del Reglamento de Aplicación y el párrafo III del artículo 149 de la Ley núm. 47-25.

9. Equilibrio económico y financiero del contrato

El **Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados** adoptará las medidas necesarias para mantener, durante la ejecución del contrato, las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento de su adjudicación y suscripción. En el evento de que estas condiciones no se mantengan, puede dar paso a una ruptura del equilibrio económico y financiero del contrato, que afecte al contratista o a la institución, siempre que se origine por razones no imputables a la parte que reclama la afectación y que no tenía la obligación de soportar.

La afectación puede dar paso al derecho tanto al contratista como al **Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados** a procurar el restablecimiento del equilibrio económico y financiero del contrato con sus correspondientes ajustes, debiendo demostrar de manera fehaciente la existencia de la afectación y su impacto económico. No obstante, el hecho de que una de las causas que provocan la ruptura del equilibrio económico se materialice, no significa que, automáticamente, se ha podido comprobar el daño económico para quien lo invoque.

El restablecimiento del equilibrio económico y financiero del contrato se tramitará a solicitud de parte interesada, conforme a los criterios, condiciones y procedimiento establecidos en el artículo 150 de la Ley núm. 47-25 y en los artículos 193 y 194 de su Reglamento de Aplicación aprobado mediante Decreto núm. 52-26, pudiendo dar lugar a los ajustes que correspondan según la normativa aplicable.

10. Condiciones de pago y retenciones

La institución contratante procederá a realizar un primer pago correspondiente al Anticipo, el cual será máximo de **veinte por ciento 20%** del valor del Contrato y este pago se hará en un plazo no mayor de **treinta (30) días** a partir del Registro del Contrato ante la Contraloría General de la República y contra presentación de una Póliza de Seguro o Garantía Bancaria que cubra la totalidad del Avance Inicial.

SNCC.P.006 Pliego Estándar de Condiciones para la contratación de Obras

Si se trata de un adjudicatario certificado como MIPYME, la institución contratante procederá a realizar un primer pago correspondiente al Anticipo, el cual será del **Treinta por ciento (30%)** del valor del Contrato y este pago se hará en un plazo no mayor de **treinta (30) días** a partir de la Certificación del contrato ante la Contraloría General de la República y contra presentación de una Póliza de Seguro o Garantía Bancaria que cubra la totalidad del Avance Inicial

La suma restante será pagada en pagos parciales a el contratista, mediante cubicaciones periódicas por las partidas ejecutadas y certificadas por el supervisor o responsable del contrato que deben corresponderse con el Cronograma de Ejecución y siempre que sean mayor al veinte por ciento 20% del monto del contrato o un ochenta por ciento 80% del avance por amortizar. Estos pagos se harán en un período no mayor de treinta 30 días a partir de la fecha en que la cubicación sea certificada por el supervisor o responsable del contrato.

El monto de la Primera Cubicación realizada por el Contratista deberá exceder o por lo menos alcanzar el 80% del monto del Anticipo o Avance Inicial.

El **Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados** podrá retener un **5%** de cada pago, como garantía por los trabajos ejecutados y de los salarios de los trabajadores contratados por el Contratista, lo cual le será devuelto a este último, cuando cumpla con los requisitos previstos en el Artículo 210 del Código de Trabajo, con la presentación de una relación de todas las nóminas pagadas y según los procedimientos establecidos en el Contrato a intervenir.

Las cubicaciones presentadas por el Contratista serán pagadas luego de su aprobación por la Supervisión y la instancia de la Institución Contratante autorizada para tal asunto **Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados** retendrá **por concepto de amortización, el porcentaje de avance otorgado (no necesariamente el 20%) en cada cubicación.**

El **Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados** podrá retener, el **5%** de retención del costo de la obra para el pago del personal técnico que inspeccionará y supervisará permanentemente la obra, será imputado en cada pago al valor agregado en los costos indirectos del presupuesto, bajo el concepto de supervisión o de cualquier otra fuente previamente estipulado.

El **Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados** podrá retener un **5%** del costo de la obra para el pago del personal técnico que inspeccionará y supervisará residentemente en la obra y un **uno por ciento (1%)** en virtud de la Ley 6-86, de fecha 04 de marzo del 1986, sobre Fondo de Pensiones.

El **Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados** retendrá los valores correspondientes a la tasa profesional establecida en favor del Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA), equivalente al uno por mil (1 x 1000) o 0.1% de los pagos que realice de acuerdo al Decreto No. 319-98 de fecha veinticinco (25) de agosto de 1998.

El pago final se hará posterior a la última cubicación y luego de presentar el Contratista los siguientes documentos que avalen el pago de los compromisos fiscales, liquidaciones y prestaciones laborales:

1. Certificado de recepción definitiva de obra
2. Garantía de Vicios Ocultos conforme a lo dispuesto en el pliego de condiciones,
3. Certificación del Ministerio de Trabajo de no demanda laboral local donde se ejecutó la obra
4. Estar al día con sus obligaciones fiscales en la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), lo cual será verificado en línea por la institución contratante
5. Estar al día con el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social en la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), Certificación de impuestos al día expedida por la Dirección General de Impuestos Internos

SNCC.P.006 Pliego Estándar de Condiciones para la contratación de Obras

6. Certificación o comprobante de pagos de las tasas del CODIA
7. Certificación de Fondo de Pensiones de los Trabajadores de la Construcción (FOPETCONS)

Todas las cubicaciones parciales tienen carácter provisorio, al igual que las cubicaciones que les dan origen, quedando sometidas a los resultados de la medición y cubicación final de los trabajos, en la que podrán efectuarse los reajustes que fueren necesarios y las retenciones correspondientes a la Norma 07-2007 referente al Impuesto sobre Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS). Así como la especificada en la Circular Núm.08 de la Dirección General de Impuesto Internos (DGII) sobre Establecimiento de base de aplicación del 5% por Concepto de Impuesto Sobre la Renta (ISR) a los pagos realizados por el Estado a contratistas, ingenieros, maestros constructores y afines.

La institución contratante no efectuará pagos por las tareas necesarias para la ejecución de los trabajos para las cuales no se hayan indicado precios, por cuanto se considerarán comprendidas en los demás precios que figuren en el cuadro de metrajes.

El Contratista no podrá, bajo pretexto de error u omisión de su parte, reclamar aumento de los precios fijados en el Contrato.

Los errores u omisiones en el cómputo y presupuesto en cuanto a extensión o valor de las obras, se corregirán en cualquier tiempo hasta la terminación del Contrato. Si los defectos fuesen aparentes y el Contratista no los hubiera señalado en forma previa o concomitante a la formulación de su Propuesta no tendrá derecho a formular reclamo alguno.

11. Subcontratación

El(la) contratista podrá subcontratar la ejecución de hasta el 45% del monto de las tareas comprendidas en este pliego de condiciones, con la previa y expresa autorización de la institución contratante de acuerdo con el numeral 2) del artículo 152 de la Ley núm. 47-25.

En virtud de lo establecido en el artículo 195 del reglamento 52-26, En adición a las condiciones previstas en la Ley núm. 47-25, la cesión de contratos y la subcontratación solo procede cuando el cesionario o subcontratista, según corresponda, se encuentre inscrito en el Registro de Proveedor del Estado y no se encuentre incurso en alguna de las inhabilidades previstas con relación a la contratación en cuestión.

El(la) oferente, al momento de presentar su oferta, debe indicar las obras o servicios que subcontrataría y las personas físicas o empresas que ejecutarían cada una de ellas, quienes no podrán estar en el régimen de inhabilidades previsto en los artículos 38 y 39 de la Ley 47-25; en el entendido, que el(la) contratista será solidariamente responsable de todos los actos, comisiones, defectos, negligencias, descuidos o incumplimientos de los(as) subcontratistas, de sus empleados(as) o trabajadores(as).

12. Recepción de obras

Al concluir la construcción de la obra, conforme a las especificaciones técnicas y calidades exigidas en este pliego de condiciones, el contratista hará entrega de la misma al personal designado por la institución como responsable de la recepción, quienes la recibirán con carácter provisional y levantarán el **Certificado de Recepción Provisional**, formalizada por el responsable del contrato o comité de recepción, quien acreditará que la obra está en condiciones de ser recibida en forma provisional.

SNCC.P.006 Pliego Estándar de Condiciones para la contratación de Obras

De existir anomalías, la institución deberá notificar en un plazo de cinco (5) días hábiles, al contratista para que subsane los defectos y proceda, en un plazo no superior a **15 Días Hábiles**, a la corrección de los errores detectados.

Una vez corregidas por el Contratista las fallas notificadas, se procederá a realizar una nueva evaluación de la obra y solamente cuando la evaluación realizada resultare conforme, de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas, se procederá a su recepción definitiva.

Para que la obra sea recibida por la institución contratante de manera definitiva, deberá cumplir con todos y cada uno de los requerimientos exigidos en las especificaciones técnicas, pliego de condiciones, oferta y contrato suscrito.

La recepción definitiva se efectúa al vencimiento del período de garantía, una vez verificada la corrección de vicios ocultos y el adecuado desempeño de la obra.

Si la supervisión no presenta nuevas objeciones y considera que la obra ha sido ejecutada conforme a todos los requerimientos, se levantará el **Certificado de Recepción Definitiva**, emitida por el responsable del contrato o comité de recepción, en la que se indicará que la obra está en condiciones de ser recibida en forma definitiva.

La obra podrá recibirse parcial o totalmente, conforme con lo establecido en las especificaciones técnicas y el Contrato.

13. Garantía de vicios ocultos para obras

Al finalizar los trabajos, el(la) contratista deberá presentar una garantía que consistirá en una Póliza de Fianza de Vicios Ocultos a satisfacción de la institución contratante por un monto equivalente al diez por ciento (10 %) del costo total al que hayan ascendido todos los trabajos realizados al concluir la obra.

Esta garantía deberá constituirse por un período de tres (3) años, a establecerse en el contrato, contados a partir del recibido conforme y definitivo por la institución contratante, con la finalidad de asegurar los trabajos de cualquier reparación que surja por algún defecto o vicio de construcción no detectado en el momento de recibir la obra.

14. Obligaciones de la Entidad Contratante

- a) Los permisos, autorizaciones, licencias y concesiones serán tramitados y obtenidos por cuenta de la Entidad Contratante.
- b) La asignación de la correspondiente Supervisión Técnica.
- c) Los pagos al Contratista en un plazo no mayor de treinta (30) días, contados a partir de que la cubicación sea certificada por El Supervisor.

15. Obligaciones del Contratista

15.1 Normas Técnicas

El Contratista será responsable de la correcta interpretación de los Planos para la realización de la Obra y responderá por los errores de interpretación en que incurra durante la ejecución y conservación de la misma, hasta la Recepción Definitiva.

Cualquier deficiencia o error que constatare en el Proyecto o en los Planos, deberá comunicarlo de inmediato al funcionario competente y abstenerse de realizar los trabajos que pudiesen estar afectados por esas deficiencias, salvo que el funcionario competente, le ordene la ejecución de tales trabajos. En este último caso, el Contratista quedará

SNCC.P.006 Pliego Estándar de Condiciones para la contratación de Obras

exento de responsabilidad, salvo cuando los vicios advertidos puedan llegar a comprometer la estabilidad de la Obra y provocar su ruina total o parcial. La falta de notificación a la administración o la ejecución de los trabajos sin orden escrita de ésta, hará responsable al Contratista. De igual manera que con las deficiencias técnicas del proyecto, procederá el Contratista con respecto a los vicios del suelo, a los de los materiales provistos por la Entidad Contratante y a las deficiencias de los sistemas o procedimientos constructivos exigidos por los Pliegos u ordenados por aquella.

Los procedimientos y métodos de construcción, para llevar a cabo la ejecución de la Obra, son responsabilidad del Contratista.

La ejecución de la construcción, así como el suministro de Bienes y Equipos por parte del Contratista, deberán cumplir los requisitos de las Normas y Especificaciones Generales para la Construcción de Obra Civil del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y otras entidades del Estado Dominicano. En caso de no contarse con especificaciones técnicas dominicanas se usarán normas internacionales reconocidas.

Los materiales y demás elementos provenientes de demoliciones cuyo destino no hubiese sido previsto por el Contrato quedarán de propiedad de la Entidad Contratante.

El Contratista será responsable de cualquier reclamo o demanda que pudiera originar la provisión o el uso indebido de materiales, sistemas de construcción o implementos utilizados.

El Contratista no podrá recusar a quien la Entidad Contratante haya designado para la dirección, inspección, control o tasación de la Obra; pero si tuviese observaciones o quejas justificadas, las expondrán, para que la Entidad Contratante las resuelva, sin que esto sea motivo para que se suspendan los trabajos.

El contratista será responsable por la ruina total o parcial de la Obra, si ésta procede de vicios de construcción o de vicios del suelo, si el Contratista debió realizar estos estudios, o de mala calidad de los materiales, siempre y cuando estos materiales hayan sido provistos por este, en el caso de que la ruina se produzca dentro de los cinco (05) años de recibida la Obra en forma definitiva. El plazo de prescripción de la acción será de un (1) año a contar desde el momento en que la ruina total o parcial fue detectada por la entidad Contratante. No es admisible la dispensa contractual de responsabilidad por ruina total o parcial.

El Contratista deberá mantener al día el pago del personal que empleo en la Obra y no podrá deducirle suma alguna que no responda al cumplimiento de leyes o de resoluciones del Estado Dominicano y dará estricto cumplimiento a las disposiciones sobre legislación del trabajo y a las que en adelante se impusieran. Toda infracción al cumplimiento de estas obligaciones podrá considerarse negligencia grave a los efectos de la rescisión del contrato por culpa del Contratista y en todos los casos impedirá el trámite y el pago de las cubicaciones.

15.2 Seguridad

El Contratista será responsable de la correcta interpretación de los Planos para la realización de la Obra y responderá por los errores de interpretación en que incurra durante la ejecución y conservación de la misma, hasta la Recepción Definitiva.

Suministrar y mantener, por su cuenta, todos los dispositivos de iluminación, protección, cierre, señales de alarma y vigilancia en los momentos y lugares necesarios o exigidos por El Director de Obra, por cualquier otra autoridad debidamente constituida y por la reglamentación vigente, para la protección de las Obras y para la seguridad y comodidad del público en general.

SNCC.P.006 Pliego Estándar de Condiciones para la contratación de Obras

Adoptar todas las medidas necesarias para proteger el medio ambiente sobre la base del estudio previo de impacto ambiental realizado por la Entidad Contratante, tanto dentro como fuera de la Zona de Obras, evitando con ello todo perjuicio o daño a las personas o bienes públicos resultantes de la contaminación, tales como el ruido, el manejo de residuos peligrosos u otros inconvenientes producidos por los métodos utilizados para la realización de la Obra.

La instalación de las plantas y equipos necesarios para la ejecución de la Obra, deberá ceñirse a las disposiciones vigentes.

El Contratista solventará a su costa y será de su absoluta responsabilidad, las reclamaciones que en su caso resulten por utilización de zonas para la disposición de desechos sin el cumplimiento de normas de protección del medio ambiente o por fuera del plan de manejo ambiental.

Durante la ejecución de la obra, el Contratista tendrá la obligación de seguir procedimientos adecuados de construcción y protección contra cualquier daño o deterioro que pueda afectar su calidad, estabilidad y acabados, inclusive en aquellas obras que durante la construcción permanezcan prestando servicio público.

15.3 Vías de Acceso y Obras Provisionales

Durante su permanencia en la Obra serán de su cargo la construcción, mejoramiento y conservación de las Obras provisionales o temporales que no forman parte integrante del Proyecto, tales como: vías provisionales, cercas, oficinas, bodegas, talleres y demás edificaciones provisionales con sus respectivas instalaciones, depósitos de combustibles y lubricantes; las Obras necesarias para la protección del medio ambiente y de propiedades y bienes de terceros que puedan ser afectados por razón de los trabajos durante la ejecución de los mismos, y en general toda Obra provisional relacionada con los trabajos.

Igualmente, deberá considerar que son por cuenta del Contratista, las acometidas y distribución temporal de los servicios de energía, agua y teléfono, en los sitios que se requieran y los elementos necesarios de protección y seguridad, tanto para su personal como para sus instalaciones, debidamente autorizados por la Autoridad Competente, la cual deberá autorizar la instalación provisional de los medidores y controles necesarios para la utilización y consumo de estos servicios públicos, debiendo presentar a la terminación de la obra los recibos de pago correspondientes debidamente cancelados.

Adicionalmente, correrán por su cuenta los trabajos necesarios para no interrumpir el servicio en las vías públicas usadas por él o en las vías de acceso cuyo uso comparta con otros Contratistas.

Durante la ejecución del Contrato deberá observar las leyes y los reglamentos de Salud relativos a la salud ocupacional y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan, en las zonas de sus campamentos de trabajo, condiciones, insalubres, así como dotar a su personal de los medios para protegerse en los casos en que su trabajo presente condiciones peligrosas para la seguridad y salud como establecen los reglamentos y normas de riesgos laborales.

A menos que se hubieran efectuado otros acuerdos, el proponente favorecido con la Adjudicación del Contrato deberá retirar todas las Obras provisionales a la terminación de los trabajos y dejar las zonas en estado razonable de limpieza y de orden. Así mismo, será responsable de la desocupación de todas las zonas que le fueron suministradas para las Obras provisionales y permanentes.

15.4 Responsabilidad de Seguros

SNCC.P.006 Pliego Estándar de Condiciones para la contratación de Obras

El Contratista será en todo momento el único responsable y protegerá a la Entidad Contratante frente a cualquier reclamación de terceros por concepto de indemnización por daños de cualquier naturaleza o lesiones corporales producidas como consecuencia de la ejecución del presente Contrato por El Contratista y su respectivo personal.

El Contratista contratará todos los seguros obligatorios previstos por la reglamentación vigente, para la ejecución de este tipo de trabajo. La Entidad Contratante se reserva el derecho de objetar aquellas pólizas de seguros que no cumplan con sus requerimientos o que entienda de una cobertura insuficiente. A tales efectos los adjudicatarios deberán realizar los ajustes correspondientes.

15.5 Seguro contra daños a terceros

Durante la ejecución de la Obra, así como durante el plazo de garantía, El Contratista suscribirá un seguro de responsabilidad civil que comprenderá los daños corporales y materiales que puedan ser provocados a terceros como consecuencia de la realización de los trabajos.

La póliza de seguros debe especificar que el personal de la Entidad Contratante, el Director de Obra, así como el de otras empresas que se encuentren en la Zona de Obras, se considerarán como terceros a efectos de este seguro de responsabilidad civil.

15.6 Seguro contra accidentes de trabajo

El Contratista suscribirá todos los seguros necesarios para cubrir accidentes de trabajo requeridos por la reglamentación vigente. El Contratista mantendrá indemne a la Entidad Contratante frente a todos los recursos que el personal de El Contratista pudiera ejercer en este sentido.

Los seguros contra daños a terceros y accidentes de trabajo deberán permanecer vigentes durante toda la vigencia del Contrato

Todas estas pólizas contendrán una disposición que subordina su cancelación a un aviso previo a la compañía de seguros por la Entidad Contratante.

En caso de que algún reclamo o demanda se dirigiera contra la Entidad Contratante, la Adjudicataria queda obligada a comparecer como tercero y asumir la responsabilidad solidaria. En caso de que la acción prosperara, el Contratista deberá restituir el monto de la condena, incluidos los gastos, costas y honorarios, y todo otro gasto que surja por tal motivo, pudiendo hacerse efectivo de sus bienes a deducirse al efectuarse el pago de las cubicaciones pendientes de pago y/o del depósito en garantía, el que deberá ser repuesto dentro de los cinco (5) días.

15.7 Protección de la Mano de Obra y Condiciones de Trabajo

El Contratista deberá, salvo disposición contraria en el Contrato, encargarse de la contratación de todo el personal y de toda la mano de obra necesaria para la ejecución del Contrato; así como de su remuneración, alimentación, alojamiento y transporte, atendándose estrictamente a la reglamentación vigente y respetando, en particular la reglamentación laboral (sobre todo en lo que respecta a los horarios de trabajo y días de descanso), a la reglamentación social y al conjunto de reglamentos aplicables en materia de higiene y seguridad.

Para todos los efectos legales el Contratista actuará como empleador y el personal a su cargo será directamente subordinado de éste, por lo que debe asumir todos los pagos por concepto de salarios, auxilio de transporte, prestaciones laborales, aportes fiscales, seguridad social, seguros de vida, todo de conformidad con la norma laboral

vigente y ejercerá en consecuencia la representación legal ante cualquier reclamación que se derive de la ejecución del Contrato, que con ocasión de este proceso de contratación Nacional se suscriba.

Independientemente de las obligaciones establecidas por las leyes y reglamentos referentes a la mano de Obra, El Contratista deberá comunicar al Director de Obra, a petición de éste, la lista actualizada del personal contratado para la ejecución de los trabajos y sus respectivas calificaciones.

La Entidad Contratante, previa consulta con el Director de Obra, podrá exigir a El Contratista el despido de cualquier empleado que evidencie incompetencia o sea culpable de negligencia, imprudencias repetidas, falta de probidad o, en general, cuya actuación sea contraria a la buena ejecución de la Obra.

15.8 Seguridad Industrial

Será responsabilidad del Contratista el diseño e implementación del Programa de Higiene y Seguridad Industrial que aplicará durante la ejecución del Contrato, de acuerdo con la legislación vigente de Seguridad Social.

El Contratista deberá tomar las precauciones necesarias para la seguridad del personal a su cargo o servicio y de los transeúntes, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes en el país. Deberá modificar el programa completo de servicio de seguridad de acuerdo con las recomendaciones del Supervisor, quien podrá, además, ordenar cualquier otra medida adicional que considere necesaria.

El Contratista deberá responsabilizar a una persona de su organización aprobada por el Supervisor para velar por el cumplimiento de dichas medidas.

El Contratista mensualmente deberá suministrar informes de todos los accidentes de trabajo que hayan ocurrido en la Obra, las causas de los mismos y las medidas correctivas para evitar que se repitan. Los servicios y medidas anteriores no tendrán pago por separado y su costo deberá estar cubierto por ítems de presupuesto. El Contratista será responsable de todos los accidentes que puedan sufrir su personal, visitantes autorizados o transeúntes, como resultado de su negligencia o descuido en tomar las medidas de seguridad necesarias. Por consiguiente, todas las indemnizaciones serán cubiertas por cuenta del Contratista. El Supervisor podrá ordenar en cualquier momento que se suspenda la construcción de un sector de la Obra o las Obras en general, si por parte del Contratista existe un incumplimiento sistemático de los requisitos generales de seguridad, o de las instrucciones, sin que el Contratista tenga derecho a reclamación alguna o a la ampliación de los plazos de construcción.

15.9 Contabilidad Del Contratista

El Contratista deberá llevar su contabilidad en forma precisa que revela clara y fehacientemente las operaciones de sus negocios, según lo establecido por la legislación vigente que rige en la materia.

16. Finalización del contrato

El contrato finalizará por una de las siguientes condiciones que acontezca en el tiempo: **a)** Cumplimiento del objeto; **b)** por mutuo acuerdo entre las partes o; **c)** por rescisión, en virtud del artículo 154 de la ley 47-25.

El presente contrato termina de acuerdo a los casos enunciados, pero no limitado a:

- a) Con la expedición del Certificado de Recepción Definitiva, cuya emisión implica el perfeccionamiento del contrato.

SNCC.P.006 Pliego Estándar de Condiciones para la contratación de Obras

- b) La resolución unilateral del Contrato, la cual está reservada únicamente a EL CONTRATANTE, en el entendido expreso de que en dicho caso EL CONTRATANTE se compromete a saldar en su totalidad todo monto adeudado, debidamente cubicado y aprobado por EL CONTRATANTE a EL CONTRATISTA en ocasión de la ejecución del PROYECTO.
- c) Por exigencia del interés público o por seguridad nacional.
- d) Por aparente insolvencia de EL CONTRATISTA.
- e) Por falta de pago del CONTRATISTA de cualquier obligación de carácter fiscal con el Estado Dominicano así como por incumplimiento, sin que sea limitado, de leyes tales como Seguridad Social, por accidente de trabajo sufrido por trabajadores que no hayan sido inscritos en la TSS y cualquier otra que esté a cargo del CONTRATISTA como empleador así como violación a las normas dispuestas por el Código Laboral Dominicano; incumplimientos que deberán estar debidamente comprobados por sentencia definitiva con la autoridad de la cosa irrevocablemente juzgada.
- f) Por abandono total o parcial del PROYECTO de parte de EL CONTRATISTA.
- g) Por no ejecutar el PROYECTO de acuerdo al Contrato y cambios previamente aprobados.
- h) Por incumplimiento del CONTRATISTA de cualquiera de las cláusulas del contrato.
- i) Incursión sobrevenida del CONTRATISTA en alguna de las causas de prohibición de contratar con la Administración Pública que establezcan las normas vigentes, en especial el Artículo 38 de la Ley No. 47-25, sobre Contrataciones Públicas.
- j) EL CONTRATANTE se reservará el derecho de evaluar los daños y perjuicios experimentados por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones que asuma EL CONTRATISTA, a fin de solicitar el resarcimiento de los mismos por ante los tribunales correspondientes.

17. Incumplimiento de contrato y sus consecuencias.

Se considerará incumplimiento del contrato las siguientes situaciones, sin perjuicio de aquellas contempladas en la normativa:

- a) La mora del proveedor en la ejecución de obras por causas imputables a éste por más de **5 días**.
- b) El incumplimiento de la calidad en relación con las especificaciones técnicas, previstas en el presente pliego de condiciones;
- c) El suministro, prestación o ejecución de menos unidades o avances de obra de las solicitadas y/o adjudicadas.

El incumplimiento del contrato por parte del(la) proveedor(a) podrá suponer una causa de resolución del mismo, de conformidad con el artículo 157 de la Ley núm. 47-25, y además el(la) contratista ser pasible de las sanciones administrativas previstas en los artículos 227 y 228 de la Ley núm. 47-25, así como las sanciones penales contenidas en los artículos 233, 236 y 239 de dicha ley, sin perjuicio de las acciones penales o civiles que correspondan.

18. Penalidades por retraso

A los efectos de este Pliego de Condiciones Específicas, los incumplimientos se clasifican en leves, graves y gravísimos, conforme se indica a continuación:

a. Incumplimientos leves

Toda aquella violación de las obligaciones asumidas por el Contratista en virtud del presente Pliego de Condiciones, que no impidan la Ejecución de la Obra.

b. Incumplimientos graves

Toda aquella violación de las obligaciones asumidas por el Contratista en virtud del presente Pliego de Condiciones, que afecten la Ejecución de la Obra.

c. Incumplimientos gravísimos

Toda aquella violación de las obligaciones asumidas por el Contratista en virtud del presente Pliego de Condiciones, que impidan la Ejecución de la Obra.

En caso de acumulación de infracciones, estas se considerarán de la siguiente manera:

Cada tres (3) infracciones leves, se entenderá configurada una grave.

Cada tres (3) infracciones graves, una gravísima.

19. Causas de inhabilitación del Registro de Proveedores del Estado.

La institución contratante podrá solicitar a la Dirección General de Contrataciones Públicas el inicio de un procedimiento administrativo sancionador, contra el(la) oferente o contratista que ha cometido alguna de las infracciones regladas en los artículos 227 y 228 de la Ley núm. 47-25.

El procedimiento administrativo sancionador por las infracciones administrativas referidas en los numerales 7) al 10) del indicado artículo, podrá ser iniciado de oficio por la Dirección General de Contrataciones, si en el cumplimiento de su función de verificar que se cumplan con las normas del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones, identifica indicios de que han sido cometidas.

SECCIÓN IV: GENERALIDADES

1. Siglas y acrónimos

CAP	Certificado de Apropriación Presupuestaria
CCPC	Certificado de disponibilidad de cuota para comprometer
CCC	Comité de Compras y Contrataciones
DGCP	Dirección General de Contrataciones Públicas
PACC	Plan Anual de Compras y Contrataciones
MAE	Máxima Autoridad Ejecutiva
SECP	Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas
SNCCP	Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas
SIGEF	Sistema de Información de la Gestión Financiera
UOCC	Unidad Operativa de Compras y Contrataciones

2. Definiciones

Para la implementación e interpretación del presente pliego, las palabras y expresiones que se citan tienen el siguiente significado:

- 1) Análisis de Costo:** Análisis del precio de las partidas del presupuesto.
- 2) Certificado de Recepción Definitiva:** El o los certificados expedidos por el Supervisor al Contratista al final del o de los periodos de garantía, en el que se declare que el Contratista ha cumplido sus obligaciones contractuales.

- 3) **Ciclo de vida:** Se refiere a todas las fases consecutivas o interrelacionadas que sucedan durante la existencia de un producto, obra o servicio, desde la investigación y desarrollo, diseño, materiales utilizados, fabricación, comercialización, incluido el transporte, utilización y mantenimiento del producto o servicio, hasta que se produzca la eliminación, el desmantelamiento o el final de la vida útil.
- 4) **Comité de seguimiento de las Contrataciones Públicas:** Mecanismo para observar, vigilar y monitorear los procesos de compras y contrataciones de aquellas instituciones y comunidades donde fueren integrados.
- 5) **Conflictos de Interés:** Es aquella situación en la que el juicio del individuo (concerniente a su interés primario) y la integridad de una acción, tienden a estar indebidamente influidos por un interés secundario, de tipo generalmente económico o personal.
- 6) **Reporte de medición (cubicación mensual):** Documento en el cual se detallan los renglones de las cantidades de trabajos ejecutados, los correspondientes precios unitarios, el total de pagos anteriores, las deducciones, el porcentaje de terminación aproximado y las sumas que se pagarán de acuerdo a la lista de partidas.
- 7) **Debida Diligencia:** Conjunto de procedimientos, políticas y gestiones mediante el cual los sujetos obligados establecen un adecuado conocimiento sobre el comité de compras y contrataciones, personal de las unidades operativas de compras y contrataciones.
- 8) **Desglose de Precios Unitarios:** La lista detallada de tarifas y precios que muestren la composición de cada uno de los precios de las partidas que intervienen en el Presupuesto Detallado.
- 9) **Director responsable de obra:** Es la persona física, arquitecto o ingeniero civil, asignada por el Contratista, para que asuma contractualmente ante el promotor o el propietario el compromiso y la responsabilidad de dirigir y ejecutar el desarrollo de la obra, o parte de las mismas, en los aspectos técnicos, estéticos, urbanísticos y medioambientales, conforme a lo que disponen las leyes, las normas y los reglamentos vigentes, de conformidad con el proyecto y el contrato, la licencia de construcción y las demás autorizaciones.
- 10) **Diseño arquitectónico:** Conforme a los planos de construcción y las especificaciones técnicas.
- 11) **Empresa vinculada:** Empresa subsidiaria, afiliada y/o controlante. Se considera que una empresa es subsidiaria a otra cuando esta última controla a aquella, y es afiliada con respecto a otra u otras, cuando todas se encuentran bajo un control común.
- 12) **Gestión de Riesgos:** Es un proceso para identificar, evaluar, manejar y controlar acontecimientos o situaciones potenciales, con el fin de proporcionar un aseguramiento razonable respecto del alcance de los objetivos de la organización.
- 13) **Informe pericial:** Documento elaborado por una persona o grupo de personas en su calidad de peritos que contiene los resultados de sus indagaciones, evaluaciones, sus conclusiones y recomendaciones que servirá de sustento para deliberación y posterior decisión del órgano responsable de un proceso de contratación.
- 14) **Oferente/proponente habilitado:** Aquel que participa en el proceso de selección y resulta habilitado en la fase de Evaluación Técnica del Proceso
- 15) **Obras:** Son los trabajos relacionados con la construcción, reconstrucción, demolición, reparación o renovación de edificios, vialidad, transporte, estructuras o instalaciones, la preparación del terreno, la excavación, la edificación, la provisión e instalación de equipo fijo, la decoración y el acabado, y los servicios accesorios a esos trabajos, como la perforación, la labor topográfica, la fotografía por satélite, los estudios sísmicos y otros servicios similares estipulados en el contrato, si el valor de esos servicios no excede del de las propias obras.
- 16) **Obra adicional o complementaria:** Aquella no considerada en los documentos del presente pliego de condiciones ni sus fichas técnicas, especificaciones o términos de referencia, cuya realización resulta indispensable y/o necesaria para dar cumplimiento a la meta prevista de la obra principal y que dé lugar a un presupuesto adicional que no supere el 25% del monto total adjudicado.
- 17) **Planos detallados:** Los planos proporcionados por la institución contratante al contratista.
- 18) **Residente de obra:** Es toda persona física, ingeniero o arquitecto, colegiada, representante permanente del Director responsable de la obra en el lugar de la misma, que asume la función técnica y/o administrativa de dirigir, controlar y/o coordinar su ejecución material y de verificar cualitativa y cuantitativamente todos los procesos, de

acuerdo a los planos y a las especificaciones, y bajo la coordinación del director. En ningún caso las acciones que realiza el residente de obra exoneran de responsabilidad al Director Responsable de la obra.

- 19) **Riesgo:** Efecto de la incertidumbre sobre los objetivos. Puede ser positivo, negativo o ambos, y puede abordar, crear o resultar en oportunidades y amenazas.
- 20) **Supervisor o responsable:** Persona natural o jurídica competente, responsable de dirigir o supervisar la ejecución del contrato de acuerdo con lo establecido en éste y en el pliego de condiciones, el diseño, planos, tiempo de ejecución, presupuestos y especificaciones técnicas y de construcción del Contrato de Obra.

3. Objetivo y alcance del pliego

El presente pliego establece las cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas aplicables a las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que deseen participar en el procedimiento “CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE SANEAMIENTO ARROYO GURABO Y SU ENTORNO, ETAPA III, MUNICIPIO SANTIAGO DE LOS CABALLEROS, PROVINCIA SANTIAGO, ZONA V, SNIP 14621”, convocado por el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), referencia INAPA-CCC-LPN-2026-0000, así como el proceso para la recepción, evaluación, adjudicación y suscripción del contrato.

El pliego de condiciones se encuentra organizado en función de las instrucciones que debe suministrarse a los(as) oferentes para que puedan elaborar sus ofertas, conozcan cómo serán evaluados y las características y condiciones del contrato a suscribir.

4. Órgano y personas responsables del procedimiento de selección

Para la contratación “CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE SANEAMIENTO ARROYO GURABO Y SU ENTORNO, ETAPA III, MUNICIPIO SANTIAGO DE LOS CABALLEROS, PROVINCIA SANTIAGO, ZONA V, SNIP 14621”, el órgano responsable de la organización, conducción y ejecución es el Comité de Compras y Contrataciones (CCC), conformado dentro de la institución conforme al artículo 19 de la Ley núm. 47-25.

El CCC designará a los peritos que evaluarán las ofertas, considerando los criterios de competencia, experiencia en el área y conocimiento del mercado, bajo los lineamientos del instructivo para la selección de peritos emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas. Los peritos designados no podrán tener conflicto de interés potencial ni real con los oferentes ni con el objeto de la contratación.

Los peritos designados deberán suscribir, previo a evaluar las ofertas, una declaración de que no tienen conocimiento de ningún hecho que genere un conflicto de interés real, potencial o aparente conforme al Código de Pautas de Ética e Integridad del SNCCP.

Si se comprueba la existencia de un conflicto de interés la institución **Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA)** podrá determinar si el conflicto no puede evitarse, neutralizarse, mitigarse o resolverse de otro modo, en cuyo caso el perito designado mediante acto motivado deberá ser sustituido y notificado a los proponentes mediante circular del CCC a través del SECP.

Todas las comunicaciones y solicitudes que realicen los (las) oferentes serán dirigidas al CCC como órgano deliberativo y decisorio de la compra o contratación de que se trate.

5. Marco normativo aplicable

En este procedimiento de selección, el contrato y su posterior ejecución, para la aplicación de la normativa vigente en contrataciones públicas, su interpretación o resolución de controversias e investigaciones, se aplicará el siguiente orden de prelación:

- 1) Constitución de la República Dominicana, proclamada el 13 de junio de 2015.
- 2) Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos, Centroamérica y República Dominicana (DR-CAFTA).
- 3) Ley núm. 47-25 Contrataciones Públicas.
- 4) Ley núm. 107-13 sobre los derechos de las personas en sus relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo de fecha 08 de agosto de 2013.
- 5) Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 47-25, aprobado mediante Decreto núm. 52-26 del 28 de enero de 2026;
- 6) Normas técnicas emitidas por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones para la preparación, diseño y ejecución de proyectos y obras de ingeniería y arquitectura y ramas afines;
- 7) Pliego de condiciones específicas, especificaciones técnicas, anexos, enmiendas y circulares;
- 8) Las ofertas;
- 9) La adjudicación;
- 10) El contrato y;
- 11) La orden de compra.

De igual modo, les serán aplicables todas las normas, resoluciones, circulares, instructivos, guías u orientaciones emitidas por esta Dirección General, según corresponda.

6. Interpretaciones

Para la interpretación del presente pliego y sus anexos, se siguen las siguientes reglas:

- 1) Cuando los términos están definidos en la normativa vigente o en el contrato, se interpretará en su sentido literal.
- 2) Las palabras o designaciones en singular deben entenderse igualmente al plural y viceversa, cuando la interpretación de los textos escritos lo requiera.
- 3) El término "por escrito" significa una comunicación escrita con prueba de recepción, acuse de recibido o realizada a través de la plataforma SECP.
- 4) Toda indicación a capítulo, numeral, inciso, circular, enmienda, formulario o anexo se entiende referida a la expresión correspondiente de este Pliego de Condiciones, salvo indicación expresa en contrario. Los títulos de capítulos, formularios y anexos son utilizados exclusivamente a efectos indicativos y no afectarán su interpretación.
- 5) Las referencias a días se entenderán como días hábiles, excluyéndose del cómputo los sábados, domingos y feriados, de acuerdo con lo establecido en el párrafo I del artículo 20 de la Ley núm. 107-13 sobre los derechos de las personas en sus relaciones con la Administración y de procedimientos administrativos, salvo que expresamente se utilice la expresión de "días calendario", en cuyo caso serán días calendario.

7. Idioma

El idioma oficial del presente procedimiento es el castellano o español, por tanto, toda la correspondencia y documentos generados durante el procedimiento que intercambien el (la) interesado u oferente y el CCC deberán ser presentados en este idioma.

En ese sentido, se aclara para el (la) oferente que los documentos que acompañan sus ofertas deben presentarse en idioma castellano o, en su defecto, acompañados de traducción efectuada por la autoridad competente, ya sea del país de procedencia o de la República Dominicana.

Cuando un(a) oferente no haya presentado la información traducida al idioma castellano, deberá aportarla durante la fase de subsanación.

8. Disponibilidad y acceso al pliego de condiciones

El pliego de condiciones, así como los documentos que lo conforman (anexos, formularios, circulares, adendas/enmiendas, cronogramas de entrega, etc.) y el expediente electrónico, estarán disponibles para todas las personas interesadas, tanto en el SECP www.portaltransaccional.gob.do, como en la página web de la institución www.inapa.gob.do a partir de la fecha de su convocatoria.

Constituye una obligación del(la) oferente consultar de manera permanente las precitadas direcciones electrónicas, sin perjuicio de acercarse a las instalaciones de la institución. No será admisible como excusa, el desconocimiento o desinformación por no consultar en tiempo oportuno.

9. Conocimiento y aceptación del pliego de condiciones

Será responsabilidad del(la) oferente conocer todas y cada una de las implicaciones para el ofrecimiento del objeto del presente proceso de contratación, y realizar todas las evaluaciones que sean necesarias, incluyendo las visitas técnicas y asistencias a reuniones fijadas por la institución, para preparar su propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del objeto de la contratación.

Los oferentes podrán realizar una **visita de inspección al lugar donde se realizará la ejecución de la obra**, de manera que obtengan por sí mismos y bajo su responsabilidad y riesgo, toda la información que pueda ser necesaria para preparar sus Ofertas. El hecho que los oferentes no se familiaricen debidamente con los detalles y condiciones bajo las cuales serán ejecutados los trabajos, no se considerará como argumento válido para posteriores reclamaciones ni **causa de descalificación en caso de que la institución contratante lo prevea en el cronograma de actividades**. El costo de esta visita será de exclusiva cuenta de los oferentes. La institución contratante suministrará, cuando sea necesario, los permisos pertinentes para efectuar las inspecciones correspondientes.

El solo hecho de un(a) oferente participar presentando oferta, implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por sí mismo(a), por sus miembros, ejecutivos, y su representante legal, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, establecidos en el presente pliego de condiciones, el cual tiene carácter jurídicamente obligatorio y vinculante entre los(as) oferentes y la institución contratante.

Si el(la) oferente omite suministrar alguna parte de la información requerida o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser su descalificación o la nulidad del contrato si el caso lo amerita.

10. Derecho a participar

Toda persona natural o jurídica, nacional o extranjera, de manera individual o en consorcio, que tenga conocimiento de este procedimiento tendrá derecho a participar, siempre y cuando reúna las condiciones siguientes:

- 1) Demuestre su plena capacidad conforme a los requisitos exigidos en el artículo 37 de la Ley Núm. 47-25.
- 2) No se encuentre afectada por el régimen de prohibiciones o inhabilidades indicado en los artículos 38 y 39 de la ley núm. 47-25.
- 3) Cumple con las condiciones de participación establecidas en este pliego de condiciones, términos de referencia, adendas/enmiendas, circulares y en sus anexos (formularios, modelos de contratos, planos, presupuestos, estudios, etc., según aplique).
- 4) De acuerdo al artículo 35 de la ley 47-25, podrán participar como oferentes en los procedimientos de contrataciones públicas previstos en la presente ley las siguientes personas:
 - a. Las personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, u otras entidades con capacidad jurídica para contratar y asumir obligaciones, que hagan oferta de obras, bienes o servicios requeridos por las instituciones contratantes;
 - b. Dos o más personas que presenten oferta como un conjunto y actuando como una sola persona y que, en consecuencia, serán consideradas como un consorcio, asumiendo responsabilidad solidaria frente a la institución contratante; a tales fines, deberán establecer en un acto notarial que actúan bajo esa condición, que en ocasión de su participación y eventual contratación no serán consideradas personas diferentes, y las obligaciones de cada uno de los actuantes y su papel o funciones y el alcance de la relación de conjunto y las partes con la institución contratante objeto de la oferta.

No se permite la múltiple participación, esto es, una persona física no podrá participar como persona física si la empresa en la que es socio también participa y viceversa. En ese sentido, los participantes que posean esta condición deben elegir inscribirse únicamente en una de sus calidades: Persona física o jurídica en el procedimiento convocado. De igual manera, no podrán participar simultáneamente empresas que: 1) posean la misma identificación de socios o accionistas, o 2) coincidan en alguno de los socios. En ese sentido, deberán participar por una sola de las empresas.

En cuanto a los consorcios, de conformidad con el artículo 36 de la Ley núm. 47-25, las personas físicas o jurídicas que formasen parte de un consorcio o unión temporal de oferentes, no podrán presentar otras ofertas en forma individual o como integrante de otro consorcio, en el presente procedimiento de contratación.

11. Prácticas prohibidas

En el curso del procedimiento de selección la institución contratante puede advertir que alguno de los oferentes incumple alguna de las condiciones previstas en el numeral 10 sobre "*Derecho a participar*", así como las prácticas corruptas o fraudulentas, comprendidas en el Código Penal o dentro de la Convención Interamericana contra la Corrupción, o cualquier acuerdo entre proponentes o con terceros, que establecieren prácticas restrictivas de la libre competencia como los acuerdos colusorios o carteles. También intentos de un Oferente/Proponente para influir en la evaluación de las ofertas o decisión de la adjudicación.

Lo anterior, **serán causales determinantes del rechazo de la propuesta** en cualquier estado del procedimiento de selección o de la rescisión del contrato, si éste ya se hubiere celebrado sin perjuicio de las demás acciones administrativas, civiles o penales que establezcan las normas; lo cual será documentado y motivado en el correspondiente informe de evaluación emitido por los peritos designados, según la fase en la que se encuentren. En ese tenor, la institución contratante deberá agotar el debido proceso y dejar constancia documental de la decisión de descalificación en el expediente de contratación.

12. De los Comportamientos Violatorios, Contrarios y Restrictivos a la Competencia.

Los oferentes deberán respetar las disposiciones contenidas en la Ley núm. 42-08 promulgada en fecha 16 de enero de 2008 relativa a la Defensa a la Competencia, la cual tiene por objeto, con carácter de orden público, promover y defender la competencia efectiva para incrementar la eficiencia económica, así como las establecidas en la Ley núm. 47-25 sobre Compras y Contrataciones. Las violaciones a la Ley núm. 42-08 y a la Ley núm. 47-25, darán lugar a:

- a. La descalificación del oferente que lleve a cabo la conducta, ya sea en condición de autor o cómplice de la misma.
- b. El rechazo de la propuesta presentada por el oferente responsable de la conducta en cuestión, ya sea en calidad de autor o cómplice, rechazo que podrá establecerse en cualquier etapa del procedimiento de selección o la contratación en sentido general.
- c. La rescisión del contrato por parte de la entidad contratante, más una acción en daños y perjuicios en contra del oferente por ante la jurisdicción competente.
- d. La denuncia del ilícito a las autoridades de defensa a la competencia a los fines de lugar.

De manera no limitativa, se entenderán como comportamientos violatorios, contrarios y restrictivos a la competencia los siguientes:

- a. Las prácticas concertadas y acuerdos anticompetitivos, conforme se establece en el artículo 5 de la Ley núm. 42-08.
- b. Concertación o coordinación de las ofertas o la abstención en este proceso.
- c. **La participación de empresas que posean accionistas en común, mismo domicilio en común y la misma unidad productiva, teléfonos, correos electrónicos, propuestas idénticas, errores o escrituras similares presentados por estas, entre otras.**
- d. El abuso de posición dominante, conforme se establece en el artículo 6 de la Ley núm. 42-08.
- e. La competencia desleal, conforme se establece en los artículos 10 y siguientes de la Ley núm. 42-08.
- f. Cualquier tipo de conducta anticompetitiva ejercida por los oferentes o por cualquier tercero, relacionada con el procedimiento de selección o una contratación bajo las excepciones de la Ley núm. 47-25.

En este sentido, la institución contratante se compromete dentro del marco del Programa de Cumplimiento Regulatorio en las Contrataciones Públicas, y, dando cumplimiento a las políticas emitidas por la DGCP, a realizar la Debida Diligencia, los fines de detectar los comportamientos violatorios a Ley núm. 47-25, así como la detección oportuna de los posibles conflictos de interés, y comportamientos contrarios y restrictivos a la libre competencia.

13. Consultas, solicitud de aclaraciones y enmiendas

Las consultas, aclaraciones y observaciones las formularán los(as) interesados(as), sus representantes legales, o agentes autorizados a través del SECP o en físico mediante comunicación escrita presentada en la institución contratante dirigida al CCC, dentro del plazo previsto en el cronograma de actividades.

Las Consultas se remitirán al Comité de Compras y Contrataciones, dirigidas a:

Comité de Compras y Contrataciones

Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA)

Referencia: INAPA-CCC-LPN-2026-0000.

Dirección: C/Guarocuya, Edificio INAPA, Urbanización El Millón,

Teléfonos: 809-567-1241.

Correo electrónico: licitaciones@inapa.gob.do

Las respuestas (ya sean a través de una circular, enmienda/adenda) serán publicadas por la institución contratante en el SECP en el plazo previsto en el cronograma. Así como por correo electrónico u otros medios, a todos quienes hayan mostrado interés en participar.

Ninguna aclaración verbal por parte de la institución podrá afectar el alcance y condiciones del pliego y sus anexos. Para estos efectos, sólo se tendrán como válidas las circulares/ adendas/ enmiendas que sean publicadas el SECP dentro del plazo permitido por la Ley y conforme al cronograma de actividades.

14. Contratación pública responsable

En el(los) contrato(s) suscrito(s) derivado(s) del presente procedimiento de selección, la/el **Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA)** exigirá que el contratista ejecute el contrato público de manera responsable cumpliendo con sus obligaciones fiscales y de seguridad social, con el régimen de seguridad y protección a sus trabajadores establecidas en las normas vigentes, con la participación y la inclusión laboral de las personas con discapacidad en sus nóminas de trabajo en los términos y porcentajes requeridos por la Ley núm. 5-13, sobre discapacidad en la República Dominicana y cualquier otra normativa vinculada a la promoción y protección de los Derechos Humanos. Así como también se exigirá el cumplimiento de las normas de prevención, protección y uso sostenible del medio ambiente.

En caso de incumplimiento o violación por parte del contratista de sus obligaciones de contratación responsable la/el **Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados** otorgará un plazo razonable para que el Contratista implemente las medidas correctivas correspondientes.

Vencido el plazo sin que se haya regularizado la actuación, el **Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados** podrá declarar la resolución del contrato y el(la) contratista podrá ser pasible de las demás sanciones previstas en los artículos 227 y 228 de la Ley núm. 47-25, sin perjuicio de las acciones penales o civiles que correspondan.

15. Firma digital

En consonancia con las disposiciones del artículo 179 de la Ley núm. 47-25, la Ley núm. 126-02 sobre Comercio Electrónico, Documentos y Firmas Digitales, la Resolución núm. 206-2022, la Circular núm. 012415 del Ministerio de Administración Pública (MAP), la Circular núm. DGCP44-PNP-2026-0002 sobre implementación de la firma digital, y la Resolución núm. IN-CGR-2023-007173 que establece las Directrices sobre los documentos firmados digitalmente a ser admitidos en el proceso de registro de contratos por ante la Contraloría General de la República (CGR), todos los documentos que componen el expediente administrativo de la contratación podrán ser firmados digitalmente, incluidas las ofertas y la suscripción de los contratos

16. Reclamaciones, impugnaciones, controversias y competencia para decidir las

Los(as) interesados(as) y oferentes tendrán derecho a presentar recursos administrativos como son los recursos de impugnación ante la institución contratante o recursos jerárquicos y solicitudes de investigación ante la DGCP, según corresponda, y en los términos o condiciones previstos en los artículos 204, 205, 207 y 208 de la referida ley.

A tales fines, los(as) interesados(as) podrán consultar los requisitos, condiciones y plazos para formalizar sus reclamos, así como las acciones disponibles, incluso para cuando la institución hace silencio administrativo y no

JAPM

SNCC.P.006 Pliego Estándar de Condiciones para la contratación de Obras

responde en tiempo oportuno, accediendo a las *Guías para presentar Recursos, Denuncias y Solicitudes de Inhabilitación* disponibles en el portal institucional de la DGCP, en el apartado "Marco Legal" en el siguiente enlace <https://www.dgcp.gob.do/sobre-nosotros/marco-legal/guias-del-sistema-nacional-de-compras-y-contrataciones-publicas-snccp/>.

Los recursos administrativos son optativos, por lo que en cualquier caso el interesado u oferente podrá presentar reclamación ante la jurisdicción judicial.

Para los conflictos y controversias que susciten en la fase de ejecución contractual, entre la institución y el(la) contratista, la competencia está reservada para el Tribunal Superior Administrativo, en virtud del artículo 3 de la Ley 1494 de 1947 y cuando se trate de municipios, con excepción del Distrito Nacional y la provincia de Santo Domingo, se interpondrá un recurso contencioso administrativo municipal por ante el juzgado de primera instancia en atribuciones civiles del municipio.

El plazo para los(as) interesados(as) impugnar el pliego de condiciones es de diez (10) días hábiles a partir de la convocatoria del procedimiento en el SECP; mientras que para los (as) oferentes presentar las acciones descritas será a partir de las notificaciones de los informes de evaluación de ofertas correspondientes, así como de la adjudicación.

17. Comité de seguimiento

Los Comités de Seguimiento son entes independientes y autónomos, por lo que sus integrantes no tienen relación de dependencia con ninguna institución del Estado. Los interesados podrán contactar al comité de **Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA)** a través de los siguientes datos:

Nombre de contacto: Ing. Edmundo Camilo Rosa
 Ing. Iris Brito Gómez
Correo electrónico: edmundycamilorosa@gmail.com
 irisbritogomez7@yahoo.com

18. Anexos documentos estandarizados

El(la) oferente presentará sus ofertas a través de los formularios y documentos estándar determinados en el presente pliego, los cuales se anexan como parte integral del mismo, a los fines de facilitar la evaluación de las ofertas por parte de los(as) peritos designados(as).

Se aclara que, en el evento de que un(a) oferente no presente su oferta en alguno de estos documentos estandarizados, esto no será motivo de rechazo de su oferta, ni será obstáculo para que los peritos la evalúen. A continuación, se mencionan los documentos de este procedimiento:

- 1) Formulario de presentación de oferta técnica (**SNCC.F.034**)
- 2) Formulario de presentación de oferta económica (**SNCC.F.033**)
- 3) Formulario de Información sobre el Oferente (**SNCC.F.042**)
- 4) Compromiso ético para oferentes del Estado.
- 5) Certificación de conocimiento y aceptación de las políticas de SGI.
- 6) Formulario constancia de conocimientos código de ética institucional (CEI) código **FR-CYC-001 Versión 01 de fecha 03/05/2021.**
- 7) Equipos del Oferente (**SNCC.D.036**)

SNCC.P.006 Pliego Estándar de Condiciones para la contratación de Obras

- 8) Personal de Plantilla del Oferente (SNCC.D.037)
- 9) Enfoque, Metodología y Plan de Actividades (SNCC.D.044)
- 10) Currículo del personal profesional propuesto (SNCC.D.045)
- 11) Experiencia Profesional del Personal Principal (SNCC.D.048)
- 12) Experiencia como contratista (SNCC.D.049)
- 13) Formulario debida diligencia código FR-CYC-002 Versión 04 de fecha 07/04/2025
- 14) Modelo de Contrato de Obras (SNCC.C.026)
- 15) Estructura para brindar soporte técnico al Equipo ofertado (SNCC.F.035)
- 16) Declaración Jurada oferta libre de Colusión
- 17) Matriz de riesgo de Obras
- 18) Declaración Jurada Simple